

PROYECTO
Clínica Veterinaria PAW Clinic.

Estudio de Impacto Ambiental
Categoría I

Promotor:
TXH Investment Inc.

Panamá
Mayo 2021

1.0 ÍNDICE

		Págs.
1.0	Índice.....	2
2.0	Resumen Ejecutivo	4
2.1	Datos Generales del Promotor que Incluya: a) Persona a Contactar, b) Números de Teléfonos; C) Correo Electrónico; d) Página Web; e) Nombre y Registro del Consultor.....	4
3.0	Introducción.....	5
3.1	Indicar el Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio Presentado.....	5
3.2	Categorización: Justificar la Categoría del EsIA en Función de los Criterios de Protección Ambiental.....	8
4.0	Información General.....	10
4.1	Información Sobre el Promotor.....	10
4.2	Paz y Salvo Emitido por MiAmbiente y Copia del Recibo de Pago por los Trámites de la Evaluación	10
5.0	Descripción del Proyecto	11
5.1	Objetivo del Proyecto, Obra o Actividad y su Justificación	11
5.2	Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50,000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Proyecto.....	12
5.3	Legislación, Normas Técnicas e Instrumento de Gestión Ambiental Aplicables y su Relación con el Proyecto, Obra o Actividad	16
5.4	Descripción de las Etapas del Proyecto, Obra o Actividad	17
5.4.1	Etapas de Planificación.....	17
5.4.2	Etapas de Construcción/Ejecución.....	18
5.4.3	Etapas de Operación.....	20
5.4.4	Etapas de Abandono	20
5.5	Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar.....	20
5.6	Necesidades de Insumos Durante la Construcción/Ejecución y Operación.....	20
5.6.1	Necesidades de Servicios Básicos.....	21
5.6.2	Mano de Obra (Durante la Construcción y Operación), Empleos Directos e Indirectos Generados.....	22
5.7	Manejo y Disposición de los Desechos en Todas las Etapas.....	22
5.7.1	Desechos Sólidos.....	22
5.7.2	Desechos Líquidos.....	23
5.7.3	Desechos Gaseosos.....	23
5.8	Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	23
5.9	Monto Global de la Inversión.....	23
6.0	Descripción del Ambiente Físico	24

6.3	Caracterización del Suelo	24
6.3.1	Descripción del Uso del Suelo	24
6.3.2	Deslinde de la Propiedad	24
6.4	Topografía.....	24
6.6	Hidrología.....	24
6.6.1	Calidad de Aguas Superficiales	25
6.7	Calidad del Aire.....	25
6.7.1	Ruido.....	25
6.7.2	Olores.....	25
7.0	Descripción del Ambiente Biológico	26
7.1	Características de la Flora	26
7.1.1	Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente)	26
7.2	Características de la Fauna.....	26
8.0	Descripción del Ambiente Socioeconómico.....	27
8.1	Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes.....	27
8.3	Percepción Local Sobre el Proyecto, Obra o Actividad (a través del plan de participación ciudadana).....	27
8.4	Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados.....	28
8.5	Descripción del Paisaje.....	28
9.0	Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos.....	29
9.2	Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad Entre Otros	29
9.4	Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad Producidos por el Proyecto	34
10.0	Plan de Manejo Ambiental (PMA)	35
10.1	Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas Frente a Cada Impacto Ambiental	36
10.2	Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas.....	37
10.3	Monitoreo.....	37
10.4	Cronograma de Ejecución.....	37
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.....	37
10.11	Costo de la Gestión Ambiental.....	38
12.0	Lista de Profesionales que Participaron en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas y Responsabilidades ..	39
13.0	Conclusiones y Recomendaciones.....	40
14.0	Bibliografía.....	41
15.0	Anexos.....	44

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

2.1 Datos Generales del Promotor, que incluya: a) Persona a Contactar; b) Números de Teléfono; c) Correo Electrónico; d) Página Web; e) Nombre y Registro del Consultor.

El siguiente cuadro No. 1 presenta los datos del promotor del proyecto.

Cuadro No. 1 datos generales del promotor.

Promotor:	TXH Investment Inc.	
Persona a contactar	Stephanie Forero.	
Números de teléfono	6422-0434 ó 6467-4320	
Correo electrónico	sforeromartinez@gmail.com , info@pawclinicvet.com	
Página Web	www.pawclinicvet.com.	
Consultores Ambientales	Zuvaira Charris. IRC-036-2009	Adela Olivardia. IAR-106-2000

3.0 INTRODUCCION

3.1 Indicar el Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio Presentado

3.1.1 Alcance

Este documento presenta los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I del Proyecto: **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, localizado en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de Arraijan, ubicado en el local L-80^a: el cual forma parte del área comercial del PH Soleo ubicado en el Centro Urbano de Panamá Pacífico, con una superficie de 119.5 M².

En el presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), se describen los aspectos generales del proyecto, el cual incluye las descripciones del ambiente físico, biológico, socioeconómico y cultural de la huella del proyecto; además identifica y evalúa los probables impactos generados por la obra y brinda recomendaciones para su prevención, mitigación y/o compensación.

El EsIA está enmarcado en los contenidos exigidos por la norma vigente, es decir, el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el cual reglamenta lo relativo al proceso de evaluación de estudios de impacto ambiental en Panamá, así como en lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123; y a lo incluido en los términos de referencia para el Proyecto suministrados por el Promotor. Este estudio está estructurado de la siguiente manera:

Índice: Esta sección contiene una lista ordenada de los capítulos contenidos en el Estudio de Impacto Ambiental e indica la página en la cual comienzan cada uno de ellos.

Resumen Ejecutivo: En esta sección se presenta información sobre los datos generales del promotor.

Introducción: En esta sección se describe el alcance, así como los objetivos, metodología y categorización del EsIA.

Información General: En esta sección se incluirá información sobre el promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, representante legal, etc.

Descripción del Proyecto: En esta sección se describen los distintos aspectos o componentes de la obra, los cuales incluyen los procesos, la logística y las demandas ambientales del proyecto en sus diferentes etapas de planificación, construcción, operación y abandono, incluyendo las acciones que podrían tener impactos ambientales significativos.

Descripción del Ambiente Físico, Biológico y Socioeconómico: En esta sección se presentan los diferentes componentes ambientales de relevancia para el proyecto, es decir, los parámetros ambientales que representen los impactos ambientales negativos y positivos asociados al proyecto. Esto incluirá aspectos físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales presentes en el área de influencia del proyecto; según los requisitos del reglamento y los términos de referencia.

Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos: En esta sección se identifican, caracterizan y evalúan aquellos impactos positivos y negativos derivados de la construcción y operación del proyecto.

Plan de Manejo Ambiental (PMA): En esta sección se identifican y recomiendan las medidas que el promotor y/o constructor del proyecto deberán realizar para mitigar los impactos ambientales negativos identificados en el EsIA.

Lista de Profesionales que Participaron en el EsIA: Se presenta en esta sección al equipo de profesionales calificados encargados de la elaboración del EsIA. Se incluye el nombre, profesión y cargo desempeñado por cada uno de dichos profesionales. Incluyendo la firma debidamente notariada y el número de registro de consultores de MiAmbiente.

Conclusiones y Recomendaciones: En esta sección se incluye un resumen de los resultados obtenidos del estudio de impacto ambiental y se determina la viabilidad ambiental del proyecto.

Bibliografía: En esta sección se presentan las referencias bibliográficas que fueron utilizadas como información secundaria para sustentar la caracterización biológica, física, social y cultural del área del proyecto.

Anexos: Incluye información complementaria para el Estudio tal como, cuadros, figuras, mapas, encuestas, resultados de análisis de laboratorio, fotografías, etc.

3.1.2 Objetivos.

El presente estudio de impacto ambiental, tiene como objetivo general el de determinar la significación de los impactos potenciales (+ ó -) que pudieran ser generados por el desarrollo de este proyecto y, de esta manera, definir la necesidad de aplicar medidas que eviten, reduzcan, controlen, compensen o incentiven (para los positivos) dichos impactos que tendrán incidencia sobre las condiciones ambientales y sociales del área de influencia. Para ello se deberá:

1. Determinar y caracterizar el área de influencia del proyecto.
2. Establecer un conocimiento técnico-científico amplio e integrado de los impactos potenciales sobre el medio natural y social.
3. Considerar los impactos que el desarrollo del proyecto generaría sobre los recursos ambientales y sociales del área.
4. Evaluar aquellos impactos potenciales de significación sobre el ambiente.
5. Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya y detalle medidas de prevención las cuales eviten la ocurrencia de posibles impactos negativos, medidas de mitigación que reduzcan la magnitud de los impactos y por último, medidas de compensación que sean aplicadas en circunstancias donde la mitigación está limitada en cuanto a su efectividad.

3.1.3 Metodología

El método empleado para la elaboración de este EslA, se basó inicialmente en la revisión de información secundaria existente, incluyendo mapas temáticos y fotografías aéreas de la zona de influencia del proyecto. Seguidamente, se realizó una gira de campo para corroborar la información obtenida y generar nuevos datos.

Durante las giras, se recopiló información tanto cualitativa como cuantitativa a través de observaciones directas e indirectas, sondeos, encuestas, etc. De esta manera, se logró compilar la información necesaria para generar la caracterización física, biológica, socioeconómica e histórico-cultural del área del proyecto.

Una vez obtenida la caracterización ambiental del área de estudio y disponer de la descripción del proyecto, facilitada por el promotor, se procedió a la identificación y evaluación de los probables impactos. Además, se elaboraron los planes correspondientes al PMA. Asimismo, mediante encuestas realizadas a moradores de las comunidades vecinas al área del proyecto, se obtuvo la percepción de la comunidad ante el proyecto.

3.2 Categorización: Justificar la Categoría del EslA en Función de los Criterios de Protección Ambiental

Para establecer la categoría del EslA, se consideró lo indicado en el Artículo 23 del Capítulo I del Decreto Ejecutivo 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de evaluación de Impacto Ambiental; el cual define cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, para asignar la categoría de los estudios de impacto ambiental a la que adscribe un determinado proyecto.

El siguiente cuadro No. 2 presenta un análisis de los criterios indicados de acuerdo a la línea base donde se pretende construir el proyecto.

**Cuadro No. 2 Criterios de Protección Ambiental para el Proyecto
Clínica Veterinaria PAW Clinic.**

Criterio	Descripción	Análisis
1	Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general.	Este proyecto se encuentra ubicado dentro del área comercial del PH Soleo en Panamá Pacífico. Como la actividad que se va a realizar corresponde a la atención veterinaria. No afecta, la población circundante; tampoco la fauna y flora silvestre.
2	Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	El área del proyecto corresponde a un local comercial, dentro del área comercial del PH Soleo, ubicado en Panamá Pacífico. No se afectaran los recursos naturales existentes.
3	Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	El proyecto no se encuentra dentro de áreas consideradas como protegidas o de valor paisajístico y estético.
4	Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	Con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.
5	Se refiere a los proyectos que generen o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, históricos y de patrimonio cultural.	Como el proyecto se ubica dentro de un local comercial dentro de las instalaciones comerciales del PH Soleo. Durante la construcción de este PH, no se reportaron vestigios de interés patrimonial ni arqueológico.

En base a la consideración de los Criterios de Protección Ambiental antes mencionados y tomando en cuenta que el Proyecto: **Clínica Veterinaria PAW Clinic** pudiera generar tan sólo impactos ambientales negativos no significativos y que no conlleva riesgo ambientales significativos y que además, no fueron identificados impactos sinérgicos, acumulativos, ni indirectos; dicho Estudio de Impacto Ambiental ha sido clasificado como de Categoría I.

4.0 INFORMACION GENERAL

4.1 Información Sobre el Promotor (persona natural o jurídica), Tipo de Empresa, Ubicación, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa y Certificado de Registro de Propiedad, Contrato y Otros

El nombre del proyecto es **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, cuyo Promotor es TXH Investment Inc., Sociedad Anónima que se encuentra Registrada en (Mercantil) Folio No. 155698138 desde el miércoles 21 de octubre 2020.

La empresa promotora tiene su domicilio en Panamá, Ciudad de Panamá, teléfono móvil 6422-0434 ó 6467-4320, correo electrónico sforeromarquez@gmail.com, info@pawclinicvet.com. El representante legal de la sociedad será el presidente Noel Enrique Calas de Nacionalidad Estadounidense con cédula de identidad personal 8-170-645 o la secretaria Stephanie Forero Márquez de nacionalidad Panameña con cédula de identidad personal 8-816-1462. Para el caso de este EsIA, el representante legal será Stephanie Forero Márquez.

En la sección de Anexos se incluyen copias de los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia de la Empresa Promotora.
- Fotocopia Notariada de la Cédula del Representante Legal (Stephanie Forero Márquez).
- Declaración Jurada.
- Planos del Proyecto.

4.2 Paz y Salvo Emitido por MiAmbiente y Copia del Recibo de Pago, por los Trámites de la Evaluación

El Paz y Salvo emitido por MiAmbiente y el pago por los trámites de la evaluación se realizarán al momento de ingresar el Estudio de Impacto Ambiental a la Administración Regional correspondiente.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para la identificación, evaluación y cuantificación de los impactos ambientales de un proyecto, se requiere desarrollar una descripción del mismo que contemple todas las actividades que pudieran incidir sobre el ambiente físico, biológico, social, económico y cultural. La descripción del Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic; se basa en los planos de distribución de la clínica, en información suministrada por el promotor TXH Investment Inc., en información levantada en campo y generada por los consultores ambientales, para cumplir con los objetivos, así como con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, la descripción del proyecto deberá incluir todas aquellas acciones que pudieran ocasionar impactos ambientales significativos.

5.1 Objetivo del Proyecto, Obra o Actividad y su Justificación

Objetivos del Proyecto.

Paw Clinic será una clínica veterinaria completa, ubicada en el local comercial L-80 A dentro del área comercial del PH Soleo ubicado en Panama Pacífico. El objetivo de este proyecto es brindar a toda la comunidad de Panamá Pacífico y áreas aledañas acceso a servicios de salud para sus mascotas. En el área no se cuenta aún con este servicio y debido a la densidad de población actual y el crecimiento que se prevé en proyectos habitacionales futuros es indispensable que se desarrolle un proyecto como PAW Clinic.

Esta clínica, brindará servicios veterinarios completos desde medicina preventiva hasta procedimientos quirúrgicos avanzados, todo con el fin de garantizar atención de la más alta calidad para las mascotas. Además, se brindará asistencia en casos de rescate de animales silvestres en el área.

.Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Estimular la economía nacional y regional a través de la generación de empleos directos e indirectos y del comercio con las empresas locales dedicadas al suministro de equipos veterinarios; mantenimiento y compañías destinadas a brindar servicios.

- Contribuir al incremento del sector económico del país.
- Ejecutar el proyecto siguiendo la totalidad de las normativas medioambientales vigentes, con el menor impacto posible al ambiente y aplicando efectivamente todas las medidas de mitigación apropiadas y requeridas.

Justificación.

El proyecto fundamenta su operación en función de la demanda de servicios veterinarios existentes en la zona y áreas colindantes, ofreciendo desde medicina preventiva hasta procedimientos quirúrgicos avanzados. Se contará con dos consultorios, laboratorio, área de hospitalización y quirófano. Ver planos en la Sección de Anexos.

Las adecuaciones del local serán realizadas por medio de un contratista de la empresa London Regional. Se realizará la remodelación que contemplará divisiones en el local comercial existente para las diferentes áreas anteriormente listadas.

Entre las ventajas de PAW Clinic, se encuentra su estratégica ubicación en el local L-80 A en el PH Soleo, con amplios estacionamientos y en el Centro Urbano de Panama Pacífico.

5.2 Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50,000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Proyecto.

El Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic se ubica en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de Arraijan, formando parte del área comercial del PH Soleo en el local L-80 A. Conformado por dos consultorios, laboratorio, área de hospitalización y quirófano. Sobre una superficie de 119.5m² localizado dentro de las siguientes coordenadas geográficas UTM - Datum WGS-84.

**Cuadro No. 3. Coordenadas UTM del Polígono del
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic**

Polígono de 119.5m²	
Norte	Este
0655022	0985964
0655023	0985965
0655029	0985961
0655030	0985961
0655034	0985960
0655033	0985959

El área del Proyecto tiene como colindantes los siguientes puntos:

- Norte: Duplex habitacional y Gimnasio Power Club.
- Sur: PH Soleo.
- Este: Estacionamientos, Sucursal del Banco Banistmo, Panadería.
- Oeste: Duplex habitacionales.

Mapa No. 1 Ubicación Geográfica del Área de Estudio.

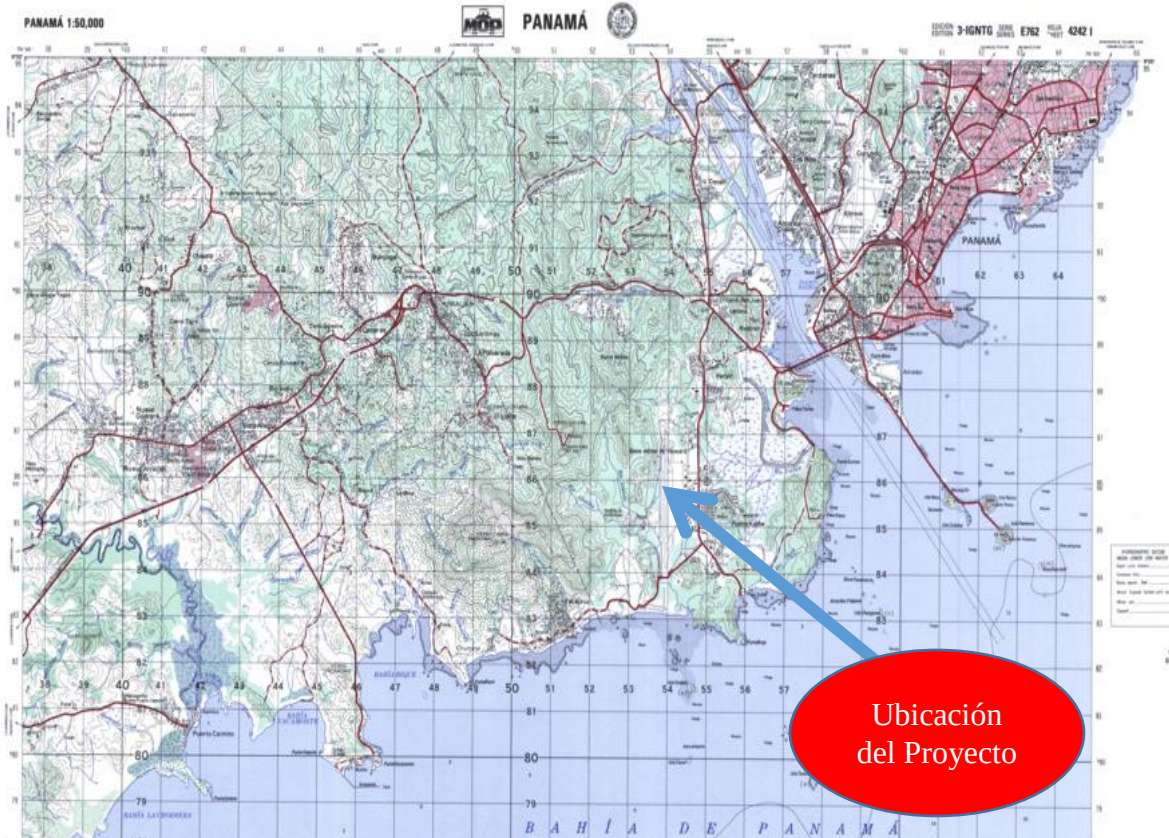
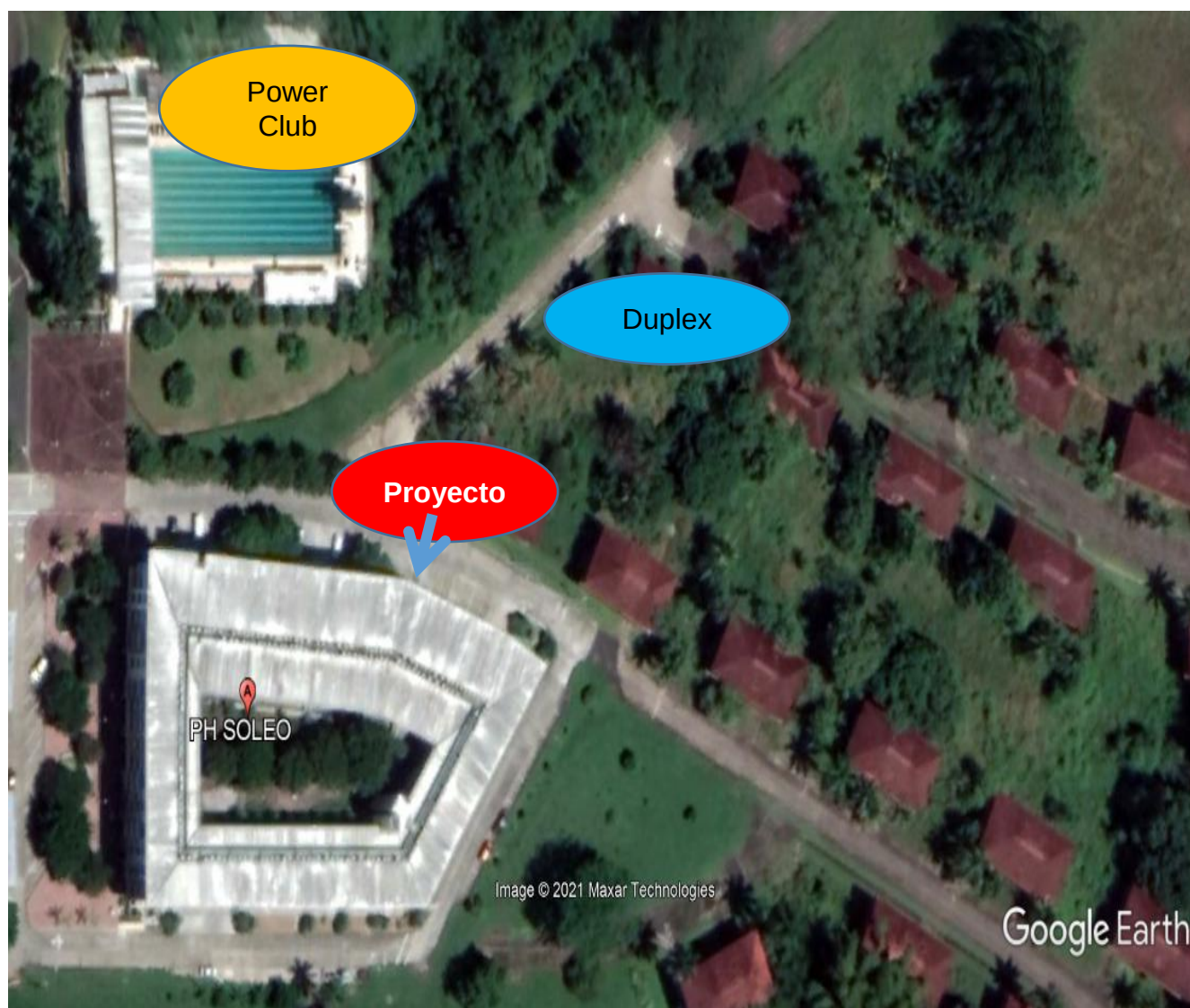


Figura No. 1 Ubicación Regional del proyecto.



5.3 Legislación, Normas Técnicas e Instrumento de Gestión Ambiental Aplicables y su Relación con el Proyecto, Obra o Actividad.

El Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic, cumple con las normas y reglamentaciones legales de tipo ambiental exigidas por las entidades pertinentes del Estado panameño. A continuación se presenta una descripción de la normativa ambiental que sustenta la elaboración de este EsIA.

- ✓ *Constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada en 1978 y 1983.*
- ✓ *Ley 41, de 1 de junio de 1998. Ley General de Ambiente*
- ✓ *Ley 30, de 30 de diciembre de 1994.*
- ✓ *Decreto Ejecutivo N.º 123, del 14 de agosto de 2009. Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 2000, del 5 de septiembre de 2006.*
- ✓ *Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Por el cual se modifican algunos de los Artículos del Decreto Ejecutivo 123.*
- ✓ *Ley 41 se crea en Panamá la agencia del Área Económica Especial Panamá - Pacífico la cual actúa de forma autónoma, y es la responsable de la administración, promoción, desarrollo, reglamentación y uso adecuado de las áreas asignadas a Panamá-Pacífico.*
- ✓ *Ley 36, de 17 de mayo de 1996. Controles de contaminación del aire*
- ✓ *Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas*
- ✓ *Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000. Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.*
- ✓ *Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002 – Modificado por el Decreto No. 1 de 15 de enero de 2004. Se establecen los límites máximos permisibles para ruido*
- ✓ *Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 Higiene y Seguridad. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.*
- ✓ *Ley 14 de 5 de mayo de 1982 Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.*
- ✓ *Resolución No. AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005, “Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de impactos ambientales”*
- ✓ *Resolución 067-2008 DNPH, de 10 de julio de 2008, del Instituto Nacional de Cultura. “Por la cual se definen los términos de referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y /o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”*

- ✓ Resolución AG-0712-2004 *Que adopta el Pacto Ético entre la Autoridad Nacional del Ambiente de la República de Panamá y profesionales dedicados a la realización de Estudios de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales inscritos en el registro de consultores ambientales de la Autoridad Nacional del Ambiente*
- ✓ Decreto Ley No. 5 de 28 de enero de 2005. *Que adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal, y dicta otras disposiciones.*

5.4 Descripción de las Etapas del Proyecto, Obra o Actividad

En las siguientes secciones se describen las características más importantes del proyecto, que se incorporarán al momento del diseño del mismo. Estas características están basadas en la información suministrada por el promotor.

El proyecto se desarrollará sobre una superficie de 119.5M², en el local L-80 A dentro de la zona comercial del PH Soleo, ubicado en el Centro Urbano de Panamá Pacífico y donde se pretende construir las instalaciones de la clínica veterinaria PAW Clinic.

El proyecto será desarrollado en las etapas que se describen a continuación.

5.4.1 Etapa de Planificación

Se desea crear un proyecto tomando en cuenta aspectos de espacio, arquitectura, paisaje y consideración de los servicios que se van a proponer.

En esta etapa el promotor ha gestionado y contratado personal técnico para el desarrollo de lo siguiente:

1. Propuesta y ubicación de infraestructuras.
2. Identificación y diseño de servicios a prestar.
3. Desarrollo de planos y diseño del anteproyecto.
4. Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

La etapa de planificación culminará con la revisión y emisión del acto administrativo y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y los planos finales del diseño del proyecto.

5.4.2 Etapa de Construcción/Ejecución

Una vez culminada la etapa de planificación y diseño y el EsIA sea aprobado por MiAmbiente, se procederá con la etapa de construcción. Las actividades más importantes a desarrollar durante esta etapa son: Demolición de paredes, Rediseño de ductos para el aire acondicionado, Adecuación de Aspersores y Alarmas contra Incendio, Colocación de Cielo raso, Instalación de Piso de PVC, División de diferentes áreas con paredes de gypsum, Instalación de Equipos para el Servicio Veterinario.

- **Movilización de Equipos y Material de Construcción:** Se trasladarán en vehículos en general, al área del proyecto el personal, equipo y material de construcción requerido para la realización de las diversas actividades de la clínica veterinaria.
- **Servicios Básicos:** El PH Soleo, donde se adecuaran las instalaciones del proyecto (local L-80 A), cuenta con la instalación de todos los servicios de agua potable, energía eléctrica, sistema de aguas servidas, comunicación, control de incendios, etc.

Característica y Distribución Espacial del Proyecto

El Grupo TXH Investment Inc., ha desarrollado el proyecto de una clínica veterinaria (PAW Clinic) para la creciente población de mascotas en el área de Panamá-Pacífico, para satisfacer a múltiples clientes con las mejores propuestas y altos estándares de diseño, servicio y materiales.

La propuesta de espacios específicamente diseñados para el desarrollo de una logística integral de la clínica veterinaria PAW Clinic se presentan en la siguiente Figura No. 2.

Figura No. 2 Distribución Espacial de la Clínica Veterinaria PAW Clinic.



Etapas de Cierre de Construcción

Una vez terminadas las actividades de construcción, se procederá con la limpieza y la recolección y disposición adecuada de todo material de desecho y basura generados durante esta etapa. Los desechos provenientes de estas actividades serán segregados según su tipo, para su disposición final.

Una vez retirados todos los elementos ajenos al entorno, se procederá a reponer cualquier daño producido por el proyecto.

5.4.3 Etapa de Operación

La etapa de operación, se inicia una vez termine la etapa de construcción y se proceda a la ocupación de las infraestructuras para proceder a la atención veterinaria.

5.4.4 Etapa de Abandono

No se prevé una etapa de abandono. El proyecto en sí, tendrá una vida útil permanente. No obstante lo anterior y de darse el abandono de las obras e infraestructuras en algún momento, el promotor se compromete a sanear el local comercial L-80 A en conformidad con la Administración del PH Soleo.

5.5 Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar.

Para el proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic no se contempla utilizar equipos a motor y/o vehículos. Se realizarán adecuaciones a base de gypsum requeridas para la construcción de los consultorios, laboratorios, áreas de hospitalización, quirófanos, espacios administrativos y operativos de acuerdo a las políticas del PH Soleo.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Durante la etapa de operación, las áreas operativas estarán equipadas con equipos generales de oficinas; así como artículos de limpieza para pisos, ventanas y paredes. Las áreas operativas, por la naturaleza de sus funciones, contarán equipo veterinario necesario para realizar operaciones y consultas a las mascotas.

Los insumos necesarios para desarrollar el proyecto serán adquiridos y suministrados por el promotor del proyecto.

5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos

El Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic contará con todas las instalaciones necesarias para el funcionamiento de los servicios básicos, al estar ubicado en el local L-80 A, como parte del área comercial del PH Soleo.

- **Red de Agua Potable**

Etapas de Construcción

Durante la construcción del proyecto solamente se requerirá el uso de agua para el consumo humano y para cualquier otra actividad menor de limpieza.

Etapas de Operación

Para la futura operación del Proyecto, la demanda requerida de agua potable será suplida mediante el acople a la red existente del IDAAN a través del PH Soleo.

- **Energía Eléctrica**

Etapas de Construcción

Durante la etapa de construcción de requerirse equipos que requieran del uso de energía eléctrica; la misma, será proporcionada por la administración del PH Soleo.

Etapas de Operación

Para la etapa de operación el proyecto se acoplará a la red urbana existente para consumo principal. Esta energía eléctrica será suministrada por la empresa Naturgy quien es la encargada del suministro energético en el área del proyecto.

- **Manejo de Aguas Residuales**

Etapas de Construcción

En la etapa de construcción, el manejo de las aguas sanitarias se dará a través de baños que forman parte del local comercial L-80 A.

Etapas de Operación

Durante la operación del proyecto las aguas residuales irán hacia las tuberías sanitarias y cámaras de inspección para posteriormente ser conducidas a la planta de tratamiento de aguas residuales del PH Soleo.

- **Red de Comunicaciones**

El servicio de telefonía fija actualmente es brindado en la zona por las empresas Cable & Wireless y Tigo. Por su parte, el servicio de telefonía móvil es suministrado por Mas Móvil, Claro, Digicel y Tigo.

- **Sistema de Control de Incendios**

El sistema de control de incendios del proyecto, consiste en un sistema de rociadores y alarmas de humo, conectados al tanque y sistema de abastecimiento de agua para el control de incendios que se encuentra en la actualidad en las instalaciones del local L-80 A del área comercial del PH Soleo.

5.6.2 Mano de Obra (Durante la Construcción y Operación) Empleos Directos e Indirectos Generados

Durante la construcción del Proyecto se generarán alrededor de 16 puestos de trabajos directos y/o indirectos. Durante la operación del Proyecto se generará una cantidad de empleos menor que durante la etapa de construcción, se estima en 4 nuevas plazas de empleo dirigidas al sector de administración y medicina veterinaria.

5.7 Manejo y Disposición de los Desechos en Todas las Etapas

Para los desechos que se generen durante la construcción y operación del proyecto, los mismos serán divididos en grupos.

5.7.1 Desechos Sólidos

Durante la construcción se destinará un sitio dentro del área del proyecto para la disposición temporal de todo tipo de desechos sólidos, tanto los generados por la realización de las diferentes actividades relacionadas al proyecto así como, por los propios trabajadores de la obra.

Los desechos productos de la atención veterinaria, considerados desechos peligrosos serán dispuestos de la siguiente forma:

Sólidos y líquidos: Contenedores especiales con bolsas rojas específicas etiquetadas para tal fin, sispuestos dentro de área de hospitalización, consultorios y quirófano.

Punzocortantes: serán dispuestos en cajas plásticas destinadas para tal fin con su debido rótulo.

Ambos tipos de desechos, una vez recolectados serán entregados a la empresa Triumph Panamá quienes se encargarán de la destrucción térmica de los mismos.

5.7.2 Desechos Líquidos

No se generarán aguas servidas en la etapa de construcción, dado que el local comercial donde se desarrollara el proyecto cuenta con sanitarios. En la etapa de operación y como se mencionó anteriormente, las aguas residuales generadas serán conducidas, a través de un sistema de tuberías, a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del PH Soleo.

5.7.3 Desechos Gaseosos

Durante las construcciones no se generarán emisiones gaseosas. En la etapa de operación las emisiones gaseosas provendrán principalmente de los motores de combustión interna de los vehículos que se movilicen en el área.

5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El sector donde se ubica el proyecto tiene uso Comercial de Área Económica Especial Panamá Pacífico. Creada de conformidad con la Ley 41 del 20 de julio del 2004.

5.9 Monto Global de la Inversión

Para la realización de este proyecto se estima una inversión de aproximadamente cien mil Balboas (B/. 100,000.00).

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

6.3 Caracterización del Suelo

En el área del Proyecto no existe un suelo natural como tal, ya que la superficie de desarrollo del proyecto (local comercial L-80 A) ha sido rellena y compactada para la construcción, en su momento, del PH Soleo.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El suelo en el área del proyecto así como en su entorno, posee en la actualidad un uso comercial e industrial.

6.3.2 Deslinde de Propiedad.

El proyecto, objeto del presente EsIA consiste en la construcción de una Clínica Veterinaria, denominado PAW Clinic, cuya empresa promotora es la Sociedad Anónima TXH Investment Inc., debidamente Registrada en (Mercantil) Folio No. 155698138 desde el miércoles 21 de octubre 2020, cuyo representante legal será el presidente Noel Enrique Calas de Nacionalidad Estadounidense con cédula 8-170-645 o la secretaria Stephanie Forero Márquez de nacionalidad Panameña con cédula de identidad personal 8-816-1462. El proyecto se desarrollará sobre la finca con folio real (inmueble) arraían código de ubicación 8005, folio real nº 365829 (propiedad horizontal) – inscripción inscrito al asiento número 1. Sobre un área aproximada de 119.5m² a través de un contrato de arrendamiento con la empresa LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A. inscrita a la Ficha 549254, Documento 1058454. En la sección de Anexos se presenta el contrato de arrendamiento.

6.4 Topografía

La topografía en el área del proyecto puede definirse como plana, forma parte del local comercial L-80 A dentro del área comercial del PH Soleo.

6.6 Hidrología

Alrededor del área del proyecto y del PH Soleo no existen cuerpos naturales de agua superficiales.

6.6.1 Calidad de Aguas Superficiales

Dentro del área del proyecto (local comercial), no existe la presencia de fuentes naturales de agua superficiales, por lo tanto esta sección no aplica para este proyecto.

6.7 Calidad del Aire

Por ser el área del proyecto un local comercial que forma parte del PH Soleo y que no se están realizando actualmente ningún tipo de actividad, la calidad del aire es buena. Cabe mencionar que, la circulación de vehículos cercana al área del proyecto es muy escasa y las emanaciones generadas por las viviendas en el entorno son pocas y se disipan rápidamente hacia la atmósfera.

6.7.1 Ruido

Actualmente, en el área del proyecto no se está generando ningún tipo de ruido debido a que, como se mencionó anteriormente, en el sitio no se está efectuando ninguna actividad. Por otra parte, el ruido ambiental que se pudiera percibir del entorno cercano es de muy baja intensidad.

6.7.2 Olores

En el área del proyecto no existen fuentes puntuales de generación de olores molestos. Durante las visitas realizadas no se detectaron olores desagradables ni molestos. Los encuestados para la percepción local del proyecto, tampoco manifestaron sentir ningún tipo de olor que causara molestias.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

7.1 Características de la Flora

Para realizar la caracterización del componente de vegetación del proyecto se realizó una visita al área, determinándose que como el proyecto forma parte de un local comercial (L-80 A) del PH Soleo, no existe vegetación natural.

7.1.1 Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente)

No aplica dado que el polígono del proyecto no cuenta con vegetación.

7.2 Características de la Fauna

En cuanto a la fauna, debido a que en el área no existe un hábitat como tal, producto que la misma está conformada por un local comercial dentro del PH Soleo, la riqueza de especies de fauna en el área del proyecto es nula. Únicamente fue posible registrar la presencia de ciertas especies de aves que sobrevolaban la zona, entre ellos el talingo (*Quiscalus mexicanus*), azulejo (*Thraupis episcopus*), tortolita (*Columbina talpacoti*) y el gallinazo negro (*Coragyps atratus*).

Ninguna especie perteneciente al grupo de los mamíferos, reptiles o anfibios fue detectada en el área durante la visita.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El estudio socio - económico está dirigido a la identificación del origen y composición de la población, la situación socioeconómica, las condiciones de la vivienda y los aspectos demográficos de los pobladores que se encuentran ubicados dentro del AIP (Área de Influencia del Proyecto). Como también, el de determinar los posibles efectos del proyecto en el medio que es utilizado por la población y su entorno y la percepción de los que habitan en el AIP.

8.1 Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes

Actualmente en el entorno del polígono de estudio se presentan condiciones favorables para el desarrollo y las necesidades de la creciente población, por tal motivo se ha dado un cambio en el uso de suelo, encontrándose un uso urbano y comercial, donde es común observar infraestructuras como clínicas privadas y particulares, colegios, mini súper, áreas comerciales y nuevos desarrollos habitacionales en lugares colindantes al área del proyecto. Además, reúne las siguientes facilidades: servicio de luz eléctrica, acueducto público, sistema de alcantarillado, calles pavimentadas y aceras.

8.3 Percepción Local Sobre el Proyecto, Obra o Actividad (a través del plan de participación ciudadana).

Con el propósito de conocer la opinión acerca del proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic, por parte de los moradores cercanos al PH Soleo y también los cercanos al Centro Urbano Panamá Pacífico, se aplicaron encuestas de percepción sobre para conocer la opinión de los habitantes de dicha comunidad. En el cuestionario aplicado se indagó sobre el conocimiento y posición que tienen los encuestados con relación a la ejecución del referido proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado en el distrito de Arraiján, el cual es uno de los cinco distritos de la provincia de Panamá Oeste. Hasta el 31 de diciembre de 2013 perteneció a la antigua provincia de Panamá, y está ubicada en la zona oriental de la provincia de Panamá Oeste. Es el tercer distrito más grande y el más poblado de la provincia, posee una población de 220.779 habitantes (2010),² lo que lo convierte en el tercero más poblado del país, solo superado por los distritos de Panamá y San Miguelito.

El área de Influencia Directa del proyecto se encuentra en el Centro Urbano Panamá Pacífico, el cual es un complejo de uso mixto situado al oeste de Panamá en la antigua base de Howard en el Distrito de Arraiján, Panamá Oeste. Actualmente se encuentran proyectos construidos y en construcción de casas y apartamentos tales como: Woodlands, Mosaic, Nativa, River Valley, Soleo, entre otros.

Mediante la ley 41 se crea en Panamá la agencia del Área Económica Especial Panamá - Pacífico la cual actúa de forma autónoma, y es la responsable de la administración, promoción, desarrollo, reglamentación y uso adecuado de las áreas asignadas a Panamá-Pacífico.

8.4 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados

8.4.1 Introducción

Como el proyecto se encuentra ubicado en un local comercial, perteneciente al PH Soleo, el cual fue construido con la aprobación de su estudio de impacto ambiental. Además, el suelo natural se ha transformado en un edificio para locales comerciales y apartamentos. No aplica el muestreo arqueológico para el presente desarrollo del ESIA Categoría I denominado Clínica Veterinaria PAW Clinic.

8.5 Descripción del Paisaje

El paisaje que circunda al área del Proyecto es una mezcla de un ambiente natural con empresas y viviendas.

9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS

9.2 Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de Ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad Entre Otros

La evaluación de los impactos se ha basado en la descripción del proyecto generada por información obtenida del promotor, el diseño de los planos y del levantamiento de la línea base ambiental.

Con el objeto de llegar a identificar y evaluar los impactos ambientales potenciales del proyecto, se construyó una matriz de evaluación de impactos, tanto para la etapa de construcción como de operación (Matrices 1 y 2).

A continuación se describen aquellos impactos ambientales identificados por el equipo de consultores. Para cada impacto identificado, se hace una diferencia entre los generados durante la etapa de construcción. Los impactos han sido agrupados según el elemento ambiental a ser afectado; es decir, impactos a los elementos físicos, biológicos, socioeconómicos e histórico-culturales.

9.2.1 Impactos al Elemento Físico

A. Deterioro de la Calidad del Aire (A-1)

Etapas de Construcción

Este impacto podría generarse al momento de la construcción de las instalaciones de la clínica veterinaria, producto de las partículas aerotransportadas como consecuencias de las divisiones necesarias dentro del diseño de las actividades del proyecto. Por lo tanto, se ha evaluado como negativo, directo, de intensidad baja, extenso, temporal, reversible y recuperable a corto plazo y de importancia baja. Este impacto ha sido evaluado con un grado de significancia bajo.

Etapas de Operación

Durante la etapa de operación se presentará un tráfico de vehículos en general que estarán regularmente ingresando y retirando sus mascotas. Dichos vehículos generarán emisiones de gases de combustión que podrían alterar la calidad del aire.

Este impacto ha sido evaluado como negativo, directo de intensidad baja y extensión parcial. Será no sinérgico, permanente, con un riesgo de ocurrencia probable, mitigable e irreversible pero de importancia baja. Por tal razón, se cataloga como bajo.

B. Generación de Ruido (R-1)

Etapas de Construcción

Este impacto será generado por la instalación de las estructuras necesarias para el desarrollo del proyecto, así como por el movimiento de vehículos. Dicho impacto en la etapa de construcción se evalúa como un impacto negativo, directo, con intensidad baja, de persistencia temporal, reversible en el corto plazo, mitigable, de importancia baja, de acumulación simple y con un riesgo de ocurrencia muy probable. Por lo tanto se califica como bajo.

Etapas de Operación

En la operación del proyecto, los niveles de ruido habrán disminuido en gran medida. Tan sólo serán generados por el movimiento vehicular existente y serán de baja intensidad, entremezclándose con el ruido que actualmente existe en el área. Por lo tanto, se considera este impacto durante la operación como neutro.

9.2.2 Impactos al Elemento Socioeconómico e Histórico-Cultural

A. Generación de Desechos y Basura (SE-1)

Esta actividad de generación de basura y su desecho será responsabilidad durante la construcción del promotor del proyecto. Las distintas actividades que se desarrollen en las etapas de construcción generarán desechos, residuos y desperdicios. Estos deberán ser manejados adecuadamente por el promotor y el operador para, atenuar sus efectos.

Etapas de Construcción

Producto de las diversas actividades de construcción, podrían generarse desperdicios y desechos. Además, los trabajadores podrían contribuir al incremento de desperdicios orgánicos e inorgánicos; tales como restos de comida, envases de todo tipo y de diferentes materiales. Será responsabilidad el establecimiento de un sistema para la recolección y disposición adecuada de todo tipo de basura que se genere.

Este impacto ha sido catalogado como de carácter negativo, con un grado de intensidad mediana, parcial, temporal, con efecto directo, con un riesgo de ocurrencia muy probable, simple, recuperable a corto plazo, reversible a corto plazo, con una importancia baja. De esta manera, el impacto fue clasificado como bajo.

Etapas de Operación

Durante la operación, se implementará un sistema adecuado y moderno de disposición, recolección y traslado de los desechos y basura orgánica, el cual no permitirá que se genere este tipo de impacto, por lo que el mismo es clasificado como neutro.

B. Generación de Empleos (SE-2)

El desarrollo de un proyecto de estas características, requiere de mano de obra calificada y no calificada en las diferentes etapas del mismo. Además, es posible que este proyecto impulse algunas otras iniciativas generadoras de empleos indirectos de servicios y del sector informal que redundará en ingresos en la zona.

Etapas de Construcción

Este impacto ha sido evaluado como positivo, intensidad media, extenso, de persistencia temporal, directa, con riesgo de concurrencia seguro, simple, recuperable a corto plazo, reversible a corto plazo y de importancia media. De esta manera la valoración del impacto fue moderada.

Etapas de Operación

La cantidad de empleos disminuirá durante la operación, en vista que únicamente se requerirán aquellos trabajadores necesarios para que la clínica veterinaria pueda

operar. No obstante, las plazas de trabajo a pesar de que serán en menor cantidad, se generarán de manera permanente.

Este impacto es evaluado como positivo, directo, de intensidad baja, extenso, no sinérgico y permanente. Su riesgo de ocurrencia será seguro, simple, irreversible, irrecuperable y de importancia baja. El impacto alcanzará una valoración media.

C. Incremento a la Economía Regional y Nacional (SE-3)

Etapas de Construcción

La construcción de PAW Clinic es una oportunidad para el incremento de la economía local ya que además de la generación de empleos serán beneficiados muchos comercios, que serán los responsables de suplir la demanda de materiales de construcción, equipos de seguridad y otros.

Al mismo tiempo, el proyecto representa una inversión para el país. Aunado a esto, se encuentran los gastos en concepto legales, impuestos, permisos, registros de la empresa, etc., que deberán ser cancelados a diferentes dependencias estatales y municipales.

Este impacto ha sido catalogado como positivo, de intensidad alta, extensión crítica, no sinérgico, temporal, directo, seguro, acumulación simple, irrecuperable, irreversible y de importancia alta. Este impacto durante la operación ha sido catalogado como alto.

Etapas de Operación

La operación de este proyecto, además de los empleos que pudiera generar, debido a las múltiples actividades que realizará en el campo veterinario, se convertirá en una empresa generadora de movimiento económico constante para la región así como para el País en general.

Por lo antes dicho, este impacto es evaluado como positivo, directo, de intensidad alta, de extensión crítica, no sinérgico, permanente, con riesgo de ocurrencia seguro. Será

simple, irreversible, irrecuperable y de importancia alta. Este impacto ha sido evaluado como alto.

Matriz No. 1 Valoración de Impactos – Etapa de Construcción

Impacto Código	Criterios de Valoración											SF	Clasificación del Impacto
	CI	I	EX	SI	PE	EF	RO	AC	RC	RV	IMP		
A-1	(-)	1	4	1	1	D	2	1	1	1	1	19	BAJO
R-1	(-)	1	4	1	1	D	4	1	4	1	1	24	BAJO
SE-1	(-)	2	2	1	1	D	4	1	1	1	1	20	BAJO
SE-2	(+)	2	4	1	1	D	8	1	1	1	2	29	MODERADO
SE-3	(+)	4	12	1	1	D	8	1	8	4	4	63	ALTO

CI = Carácter del impacto

I = Intensidad

EX = Extensión

SI = Sinergia

PE = Persistencia

EF = Efecto

RO = Riesgo de ocurrencia

AC = Acumulación

RC = Recuperabilidad

RV = Reversibilidad

IMP = Importancia

SF = Significancia del impacto

Escala	Clasificación del impacto
≤ 25	Bajo (B)
>25 - ≤50	Moderado (M)
>50 - ≤75	Alto (A)
>75	Muy Alto (MA)

Matriz No. 2 Valoración de Impactos – Etapa de Operación

Impacto Código	Criterios de Valoración											SF	Clasificación del Impacto
	CI	I	EX	SI	PE	EF	RO	AC	RC	RV	IMP		
A-1	(-)	1	2	1	4	D	2	1	4	4	1	24	BAJO
R-1	(+/-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEUTRO
SE-1	(+/-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEUTRO
SE-2	(+)	1	4	1	4	D	8	1	8	4	1	38	MODERADO
SE-3	(+)	4	12	1	4	D	8	1	8	4	4	66	ALTO

CI = Carácter del impacto

I = Intensidad

EX = Extensión

SI = Sinergia

PE = Persistencia

EF = Efecto

RO = Riesgo de ocurrencia

AC = Acumulación

RC = Recuperabilidad

RV = Reversibilidad

IMP = Importancia

SF = Significancia del impacto

Escala	Clasificación del impacto
≤ 25	Bajo (B)
>25 - ≤50	Moderado (M)
>50 - ≤75	Alto (A)
>75	Muy Alto (MA)

9.4 Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad Producidos por el Proyecto

Se considera que el proyecto no afectará negativamente a la comunidad localizada en el entorno al área del mismo, como lo es el Residencial PH Soleo. Por el contrario, se espera que dicho proyecto beneficie en alguna medida, a cierta cantidad de pobladores, tanto hombres como mujeres, mediante la generación de empleos directos e indirectos durante la etapa de construcción. Igualmente, la inversión en la construcción de la clínica veterinaria PAW Clinic traerá un estímulo económico al corregimiento de Arraijan con el pago de impuestos y permisos a instituciones públicas, lo cual se verá reflejado en mejoras en la calidad de vida de los moradores del distrito, del corregimiento y de las comunidades que allí habitan.

Dicha inversión, que será realizada por la empresa promotora, podrá ser utilizada por las autoridades locales para la ampliación de los servicios educativos y de salud de la zona.

En conclusión, se estima que serán más los beneficios sociales y económicos que traerá el proyecto para las comunidades en particular y el corregimiento de Arraijan en general, que las afectaciones negativas que pudiera generar.

El proyecto, contribuirá al desarrollo de la región y del País, tanto desde el punto de vista social como económico.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El PMA para el Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic, se ha elaborado en función de lo establecido legalmente en el Título IV, Capítulo II de la Ley No. 41 (Ley General de Ambiente); el Decreto No. 123 el cual reglamenta los EsIA en Panamá, así como el Decreto No. 155 que modifica en algunos de sus Artículos al Decreto No. 123 y con términos de referencia proporcionados por el promotor.

Objetivos

Objetivo General

Definir los mecanismos, procedimientos y obras necesarios para asegurar, en lo posible, que no se generen impactos adversos al medio físico, biológico, socioeconómico o histórico-cultural, o atenuarlos si fuese necesario.

Objetivos Específicos

- Proporcionar un conjunto de medidas destinadas para evitar, minimizar, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos sobre los medios físicos, biológicos socioeconómicos e histórico-culturales, ocasionados por las actividades correspondientes a las distintas etapas secuenciales del Proyecto (construcción, operación, mantenimiento y abandono).
- Determinar indicadores administrativos, legales, ambientales y socioculturales que permitan cuantificar el nivel de cumplimiento de los programas y medidas contenidos en el PMA y, además, evaluar el grado de efectividad que han tenido dicha medidas sobre los elementos del ambiente impactados.
- Establecer medidas para asegurar que el proyecto se desarrolle de conformidad con todas las normas, regulaciones y requerimientos legales existentes en materia de medio ambiente que se encuentran vigente en Panamá.
- Contar con un sistema de comunicación permanente con las autoridades correspondientes, el cual permita el flujo de información para mantener un adecuado seguimiento de las afectaciones y sus medidas de control.

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas Frente a Cada Impacto Ambiental

El objetivo fundamental de las medidas de mitigación, es el de formular acciones para cada uno de los impactos negativos identificados. Esto será realizado mediante el diseño y elaboración de programas conformados por acciones y medidas que lograrán alcanzar el objetivo antes mencionado. El área propuesta y de influencia del proyecto pertenece a áreas ya intervenidas. Por lo tanto, las actividades previstas en las diferentes etapas del proyecto no superarían los impactos en la calidad del aire y los niveles de ruido ya existentes.

El Cuadro No. 4 resume la descripción de las medidas de mitigación de acuerdo a los impactos ambientales identificados.

Cuadro No. 4 Descripción de las Medidas de Mitigación

IMPACTO	MITIGACION	EJECUCION	RESPONSABLE	SUPERVISION-MONITOREO
Control al deterioro de la calidad del aire	• Contar con un sistema adecuado para la disposición de los desechos y basura orgánica.	Construcción	Promotor	MiAmbiente, MINSA,
Control a la generación de ruido	• Realizar de preferencia los trabajos de construcción en horarios diurnos. • Minimizar el uso de bocinas, silbatos, sirena y/o cualquier forma considerablemente ruidosa de comunicación. • Proveer a los trabajadores de equipo personal de protección auditiva.	Construcción	Promotor	MiAmbiente, MINSA,
Control a la generación de desechos y basura	• Capacitar a los obreros en el manejo de los residuos sólidos. • Disponer de sitios convenientes para la colocación de los desechos generados, así como de tanques y recipientes para la disposición correcta de los mismos. • Limpiar de manera frecuente, el área donde se han depositado los desechos para evitar emanaciones desagradables.	Construcción	Promotor	MINSA, MiAmbiente, Municipio de Arraijan

10.2 Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas

La ejecución de las medidas de prevención, mitigación y/o compensación, será responsabilidad del Promotor TXH Investment Inc. Para ello, el Promotor y sus contratistas deberán cumplir como mínimo con las disposiciones establecidas en el presente EsIA, la Resolución de Aprobación del EsIA y cualquier otro requisito estipulado en la normativa Nacional vigente. La empresa promotora o el contratista deberá contar entre su personal con un Encargado Ambiental, quien será el responsable de lograr el cumplimiento a cabalidad de las medidas.

10.3 Monitoreo

10.4 Cronograma de Ejecución

El período de ejecución de las medidas se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 5 Monitoreo y Período de Ejecución de las Medidas

Acciones/ Actividades/ Medidas de Mitigación	Costos* (\$)	Meses								
		Construcción								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Control al Deterioro de la Calidad de Aire y Generación de Ruido	5, 000.00									
Responsables de la Ejecución: Promotor										
Monitoreo: MiAmbiente, MINSA										
Programa de Control de la Generación de Desechos y Basura	5, 000.00									
Responsables de la Ejecución: Promotor										
Monitoreo: Municipio, ANAM, MINSA										
TOTAL	10,000.00									

★= Los costos del resto de las medidas se encuentran incluido en el presupuesto del proyecto.

10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna.

El área del proyecto no representa un hábitat adecuado para la fauna silvestre por lo que no se determinó la presencia de ninguna especie de fauna en el sitio, tal y como fue mencionado en la Línea Base Biológica de este EsIA.

Por tal razón, debido a la falta de especies, tanto de animales silvestres como de plantas, se considera que el referido Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre NO aplica en esta ocasión.

10.11 Costo de la Gestión Ambiental

El presupuesto estimado para el PMA, el cual incluye costos asociados con la elaboración de este proyecto asciende a un total de B/.10,000.00.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS Y RESPONSABILIDADES

Nombre	Formación	Número de Registro	Participación	Firma
Adela Olivardia	Licenciada en Biología	IAR-106-2000	Dirección General, Identificación de impactos y medidas de mitigación	
Zuvaira Charris	Licenciada en Biología	IRC-036-2009	Aspectos físicos y Plan de Manejo Ambiental	

Como personal de apoyo para el desarrollo de la descripción del proyecto y aspectos biológicos: Jorge Castillo Moreno, Licenciado en Biología, IRC-034-2004.

13. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic ha demostrado que el tipo de probables impactos, corresponden a la Categoría I.

A través de este EsIA se llegó a determinar que el total de los impactos negativos generados por este Proyecto, para la etapa de construcción, fueron valorados con significancia baja, no habiéndose identificado ningún impacto negativo de significancia media, alta o muy alta. Dichas valoraciones estuvieron basadas en el hecho de que la mayoría de los referidos impactos negativos se les determinaron las siguientes características: baja intensidad, extensión puntual o parcial, no sinérgico, acumulación simple, recuperables en el corto plazo o mitigables, reversibles en el corto plazo y de importancia baja. Además, se determinaron dos impactos positivos (generación de empleos e incremento a la economía regional y nacional), cuyas significancias fueron valoradas como de moderadas y altas, tanto para la etapa de construcción como de operación.

Por lo tanto, se concluye que el Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic es viable en relación al ambiente natural, social y económico.

Recomendaciones

Se recomienda que el Promotor del Proyecto, cumpla con lo establecido en el diseño del Proyecto, desarrollando el mismo de tal manera que las actividades resulten amigables con el ambiente e implementando las medidas de seguridad consideradas en la planificación y diseño del proyecto.

Asimismo, el promotor deberá implementar las medidas de prevención y mitigación propuestas en el PMA de este EsIA, para de esta manera evitar y/o atenuar la significancia de los probables impactos negativos que podrían ser generados por el Proyecto.

14. BIBLIOGRAFÍA

ANAM. 2008. Resolución No. AG-0051-2008. Por el cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones. Panamá. 3 pp. Más anexo de listados de especies.

Angehr, G. R. and R. Dean. 2010. The Birds of Panama: A Field Guide. Cornell University Press. 456 pp.

AUDUBON Panamá. 2016. Lista de las Aves de Panamá. 30 pp.

Conesa Fernández, V. 1995. Guía metodológica para la evaluación de impacto ambiental. Ed. Mundi-Prensa. Madrid.

Bird, J. B. y R.G. Cooke. 1977. Los artefactos más antiguos de Panamá. *Revista Nacional de Cultura* 6: 7-31.

Castillero A. y R. G. Cooke. 2004. Historia General de Panamá. Centenario de la República de Panamá.

Decreto Ejecutivo No. 123, de 14 de agosto de 2009. Proceso de evaluación de impacto ambiental.

Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica, en algunos de sus artículos, al Decreto Ejecutivo No. 123.

Lago Pérez, L. 2004. Metodología general para la evaluación de impacto ambiental de proyectos. Empresa de Ingeniería y Proyectos del Níquel. Cuba.

Ley 41, de 1 de julio de 1998. "Por la cual se dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá y se decreta la Autoridad Nacional del Ambiente". Gaceta Oficial N.º 23,578, de 3 de julio de 1998.

Ley 14 de 2007 Que adopta el Código Penal. Capítulo VII Delitos contra el patrimonio histórico de la Nación. Artículos 225 a 228.

Ley 1, de 3 de febrero de 1994. “Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se distan otras disposiciones”. Gaceta Oficial N.º 22,470, de 7 de febrero de 1994.

Ley 24, de 7 de junio de 1995. “Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

Linares, O. 1980. Adaptive Radiations in Prehistoric Panama. Smithsonian Tropical Research Institute. Peabody Museum of Archeology and ethnology Harvard.

MOPU. 1984. Método Matricial (Leopold). Método de Índices (Batelle). Superposición de Mapas. Tomado de: Curso sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental. Madrid.

Resolución N° AG-0363-2005 –julio 8- Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

Resolución N° 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008. Por la cual se definen los términos de referencia para los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.

Ridgely, R. y J. Gwynne. 1993. Guía de las aves de Panamá, incluyendo Costa Rica, Nicaragua y Honduras. Universidad de Princeton, ANCON. Editora Carvajal. S. A. Colombia. 613 pp.

Suárez Cárdenas, F. 1991. Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Carreteras y ferrocarriles. Impresora Hermes, S.A. Madrid, España. 164 pp.

The American Ornithologists' Union (AOU). 2013. Bird of North and Middle America Checklist. 112 pp.

Referencias Bibliográficas del Internet

<http://www.miambiente.gob.pa>

<http://www.monografias.com/trabajos14/impacto-ambient/>

<http://www.cites.org>

<http://www.iucnredlist.org>

<http://www.contraloria.gob.pa/>

15.0 ANEXOS

ANEXO 1.0 INFORMACIÓN GENERAL

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23/4/21

1- SEXO: Masculino ☒ Femenino ☐

2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☒ 58 y más ☐
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☐ Casado/a: ☒ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: PH. Soleo CORREGIMIENTO: Arucas

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA COMPLETA ☐
OTRA Mostrina

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☒ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☒ ¿Cómo se enteró?: Administración del edificio
NO ☐ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARÁN ☒ PERJUDICARÁN ☐ NO AFFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:

JOSE O. A. / h

"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23/4/21

1- SEXO: Masculino ☐ Femenino ☒

2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☐ 58 y más ☒
 28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☐ Casado/a: ☐ Unido/a: ☒
 Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: Woodford CORREGIMIENTO:
Dominican

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA
 COMPLETA ☐
 SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA
 COMPLETA ☐
 OTRA UNIVERSITARIA

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
 AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
 PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
 COMERCIANTE ☐ JUBILADO ☐ CUAL? Confederación

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
 NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
 SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?
 SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?
 SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?
 BENEFICIARÁN ☒ PERJUDICARÁN ☐ NO
 AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Es colorido incinivado para el buen

Encuestador:

Jorge Cortez

"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: ____/____/____

1- SEXO: Masculino ☒ Femenino ☐

2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☐ 58 y más ☐
 28 - 37 ☒ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☒ Casado/a: ☐ Unido/a: ☐
 Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: Venezuela CORREGIMIENTO: Dorado

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA COMPLETA ☐
 SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA COMPLETA ☒
 OTRA _____

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
 AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
 PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
 COMERCIANTE ☐ JUBILADO ☐ CUAL? Vendedor

7-¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
 NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
 SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?
 SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?
 SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?
 BENEFICIARÁN ☒ PERJUDICARÁN ☐ NO AFFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador: Jorge Ochoa

“Muchas Gracias”

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: ____/____/____

1- SEXO: Masculino ☐ Femenino ☒

2- EDAD: 18 – 27 ☐ 38 – 47 ☐ 58 y más ☐
 28 – 37 ☐ 48 – 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☐ Casado/a: ☒ Unido/a: ☐
 Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: Venezuela CORREGIMIENTO: Dandida

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA COMPLETA ☐
 SECUNDARIA INCOMPLETA ☒ SECUNDARIA COMPLETA ☐
 OTRA _____

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☒ OTRA ☐
COMERCIANTE ☐ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAJAN?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?
BENEFICIARAN ☐ PERJUDICARAN ☐ NO ☒
AFECTARAN ☒

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS
NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☒

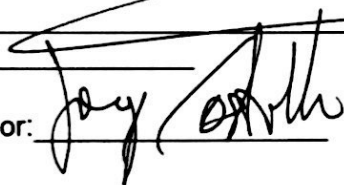
**LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN
AFIRMATIVAMENTE**

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:



"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 21

1- SEXO: Masculino ☒ Femenino ☐

2- EDAD: 18 - 27 ☒ 38 - 47 ☐ 58 y más ☐
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☒ Casado/a: ☐ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: PA Solo CORREGIMIENTO:
Dnmojdu

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA
COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA
COMPLETA ☐ OTRA UNIVERSITARIO

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☐ JUBILADO ☐ CUAL?

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☒ ¿Cómo se enteró?: Administración del PA
NO ☐ (describir el proyecto):

8- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10- ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARÁN ☐ PERJUDICARÁN ☐ NO
AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

importante la presencia de la clínica

Encuestador:

Jorge Costilla

"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 21

1- SEXO: Masculino ☐ Femenino ☒

2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☐ 58 y más ☒
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☐ Casado/a: ☐ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☒

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: PH Soleo CORREGIMIENTO:

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA
COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA
COMPLETA ☐ OTRA Universidad

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☒ OTRA ☐
COMERCIANTE ☐ JUBILADO ☒ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10- ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRÁJAN?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARÁN ☒ PERJUDICARÁN ☐ NO
AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☒

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:

Jorge Costilla

"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clinica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23/4/21

1- SEXO: Masculino ☒ Femenino ☐

2- EDAD: 18 – 27 ☐ 38 – 47 ☒ 58 y más ☐
 28 – 37 ☐ 48 – 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☐ Casado/a: ☒ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: PAJOCO CORREGIMIENTO:

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA
COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA
COMPLETA ☐
OTRA Universidad

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?

AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
 PESCA Y AGRICULTURA ☒ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
 COMERCIANTE ☐ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7-¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORRECCIONMENTO DE ARRÁJAN?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARAN	☒	PERJUDICARAN	☐	NO
AFFECTARAN	☐			

MUCHO



POCO



NO SABE



12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI



MUCHO



POCO



NO



NO SABE



LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1

2

3

Observaciones

Encuestador:

Jorge Costilla

“Muchas Gracias”



FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 21

1- SEXO: Masculino ☐ Femenino ☒

2- EDAD: 18 - 27 ☒ 38 - 47 ☐ 58 y más ☐
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☒ Casado/a: ☐ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: _____ CORREGIMIENTO: _____

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA COMPLETA ☒
OTRA _____

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☒ OTRA ☐
COMERCIANTE ☐ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ABRAJAN?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?
BENEFICIARAN ☐ PERJUDICARAN ☐ NO AFFECTARAN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Oportunidad de trabajo

Encuestador:

Jose Castillo

"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 21

1- SEXO: Masculino ☒ Femenino ☐

2- EDAD: 18 - 27 ☒ 38 - 47 ☐ 58 y más ☐
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☒ Casado/a: ☐ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: Veracruz CORREGIMIENTO:
Durco 14

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA
COMPLETA ☐
COMPLETA ☒ SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA
OTRA _____

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☒ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☒ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☐ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAJAN?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARÁN ☒ PERJUDICARÁN ☐ NO
AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:

Jorge Costa

“Muchas Gracias”

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 21

1- SEXO: Masculino ☒ Femenino ☐

2- EDAD: 18 - 27 ☒ 38 - 47 ☐ 58 y más ☐
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☒ Casado/a: ☐ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: San Miguelito CORREGIMIENTO:

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA
COMPLETA ☐
COMPLETA ☒ SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA
OTRA _____

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☒ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10- ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARÁN ☐ PERJUDICARÁN ☐ NO
AFECTARÁN ☐

“Muchas Gracias”

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23/4/21

1- SEXO: Masculino ☒ Femenino ☐

2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☒ 58 y más ☐
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☒ Casado/a: ☐ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: Arraiján CORREGIMIENTO:

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA
COMPLETA ☐
COMPLETA ☒ SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA
OTRA _____

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☒ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?

SI ☒ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARÁN ☐ PERJUDICARÁN ☐ NO
AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERIAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:

Jorge Gil

"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 24

1- SEXO: Masculino ☐ Femenino ☒

2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☐ 58 y más ☒
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☐ Casado/a: ☐ Unido/a: ☒
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: Vancouver CORREGIMIENTO: Ambojillo

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA COMPLETA ☒
OTRA _____

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☐ JUBILADO ☒ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?
SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?
BENEFICIARÁN ☒ PERJUDICARÁN ☐ NO AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PÁCFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:

Donato Estrella

"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 21

1- SEXO: Masculino ☐ Femenino ☒

2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☐ 58 y más ☒
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☐ Casado/a: ☐ Unido/a: ☒
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: San Miguelito CORREGIMIENTO:

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA COMPLETA ☒
OTRA _____

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☒ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?

SI ☒ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARÁN ☒ PERJUDICARÁN ☐ NO AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:

Jonay Castillo

"Muchas Gracias"

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 21

1- SEXO: Masculino ☐ Femenino ☒

2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☐ 58 y más ☐
28 - 37 ☒ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☒ Casado/a: ☐ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: Wad/bud CORREGIMIENTO:

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA COMPLETA ☐
OTRA Universidad.

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☒ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☒ ¿Cómo se enteró? _____
NO ☐ (describir el proyecto): _____

8- ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?

SI ☐ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9- ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?

SI ☐ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10- ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?

SI ☐ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11- ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?

BENEFICIARÁN ☒ PERJUDICARÁN ☐ NO AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUÁLES RECURSOS SERÍAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:

Jorge Castell

“Muchas Gracias”

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto Clínica Veterinaria PAW Clinic

Encuesta para conocer la opinión ciudadana de los miembros de la comunidad cercana al proyecto **Clínica Veterinaria PAW Clinic**, sobre los probables impactos que pudieran generarse con la construcción y funcionamiento del mismo.

FECHA: 23, 4, 21

1- SEXO: Masculino ☒ Femenino ☐
2- EDAD: 18 - 27 ☐ 38 - 47 ☒ 58 y más ☐
28 - 37 ☐ 48 - 57 ☐

3- ESTADO CIVIL: Soltero/a: ☐ Casado/a: ☒ Unido/a: ☐
Divorciado/a: ☐ Viudo/a: ☐

4- LUGAR DE RESIDENCIA: COMUNIDAD: Ward Bond CORREGIMIENTO:
Dnabiyon

5- NIVEL ESCOLAR MAXIMO: PRIMARIA INCOMPLETA ☐ PRIMARIA
COMPLETA ☐
SECUNDARIA INCOMPLETA ☐ SECUNDARIA
COMPLETA ☐ OTRA Viviencias

6- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO REALIZA?
AGRICULTOR/GANADO ☐ EMPLEADO ☐ PEON ☐
PESCA Y AGRICULTURA ☐ DESEMPLEADO ☐ OTRA ☐
COMERCIANTE ☒ JUBILADO ☐ CUAL? _____

7- ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES VETERINARIAS EN EL ÁREA DEL PH SOLEO?

SI ☐ ¿Cómo se enteró?: _____
NO ☒ (describir el proyecto): _____

8 ¿CREE USTED QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS FACILIDADES VETERINARIAS BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD?
SI ☐ MUCHO ☒ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

9 ¿CREE USTED QUE ESTA OBRA FAVORECE LA ECONOMÍA DEL CORREGIMIENTO?
SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

10 ¿CREE USTED QUE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE PROYECTO CONTRIBUIRÁ A CREAR EMPLEOS PARA LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE ARRAIJAN?
SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☐ NO SABE ☐

11 ¿CREE USTED QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PERJUDICARÁN A LOS MORADORES DEL PH SOLEO?
BENEFICIARÁN ☐ PERJUDICARÁN ☐ NO
AFECTARÁN ☐

MUCHO ☐ POCO ☐ NO SABE ☐

12 ¿CREE USTED QUE ESTE PROYECTO AFECTARÁ EN ALGO LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA DE PANAMA PACIFICO?

SI ☐ MUCHO ☐ POCO ☐ NO ☒ NO SABE ☐

LLENAR LOS SIGUIENTES ESPACIOS SOLO A LOS QUE RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE

12-A ¿CUALES RECURSOS SERIAN AFECTADOS EN SU OPINIÓN?

1 _____ 2 _____
3 _____

Observaciones

Encuestador:

Jonny Castillo

“Muchas Gracias”

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No. 1



Descripción: Vía de acceso al centro urbano Panama Pacifico.

Foto No. 2



Descripción: Flujo vehicular hacia el centro urbano de Panamá Pacifico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No. 3



Descripción: Entrada al área comercial el PH Soleo.

Foto No. 4



Descripción: Vista del local L-80 A donde se desarrollara el proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No. 5



Descripción: Vista frontal de estacionamientos del local del proyecto.

Foto No. 6



Descripción: Local comercial en la zona establecida por el PH Soleo.

EGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No. 7



Descripción: Comercios ubicados en el centro urbano de Panamá Pacífico.

Foto No. 8



Descripción: Vista del Gimnasio Power Club al Norte del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No. 9



Descripción: Panadería colindante al extremo oeste del proyecto.

Foto No. 10



Descripción: Presencia de habitacionales al este del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No. 11



Descripción: Vista del acceso al local comercial donde se ubicara el proyecto.

Foto No. 12



Descripción: Presencia de Duplex sin ocupar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto No. 13



Descripción: Encuesta al personal de seguridad del centro urbano.

Foto No. 14



Descripción: Encuesta a residente del PH Soleo.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Anayansy Jované Cubilla

NOTARIA PÚBLICA TERCERA

PLAZA LOS ÁNGELES, LOCAL N° 2-A,
PLANTA BAJA, AVE. RICARDO J. ALFARO,
CIUDAD DE PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

CORREO: ajovane@notaria3panama.com
TELS.: 382-7562 / 382-7524 / 383-5678
www.notaria3panama.com

ESCRITURA N° _____ DE 26 DE ABRIL DE 20 21

POR LA CUAL:

DECLARACION JURADA NOTARIAL.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente la señora **STEPHANIE LISSETTE FORERO MARQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos dieciséis- mil cuatrocientos sesenta y dos (8-816-1462), de transito por esta ciudad, con domicilio en Panamá Pacífico, PH Soleo, Corregimiento de Arraijan, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, actuando en nombre y representación de la Sociedad "**TXH INVESTMENT, INC**", sociedad inscrita al Folio N° 155698138, de la Sección Mercantil del Registro Público, con igual domicilio del promotor del Proyecto denominado "**Clinica Veterinaria PAW Clinic**" me solicito que extendiera esta Diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial para hacer constar bajo juramento y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 304 de la Constitución Política de la República; así como a la Ley 59 del 29 de diciembre de 1999, que lo desarrolla y en conocimiento del contenido del Artículo 385, de Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro que Yo **STEPHANIE LISSETTE FORERO MARQUEZ**, de generales antes descrita soy el propietario del proyecto Categoría N° 1, denominado "**Clinica Veterinaria PAW Clinic**" ubicado en Panamá Pacífico, PH Soleo, Corregimiento de Arraijan, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá. -----

SEGUNDA: Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales no significativos, que no con llevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo dos tres (23) del Decreto Ejecutivo número uno dos tres (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

TERCERO: Declaro que esta declaración jurada, la hago de manera libre y espontánea ante Notario Público para los efectos legales pertinentes. -----

Así terminó de exponer la declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **Jiovanny Morris Marin**, varón, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos dieciséis- quinientos cincuenta y dos (8-716-552) y **Judith Méndez de Serracin**, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos treinta y siete – ciento veintitrés (8-237-123), ambos mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. _____



STEPHANIE LISSETTE FORERO MARQUEZ



Jiovanny Morris Marin



Judith Méndez de Serracin



Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública Encargada del Circuito de Panamá.



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Fecha: 3/10/2021 de 2021

Entre LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la ficha 549254, documento 1058454 de la Sección Mercantil de Registro Público, representado por Henry Kardonski, varón, panameño, con cédula No. 8-229-2661, en su condición de apoderado general, en adelante denominado el Arrendador, por una parte, por la otra parte TXH Investment Inc.: una sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá debidamente registrada bajo el folio 155698138 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, representado por Noel Enrique Calas, varón, estadounidense, con pasaporte) No. 215808443, debidamente facultado por en su condición de Presidente y Representante Legalambos individual o colectivamente denominados la Parte o las Partes, , se celebra el presente Contrato de Arrendamiento, conforme a la Información Básica y Clausulas que a continuación se enuncian:

INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Arrendador: LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá

Dirección del Arrendador

Para notificaciones: Atención: Henry Kardonski
Gerente General, London & Regional Panama
Edificio 3835, Panama Pacifico Boulevard
Panama Pacifico
República de Panamá
Teléfono: 011-507-316-3500
Correo electrónico: hkardonski@panamapacifico.com

Con copias a:

Sr. Eloy Alfaro
Alemán, Cordero, Galindo & Lee
Torre Swiss Bank, 2^{do} Piso
Apartado 0819-09132
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Teléfono: 507-269-2620
Correo electrónico: ealfaro@alcogal.com

Dirección para el pago de alquiler al Arrendador:

Sr. Christian Rinkel
COO
London & Regional Panamá
Edificio 3835, Panama Pacifico Boulevard
Panama Pacifico
República de Panamá

Arrendatario:

TXH Investment Inc. una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá debidamente registrada bajo el folio 155698138 en el Registro Público de Panamá.

EL ARRENDATARIO DEBE CONFIRMAR

Dirección para Notificación del Arrendatario:

Noel Enrique Calas PH Soleo, Unidad L-80A
Panama Pacifico
Tel :507-6375-6718
Correo electrónico: noelcalas@gmail.com

Proyecto:

Parte sustancial del Área Económica Especial Panamá-Pacífico (Área Panamá Pacífico ó Panamá Pacífico), creada de conformidad con la Ley No. 41 del 20 de julio de 2004, a ser desarrollada por el Arrendador de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato de Desarrollador Maestro No. 002-07 de 11 de julio de 2007 pactado entre la Agencia Panamá Pacífico (la Agencia) y el Arrendador, debidamente identificada en el Contrato de Desarrollador Maestro en mención.

Edificio:

El edificio PH Soleo ubicado el Centro Urbano en Panamá Pacífico.

La Unidad :

La Unidad No. L-80^a del Edificio, con 119.5 metros cuadrados de área arrendable. Para el cálculo del Alquiler Base Mensual para el Primer Año del Contrato de Arrendamiento las Partes acuerdan usar 104.58 metros cuadrados.

Término:

Treinta y seis (36) meses, incluyendo los cinco (5) meses Del Periodo Libre de Alquiler.

Fecha de Inicio Estimada:	Mayo 2021. La Fecha de Inicio (definitiva) dependerá de lo dispuesto en la Sección 2.1 de este Contrato.
Alquiler Base Mensual:	El Alquiler Base Mensual será de \$5.00 por metro cuadrado de área arrendable de la Unidad durante el Término.
Estimado de Alquiler Adicional de Mejoras	El costo de cualquiera Mejora solicitada por el Arrendatario y/o construido por el Arrendador de conformidad con el Bosquejo Aprobado tal como se adjunta como Anexo D-1, este Contrato y/o el Anexo D de este Contrato. El estimado del Alquiler Adicional de Mejoras es US\$7.11 por metro cuadrado de la Unidad. El valor final y preciso del Alquiler Adicional de Mejoras se determinará al recibir los resultados del proceso de la licitación.
Contribución del Arrendatario por los Gastos de Operación	El porcentaje obtenido de dividir los metros cuadrados arrendables de la Unidad (estimado en 119.5 metros cuadrados), entre los metros cuadrados totales arrendables del Edificio (estimado en 1,675 metros cuadrados), lo cual resulta en un porcentaje de 7%.
Depósito de Garantía:	Una cantidad equivalente a dos (2) meses de Alquiler Base Mensual por La Unidad(US\$1,195.00)
Depósito del MIVIOT:	Monto equivalente a un mes (1) de Alquiler Básico Mensual por La Unidad por medio de cheque al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), tal como se acuerda en la sección 3.6.2 de este contrato
Corredor(es):	Arrendador: Ninguno. Arrendatario: Ninguno.
Año del Contrato de Arrendamiento:	Se referirá a cada período de doce meses durante el Término que comienza en la Fecha de Inicio.
Usos Permitidos:	La Unidad será utilizada por el Arrendatario para una clínica veterinaria. Ningún otro uso será permitido sin el consentimiento previo y por escrito del Arrendador a su entera discreción.
Garante:	Ninguno. EL ARRENDATARIO DEBE CONFIRMAR!
Horario de operación (minima)	

ANEXOS

- | | |
|-----|---|
| A | Descripción de la Unidad |
| B | Usos Prohibidos |
| C | Reglas y Reglamentos |
| D | Acuerdo de Mejoras |
| D-1 | Bosquejo Aprobado |
| E | Certificado del Arrendatario |
| F | Lista de Especificaciones del Edificio |
| G | Requisitos para Mejoras y Arreglos del Arrendatario |
| H | Memorándum de Fecha de Inicio |
| I | Secciones escogidas del Contrato de Desarrollador Maestro |
| J | Fianza |

117

La Información Básica del Contrato de Arrendamiento establecida previamente y los Anexos del presente Contrato de Arrendamiento, son parte integral de este Contrato, a excepción del Anexo D, el cual será incorporado y considerado parte integral del presente Contrato, en la medida en que el Arrendatario opte por que el Arrendador lidere la ejecución de la construcción y/o el diseño de las Mejoras del Arrendatario. Cada referencia dentro de este Contrato de Arrendamiento a la Información Básica del Contrato de Arrendamiento significará que es la información antes mencionada y será interpretada como que incorporara todos los términos señalados dentro de cualquier párrafo específico dentro del Contrato de Arrendamiento que tenga que ver con dicha información. En caso de haber conflicto entre la Información Básica del Contrato de Arrendamiento y las disposiciones del Contrato de Arrendamiento, las últimas prevalecerán.

ARRENDADOR

()
iniciales

Y ARRENDATARIO ()
iniciales



E

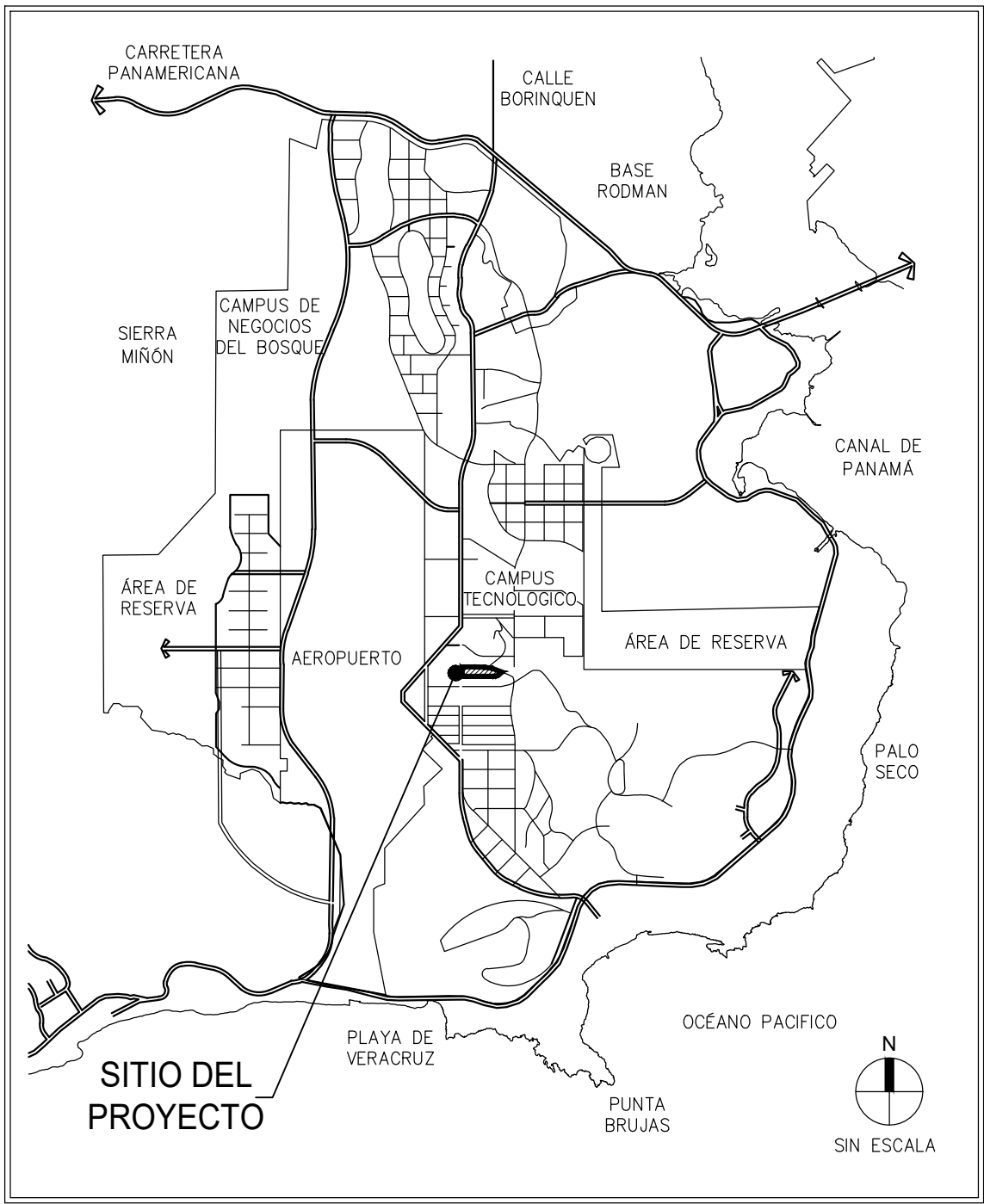
D

C

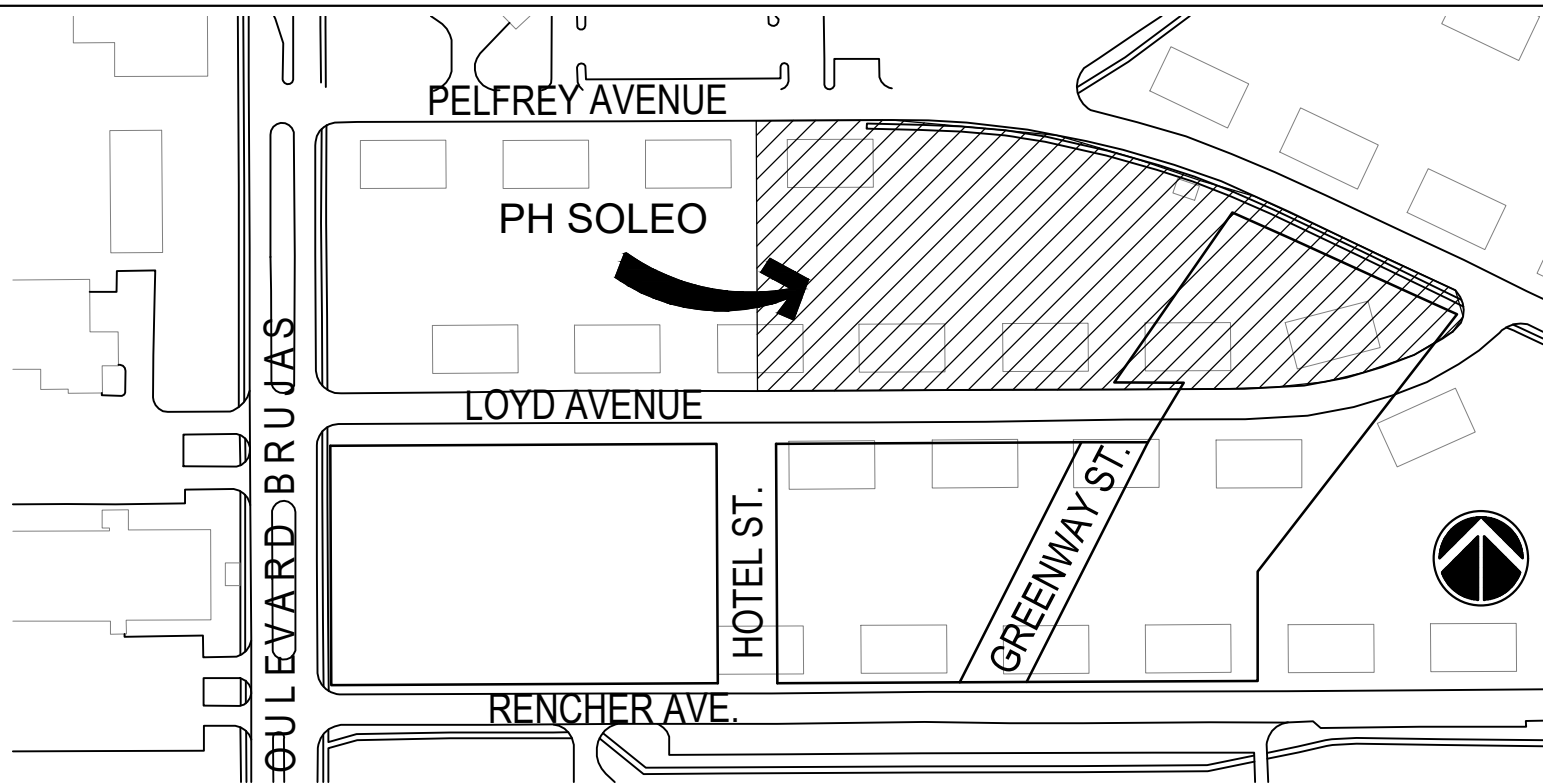
B

A

LOCALIZACIÓN REGIONAL



LOCALIZACIÓN GENERAL



DATOS DEL PROYECTO

NUMERO DE FINCA: EL EDIFICIO PH SOLEO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LOTE TC-1A, FINCA 319031 - DOCUMENTO 186346 - FOLIO/ASIENTO 1

NUMERO DE LOCAL: 80-A

LOCALIZACION: 1er NIVEL EDIFICIO PH SOLEO

AREA TOTAL DEL LOCAL 80-A: 110.75 METROS CUADRADOS

USO DE SUELO: USO MIXTO CENTRO URBANO

DIRECTORIO DEL PROYECTO

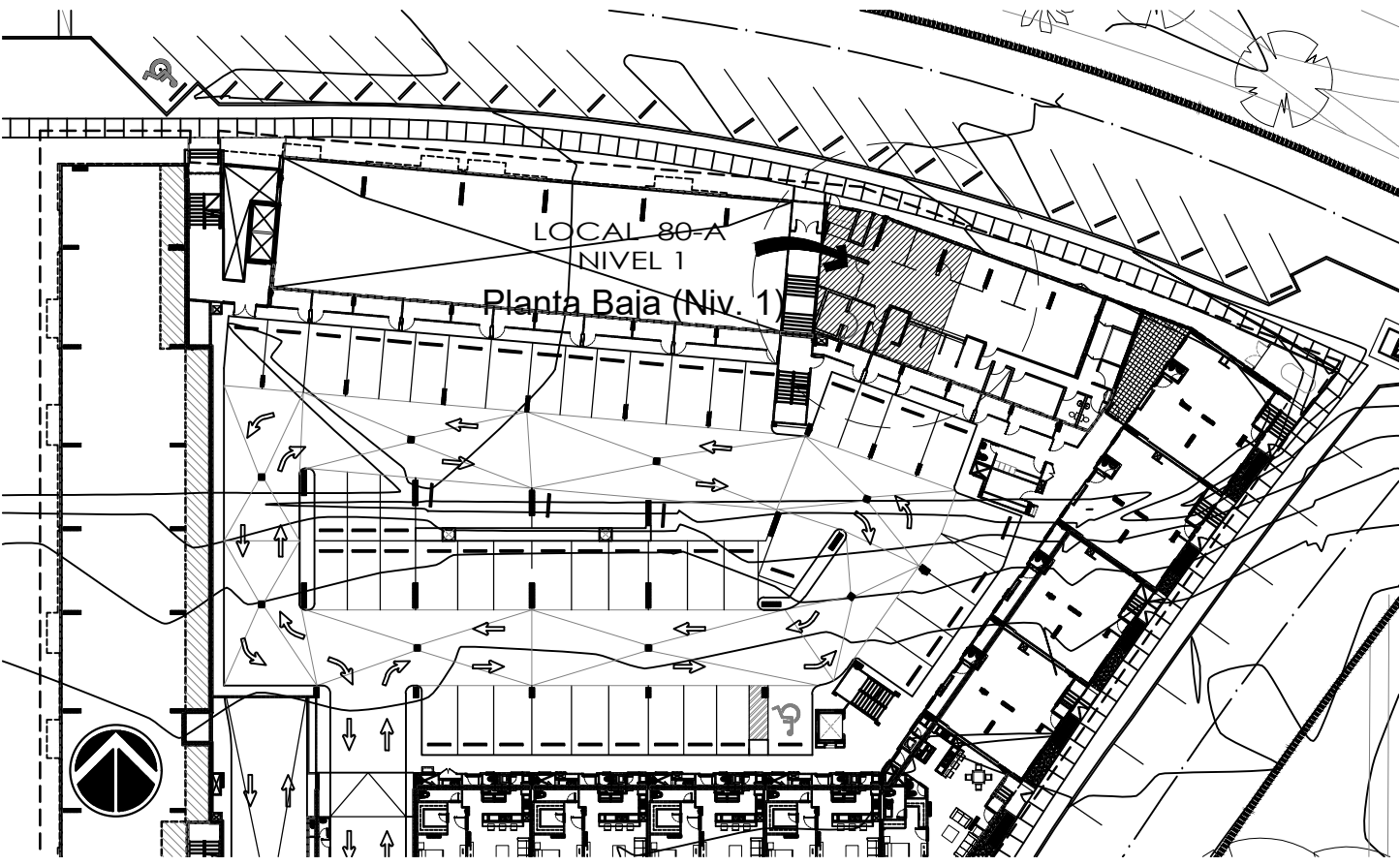
EMPRESA PROPIETARIA: LONDON & REGIONAL PANAMA SUITE 401, EDIF. 3835, BLVD. PANAMA PACIFICO, INTERNATIONAL BUSINESS PARK ANTIGUA BASE AEREA DE HOWARD PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA (T) + (507) 316-3500; (F) + (507) 316-1748 CONTACTO: ING. VALERIE VILLARREAL

ARQUITECTO: GABRIEL EARLE EDIFICIO PH ALAMANDA TORRE B, PISO 4 CALLE VIA GRECIA, EL CARMEN, REP. DE PANAMA (W) + (507) 86.76.30.57 (F) + (507) 228.77.06 EMAIL: GEARLE@BAZEMONT-STUDIO.COM CONTACTO: ARQ. GABRIEL EARLE

INGENIERO DE AIRE ACONDICIONADO, ELECTRICO, MECANICO Y PLOMERIA: 3T CONSULTORES AVE. BALBOA, EDIF. BALBOA PLAZA PISO 3, SUITE 310 PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA (T) + (507) 399-9530; (F) + (507) 399-9531 EMAIL: INFO@3TCONSULTORES.COM CONTACTO: ING. NELSON VARGAS ING. FRANKLIN BETHANCOURT

INGENIERO CIVIL SANITARIO: ING. JOAQUÍN FÁBREGA CALLE RICARDO MIRO, NVO. REPARTO EL CARMEN PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA (T) + (507) 6480-5791; (F) + (507) 236-3631 CONTACTO: FABREGA@AE.COM.PA

LOCALIZACIÓN LOCAL



NOTAS GENERALES

- El contratista general (CG) deberá revisar los planos inmediatamente y reportar cualquier discrepancia, conflicto, errores u omisiones encontradas. Esto incluye la coordinación de las instalaciones electromecánicas y todas las otras disciplinas.
- El CG es responsable de asegurar que todos los trabajos serán realizados con profesionalismo y de acuerdo a los estándares de calidad indicados en las especificaciones, de acuerdo a los requerimientos del cliente y a todas las normas gubernamentales de calidad y seguridad humana.
- Toda construcción se realizará estrictamente en concordancia con estos planos y especificaciones a menos que una variación por escrito sea aprobada por la Promotora y el Inquilino.
- El CG y todos sus subcontratistas deberán visitar e inspeccionar el proyecto antes de presentar su propuesta. La presentación de una propuesta constituye un acuerdo de que el CG ha incluido todos los elementos necesarios para adecuarse a las condiciones existentes del campo. Cualquier condición existente en el campo que tenga conflicto con estos planos y especificaciones deberá ser reportado al arquitecto inmediatamente sean descubiertos. El arquitecto no es responsable por condiciones ocultas en la obra.
- Todos los materiales deberán ser entregados y almacenados en su empaque protector original. El CG deberá inspeccionar las etiquetas inmediatamente recibidos para verificar que sean los correctos. El almacenaje e instalación deberá realizarse de acuerdo a las indicaciones del fabricante. El CG deberá prevenir daños a los materiales y áreas aledañas cuando movilice e instale los mismos.
- El CG deberá tomar las medidas adecuadas para proteger al los ocupantes del edificio y elementos existentes permanentes de mismo y es responsable de reemplazar y reparar cualquier daño causado. Todas las áreas públicas deberán mantenerse libres de materiales de construcción. Barreras de seguridad, ruido y polvo deberán ser instaladas y mantenidas por el CG entre el área de construcción y cualquier área pública u ocupada.
- El CG es responsable de la limpieza final antes de la entrega al Inquilino. Esta limpieza incluye: remoción de polvo, basura, aceites, manchas, huellas, gomas en todas las superficies instaladas, barrido y trapeado de las áreas terminadas, limpieza interior y exterior de todos los muebles que forman parte de este contrato.
- El CG es responsable de proveer una local terminado y operable de acuerdo a estos planos y especificaciones.
- Dentro de los 14 días luego de la terminación del proyecto el CG proveerá planos a escala "as built" a la promotora y el arquitecto. Estos planos actualizados de campo reflejarán las condiciones finales de campo a la culminación del proyecto. Todos los dibujos deberán ser entregados en CAD y PDF.
- Dentro de los 14 días luego de la terminación del proyecto el CG proveerá al inquilino toda la documentación escrita de garantías y recomendaciones de mantenimiento para todos los equipos e instalaciones. La promotora requerirá dos juegos completos de esta información de cierre de contrato.
- Estos documentos han sido preparados en conformidad con el Manual "Accesos" para permitir que las instalaciones sean accesibles para personas discapacitadas.
- Es responsabilidad del CG obtener el Certificado de Ocupación.

DATOS DE DISEÑO

CÓDIGOS APLICADOS AL PROYECTO

LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CÓDIGOS:

- CÓDIGO DE CONSTRUCCION: 2009 INTERNATION BUILDING CODE.
- CÓDIGO DE PLOMERIA: 2009 INTERNATIONAL PLUMBING CODE.
- CÓDIGO DE INSTALACIONES MECANICAS: 2009 INTERNATIONAL MECHANICAL CODE.
- CÓDIGO DE GAS: 2009 INTERNATIONAL GAS FUEL CODE.
- CÓDIGO ELECTRICO: NATIONAL STANDARD ELECTRICAL CODE.
- CÓDIGO DE INCENDIOS: 2009 INTERNATIONAL FIRE CODE.
- CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA: NFPA 101 2006 (FLSC-101).
- CÓDIGO DE ENERGIA: 2009 INTERNATIONAL ENERGY CONSERVATION CODE.
- CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD: MANUAL "ACCESO" POR SECRETARIA GENERAL DE DISCAPACIDAD

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIÓN: (IBC CAPITULO 3)

REUNIONES PUBLICAS, GRUPO B

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: (IBC SECCIÓN 602 & TABLA 601)

TIPO IA, PROTEGIDO TOTALMENTE CON ROCIADORES DE AGUA CONTRA INCENDIOS

RUTA DE EMERGENCIA:

CUMPLIENDO EL CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA (NFPA101)

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

SISTEMA DE ROCIADORES DE AGUA AUTOMÁTICOS

CLASE 1 TOMAS DE AGUA CON MANGUERA

CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA (NFPA 101 EDICIÓN 2006)

OCUPACIÓN: REUNIONES PUBLICAS (POR SECCIÓN 6.1.11)

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: 1 (443) (POR TABLA A.8.2.1)

SEPARACIÓN DE OCUPACIONES: 1 HORA

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS: MODERADO O DETERMINADOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES (POR SECCIÓN 6.2.2.3)

CORREDORES PARA SALIDAS DE EMERGENCIA: NO APLICA.

PASILLOS PARA SALIDAS DE EMERGENCIA: NO APLICA.

INDICE DE OCUPACIÓN: USO DE NEGOCIOS= 9.3 m. CUADRADOS POR PERSONA (POR TABLA A.7.6)

MÁXIMA DISTANCIA DE RECORRIDO A SALIDA: 91 m. APROX. (POR TABLA A.7.6)

MÁXIMA DISTANCIA DE RECORRIDO COMUN: 18.35 m.

CORREDORES CERRADOS: 16 M. APROX. (POR TABLA A.7.6)

MÍNIMO NÚMERO DE SALIDAS: 1 (POR SECCIÓN 7.4.1.2)

MÍNIMO ANCHO DE SALIDAS: 1.80'

CAPACIDAD HORIZONTAL DE SALIDAS: VER CARTA DE CAPACIDAD DE SALIDAS EN PLANTA DE SEGURIDAD HUMANA

ÍNDICE

ARQUITECTURA		
1	A-0	PORTADA
2	A-1	PLANTA DE EVACUACIÓN Y DEMOLICIÓN, NOTAS
3	A-2	PLANTA ARQUITECTONICA, NOTAS, DETALLES
4	A-3	PLANTA DE CIELOS, UBIC. ELEC., NOTAS DE CIELO, DETALLES
5	A-4	PLANTA DE ACABADOS, CUADRO DE PUERTAS, ELEVACIONES
AIRE ACONDICIONADO		
6	M-01	DIST. DE AIRE ACONDICIONADO, SIMBOLOGIA Y CUADROS
7	M-02	NOTAS, DETALLES
ELECTRICIDAD		
8	EL-1	PLANTA ELEC. ILUMINACIÓN, FUERZA, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, NOTAS ELEC., SIMBOLOGIA
9	EL-2	SIST. ESPECIALES - VOZ Y DATA, ALARMA CONTRA INCENDIOS, DIAG. UNIFILAR SIST. ESP., NOTAS, DETALLES
PLOMERIA		
10	PL-01	PLANTA DE FONTANERÍA AGUA POTABLE, AGUAS SERVIDAS, ISOMÉTRICOS.
11	PL-02	NOTAS GENERALES DE FONTANERÍA, NOTAS SANITARIAS, CUADRO DE ARTEFACTOS.
SISTEMA CONTRA INCENDIO		
12	FX-01	PLANTA DE ROCIADORES, ISOMÉTRICOS, DETALLES, NOTAS

APROBACIÓN DEL CLIENTE

El firmante de estos documentos como representante del inquilino certifica lo siguiente:

- Que los planos satisfacen el alcance de trabajos acordados.
- Que cualquier cambio, adiciones o remociones están sujetas a cotización.
- Cualquier costo por elementos no estándares serán pagados por el inquilino a menos que sea acordado por escrito entre el inquilino y la promotora.
- Todas las dimensiones y cálculo de áreas mostradas en el plano deberán ser verificadas en campo.
- Estos planos serán revisados por el personal del SIT de la Agencia Especial Panama Pacifico. Elementos adicionales no incluidos en el plano podrán ser solicitados por las instituciones gubernamentales.
- Los muebles modulares y equipamiento son mostrados de manera conceptual a menos que se indique lo contrario. El inquilino es responsable por la compra, instalación y coordinación de todas las disciplinas involucradas.

Firma del representante del inquilino: Fecha:

- NOTAS GENERALES
- TODAS LAS DIMENSIONES, ESTACIONES, ELEVACIONES Y COORDENADAS ESTAN EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
 - ESTA HOJA DEBE SER LEIDA EN CONJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACION RELEVANTE.
 - USE SOLAMENTE LAS DIMENSIONES IMPRESAS.

DETALLES DE REVISIÓN

PROPOSITO DE EMISION

CORREG. DE VERACRUZ - DISTRITO DE ARRAJAN - PROV. DE PANAMA OESTE



HENRY KARDONSKI - CIP No. 8-229-2661 REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO MUNICIPAL (FUNCIONARIO DEL SIT)

PROYECTO

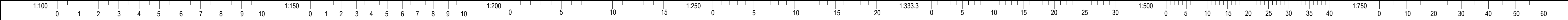
ADECUACIÓN DE INTERIORES PARA UNA CLÍNICA VETERINARIA

TITULO

DISEÑO GABRIEL EARLE ARQUITECTO	DIBUJO	REVISADO	APROB.
ESCALA @ D	ZONA	PROYECTO No.	FECHA

HOJA No. REV.

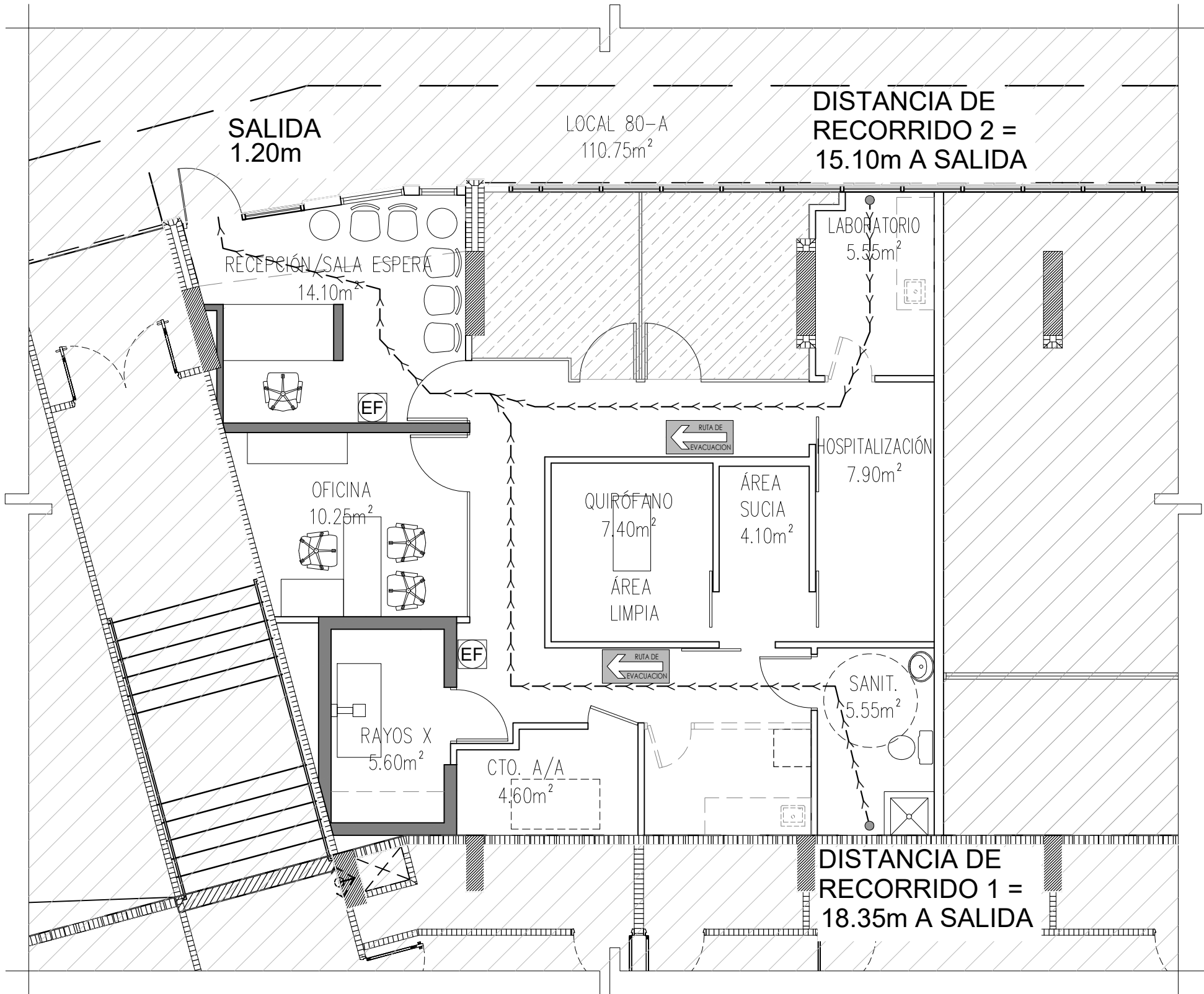
DE



E

D

C



1 PLANTA DE EVACUACION - UBICACION EDIF. PH SOLEO
ESC. 1/75

CUADRO DE REQUISITOS DE SALIDA

A. ÁREA TOTAL	117.00m²
B. ÁREA POR OCUPANTE	9.3m²
C. NÚMERO DE OCUPANTES	12 PERSONAS
D. NÚMERO DE SALIDAS REQUERIDAS	1
E. NÚMERO DE SALIDAS PROPUESTAS	1
F. ANCHO MÍNIMO DE SALIDAS REQUERIDAS	0.045m (1.80")
G. ANCHO NETO DE SALIDAS PROPUESTAS	1.00m (39.4")
H. DISTANCIA DE RECORRIDO A SALIDA MÁX.	91m
I. DISTANCIA DE RECORRIDO A SALIDA PROPUESTA	18.35m (máx.)

SIMBOLOGÍA

EF	Extintor 20 lb A-C. Montaje de pared a 1.20m del NPA
V	Lámpara de emergencia con batería
E	Luminaria indicadora de salida
S	Sirena con luz estroboscópica
→	Ruta de Evacuación
—	Pared Nueva
---	Pared Existente
→	Ubicación de letrero "ruta de evacuación"
///	Indica áreas NIC (no incluidas en contrato)

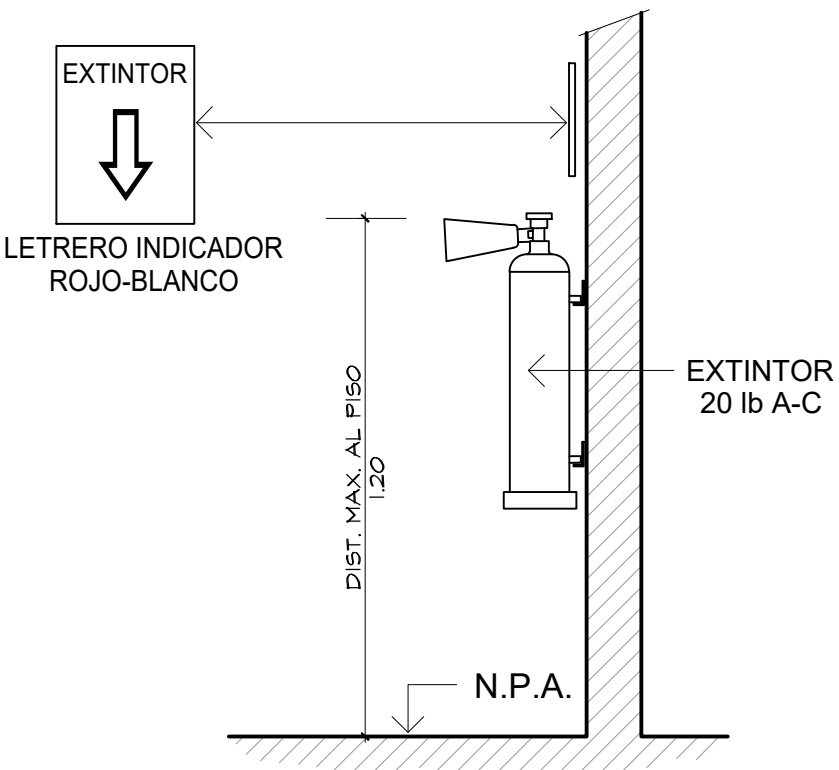
NOTA:

EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE DE PROVEER SOPORTE EN EL INTERIOR DE LAS PAREDES PARA LA FIJACIÓN DE LOS EXTINTORES Y DE INSTALAR LA SEÑALIZACIÓN REQUERIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS.

LOS LETREROS DE "RUTA DE EVACUACIÓN" SERÁN EN ACRÍLICO BLANCO DE 1/8" DE ESPESOR CON LETRAS EN ROJO, UBICADOS SEGÚN SE INDIQUE EN PLANOS.

- 12 Kg. POLVO POLIVALENTE = 34A 144B
- 10 Kg. ESPUMA = 8A 55B
- 10 l. AGUA = 8A 55B
- EXTINTOR MANUAL 20 lb TIPO A-C

EXTINTOR MANUAL FABRICADO SEGUN NORMAS, CON CHAPA DE ACERO, PRESIÓN INCORPORADA, PINTADO Y SERIGRAFIADO CON INDICACIONES DE USO, TIPO, CAPACIDAD DE CARGA, VIDA ÚTIL Y TIEMPO DE DESCARGA. HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA. PROVISTO DE HERRAJES DE FIJACIÓN, MANÓMETRO DE COMPROBACIÓN, PASADOR DE SEGURO, PALANCA DE DESCARGA Y MANGUERA DIFUSORA PARA DIRIGIR EL CHORRO Y EFICACIA SEGÚN CARGA.



3 DETALLE DE COLOCACION DE EXTINTOR
SIN ESCALA

NOTAS GENERALES DE DEMOLICIÓN

1. El contratista verificará la existencia de tableros eléctricos, tuberías, ductos, dispositivos de seguridad y alarma, luminarias, etc. en todas las áreas a ser modificadas según lo que se indique en planos "as-built", si existen, y más aún luego de revisión e inspección en sitio para corroborar dicha información, antes de proceder a los trabajos de demolición. Cualquier duda deberá ser consultada y aclarada previamente con el arquitecto y el propietario.

2. El contratista reubicará o removerá, según sea el caso, todas las paredes, luminarias, tomacorrientes, ductos del sistema de aire acondicionado, tuberías eléctricas o de plomería u otros sistemas, conductores, dispositivos, accesorios y demás según se indique en planos de demolición, arquitectura y electromecánicos.

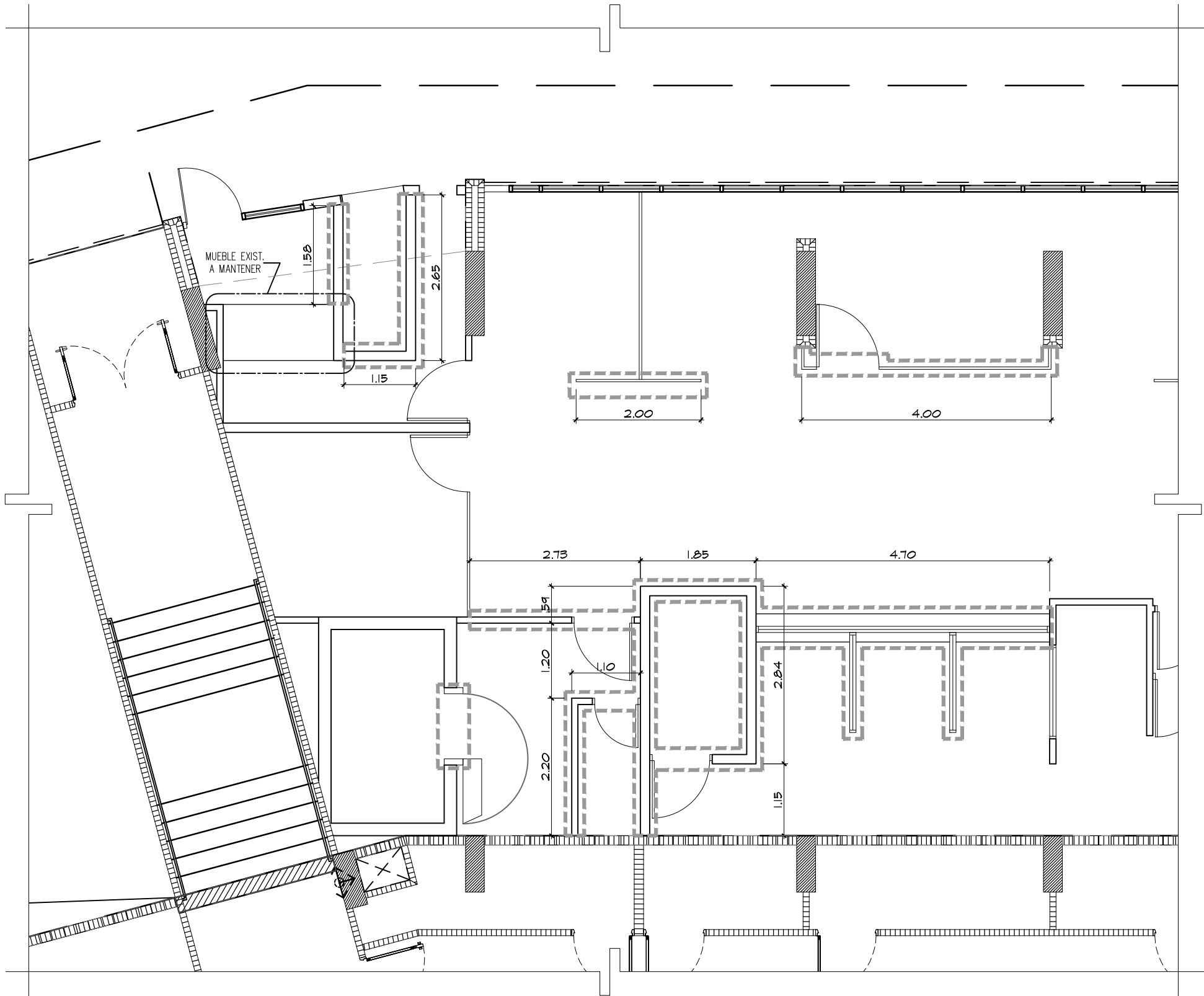
3. El contratista deberá mantener activos los detectores de humo, sirenas, estaciones manuales y accesorios del sistema de alarma contra incendio de los locales o sus equivalente durante el proceso de mejoras. Las cajas no utilizadas se removerán del todo o se sellarán con tapas ciegas y los conductores serán empalmados para mantener la continuidad del sistema.

4. Los trabajos de empalme de los conductores de alarma contra incendios, a fin de mantener la continuidad del sistema, deben ser supervisados y aprobados por la empresa encargada del monitoreo y supervisión del sistema de alarma contra incendios del edificio para garantizar el correcto funcionamiento del mismo una vez terminados los trabajos de remodelación.

5. El contratista removerá todos los desechos, basura, caliche y demás que surjan como resultado de la demolición asegurándose de no afectar el funcionamiento diario de los locales adyacentes.

6. El contratista reubicará o removerá, según sea el caso, cualesquiera otros elementos de los sistemas de electricidad, telecomunicaciones y alarma contra incendios según diseño o especificaciones actuales, de manera a ajustarse a las modificaciones propuestas y exigencias del edificio y del Comité de Arquitectura según sea el caso.

--- Pared/elementos a demoler



2 PLANTA DE DEMOLICION - LOCAL 80-A
ESCALA 1/75

B

A

1

2

3

4

5

6

NOTAS GENERALES

1. TODAS LAS DIMENSIONES, ESTACIONES, ELEVACIONES Y COORDENADAS ESTÁN EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
2. ESTA HOJA DEBE SER LEÍDA EN CONJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN RELEVANTE.
3. USE SOLAMENTE LAS DIMENSIONES IMPRESAS.

GABRIEL A. EARLE HERNANDEZ
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
Licencia No. 97-057-009

FIRMA
LEY 15 DEL 30 DE ENERO DE 1999
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DETALLES DE REVISIÓN

PROPOSITO DE EMISION

CORREG. DE VERACRUZ - DISTRITO DE ARRAJAN - PROV. DE PANAMA OESTE

Panamá Pacífico

PROPIETARIO

ADMINISTRA

London & Regional

PANAMA

International Business Park

Edificio 3835, Blvd. Panamá Pacífico

Tel. +507 315-3600

www.panamapacifico.com

APP

Agencia del Area Economica Especial

Panamá - Pacífico

HENRY KARDONSKI - CIP No. 8-229-2661

REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO MUNICIPAL

(FUNCIONARIO DEL SIT)

PROYECTO

ADECUACIÓN DE INTERIORES
PARA UNA CLÍNICA VETERINARIA

TÍTULO

DISEÑO

GABRIEL EARLE

ARQUITECTO

ESCALA @ D

DIBUJO

REVISADO

APROB.

ZONA

PROYECTO No.

FECHA

HOJA No.

REV.

DE



NOTAS GENERALES

- 1. El contratista deberá utilizar las dimensiones expresadas en el dibujo y no dimensionará de la copia impresa.
- 2. El contratista deberá verificar todas las dimensiones, alineamientos y anotaciones según planos. Cualquier conflicto entre las condiciones de campo y los planos deberá ser reportado al arquitecto inmediatamente descubiertas para obtener aclaración antes de proceder con el trabajo.
- 3. Todas las cotas (dimensiones) son de cara de pared acabada a cara de pared acabada a menos que se indique lo contrario.
- 4. En obra cualquier daño de paredes, columnas, cielos, pisos o acabados deberá ser reparado por el contratista por piezas idénticas a las afectadas.
- 5. El contratista deberá asegurar que todo elemento estructural o de sist. de plomería, electricidad u otros, queden dentro del espesor de las paredes y notificará al arquitecto de posibles conflictos con lo indicado en planos.
- 6. Toda la madera utilizada dentro o fuera de las paredes deberá ser tratada contra comején y con retardante al fuego. Es un requisito que el tratamiento sea realizado en la fábrica y no en campo.
- 7. Planos de taller para muebles fijos o divisiones de vidrio son requeridos del contratista correspondiente para ser aprobados por el arquitecto. Todas las dimensiones deberán ser verificadas en campo antes de ordenar los materiales e iniciar la fabricación de los mismos.

NOTAS GENERALES (continuación)

- 8. El contratista general deberá visitar el lugar del proyecto y notificar al arquitecto de cualquier condición física no indicada en los planos de construcción y que requiera correcciones o aclaraciones antes de someter su propuesta.
- 9. El contratista deberá verificar todos los tipos de paredes, su descripción correspondiente y detalles. Se seguirán a la letra las recomendaciones técnicas y de instalación del fabricante.
- 10. Deberán seguirse todos los métodos y prácticas constructivos estándares a menos que se indique lo contrario.
- 11. Una vez terminado el proyecto el contratista deberá limpiar el recinto (áreas abiertas y cerradas). Remover todo el sucio, polvo, basura, aceites, manchas, huellas, desechos y etiquetas de las superficies expuestas.
- 12. El contratista general se compromete a utilizar materiales de propiedades físicas listadas o certificadas según su naturaleza por laboratorios independientes (UL, ASTM, etc.) y de calidad comprobada según lo descrito en estos planos. Todo material o acabado (especificado o no en estos planos) deberá ser sometido a aprobación por el arquitecto.
- 13. El contratista general presentará un plano taller con el tipo y espesor de paredes finales dependiendo de la ubicación de previsiones elec. y de plomería (bajantes pluviales, etc.) que se den finalmente en la obra.

CUADRO DE TIPOS DE PAREDES

Tipo A - Pared existente a mantener, coeficiente de resistencia al fuego de 1 hora (UL 465) o más. Si es necesario, resanar, pastear y pintar según sea su estado a fin de cubrir cualquier defecto o marcas de deterioro.

Tipo A1 - Muro cortina en fachada existente a mantener. Si es necesario, resanar o remplazar sus elementos según sea necesario.

Tipo B - Pared divisoria entre inquilinos nueva de perfiles metálicos de 6" y una lámina de gypsum de 1/2" en cada lado, de piso a cara inferior de losa y coeficiente al fuego de 1 hora (UL 465) mínimo. Pared con aislante R-11.

Tipo C - Divisiones con estructura de perfiles de aluminio anodizado de acabado natural y paños de vidrio fijo templado idem a existente; verificar tramos existentes a mantener.

Tipo D - Pared de perfiles metálicos de 2-1/2" y una lámina de gypsum de 1/2" en cada lado, desde piso hasta 15cm por encima del nivel de cielo raso. Proveer soporte lateral requerido.

Tipo D1 - Idem al tipo C pero con perfiles de 6".

Tipo F - Quicio corrido según detalle, a altura igual a la del quicio existente para paso de cableado eléctrico y de voz/data.

Simbología

P1

Tipo de Puerta

A

Tipo de pared

6

Elevación

Paredes, ver tipologías

C

Centro

Legendas

"TIP" - Típico

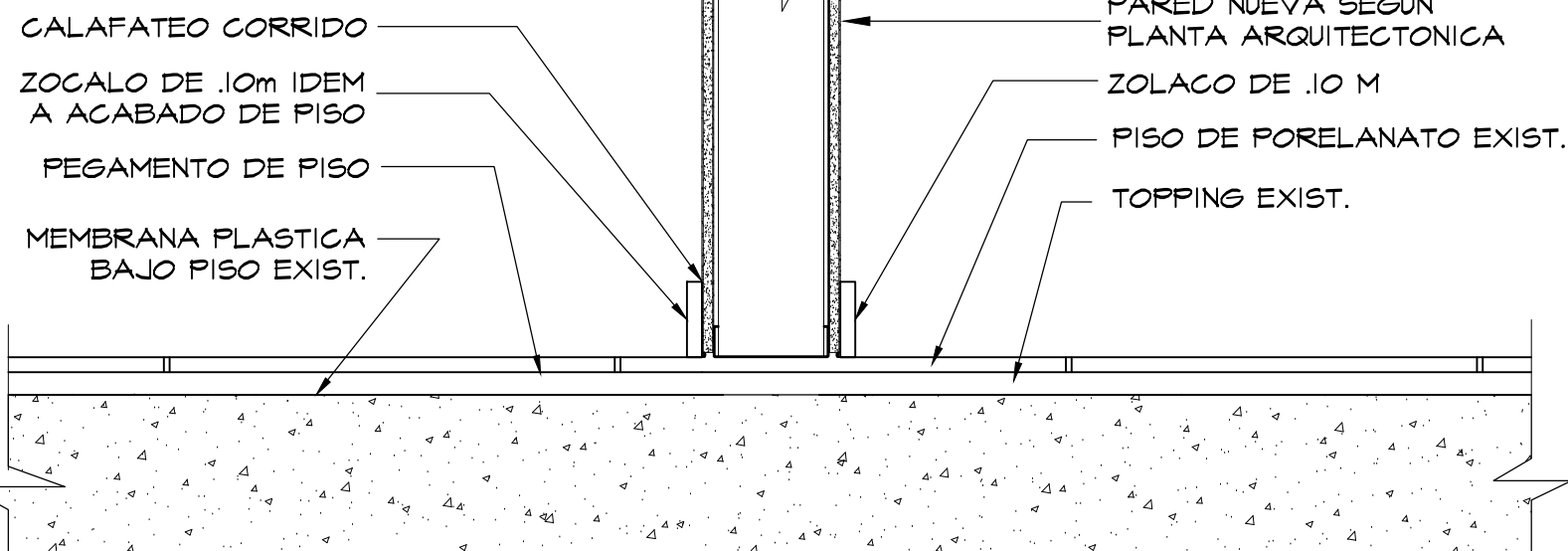
"CMP" - Cambia material de piso

"R" - Reubicado

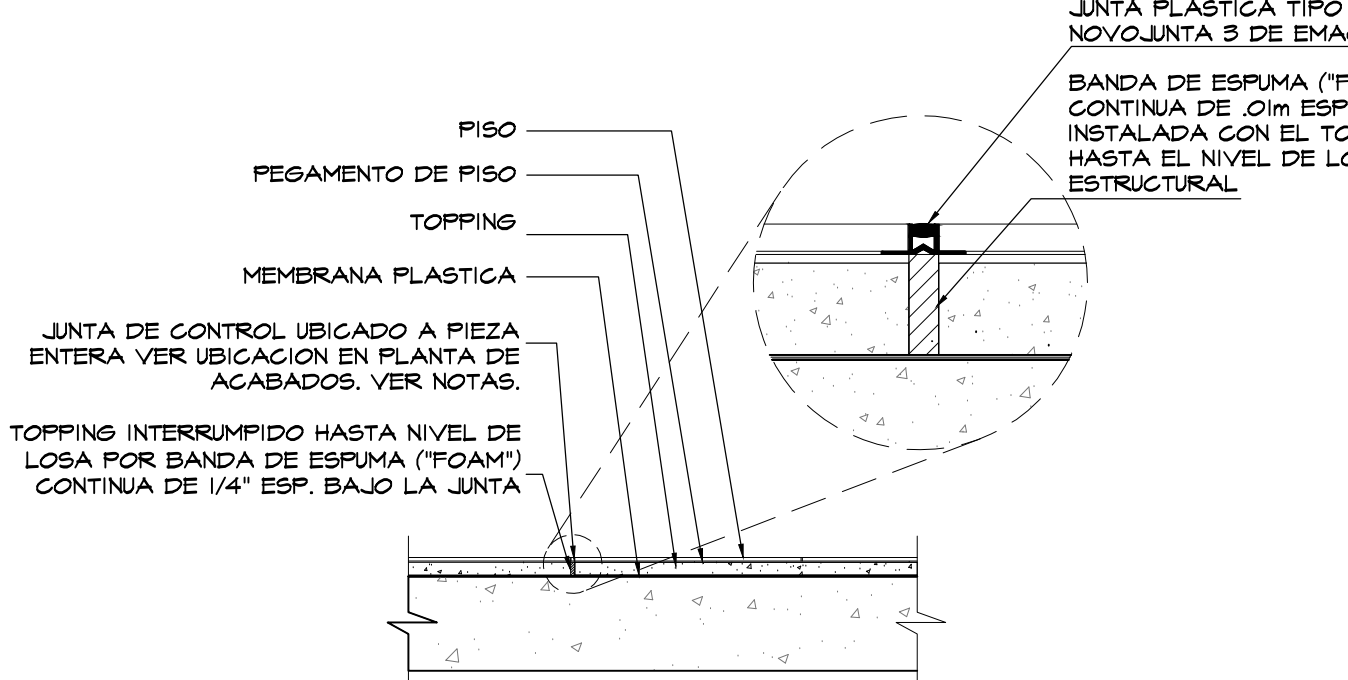
"N" - Nuevo

Indica zona a demoler o desmontar. Ver planta de demolición.

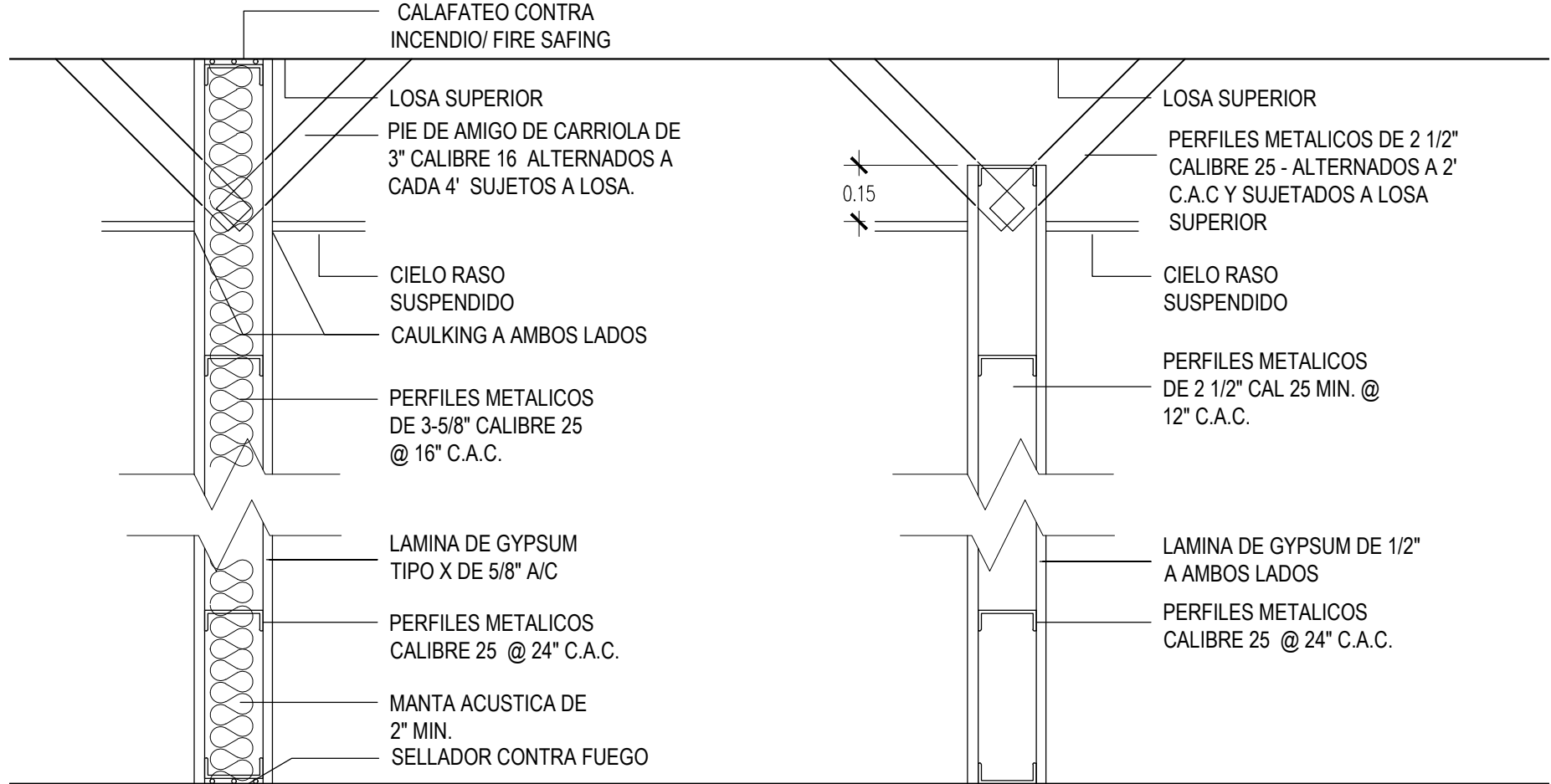
Indica zona a condenar temporalmente. Será sujeta a una adecuación posterior por el Cliente.



DET. DE ZOCALO TIP.
ESCALA 1:10



DET. DE JUNTA DE CONTROL TIP.
ESCALA 1:20

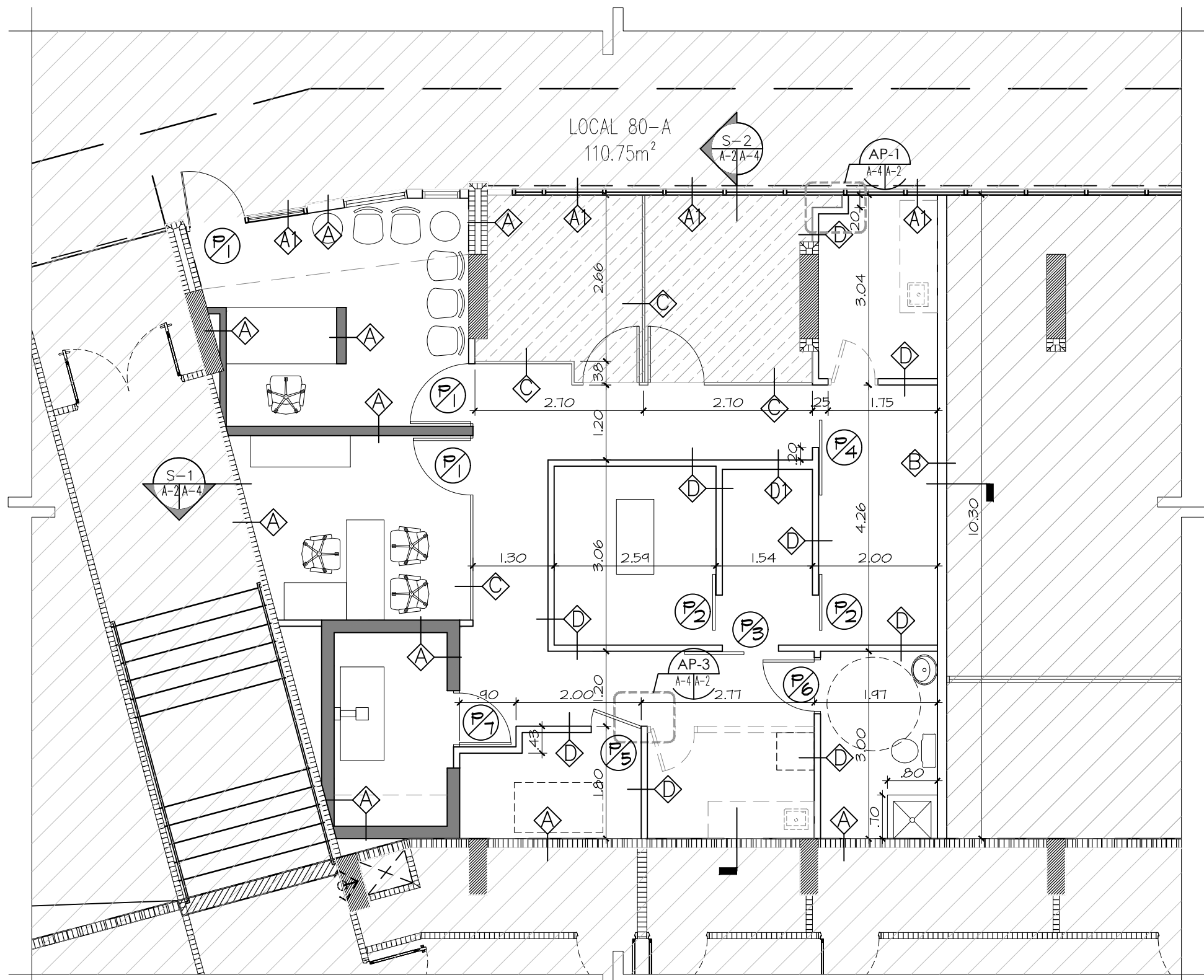


PARED CON RESIST. AL FUEGO 1HR
EXTENDER HASTA LOSA SUP. U.L. #U465

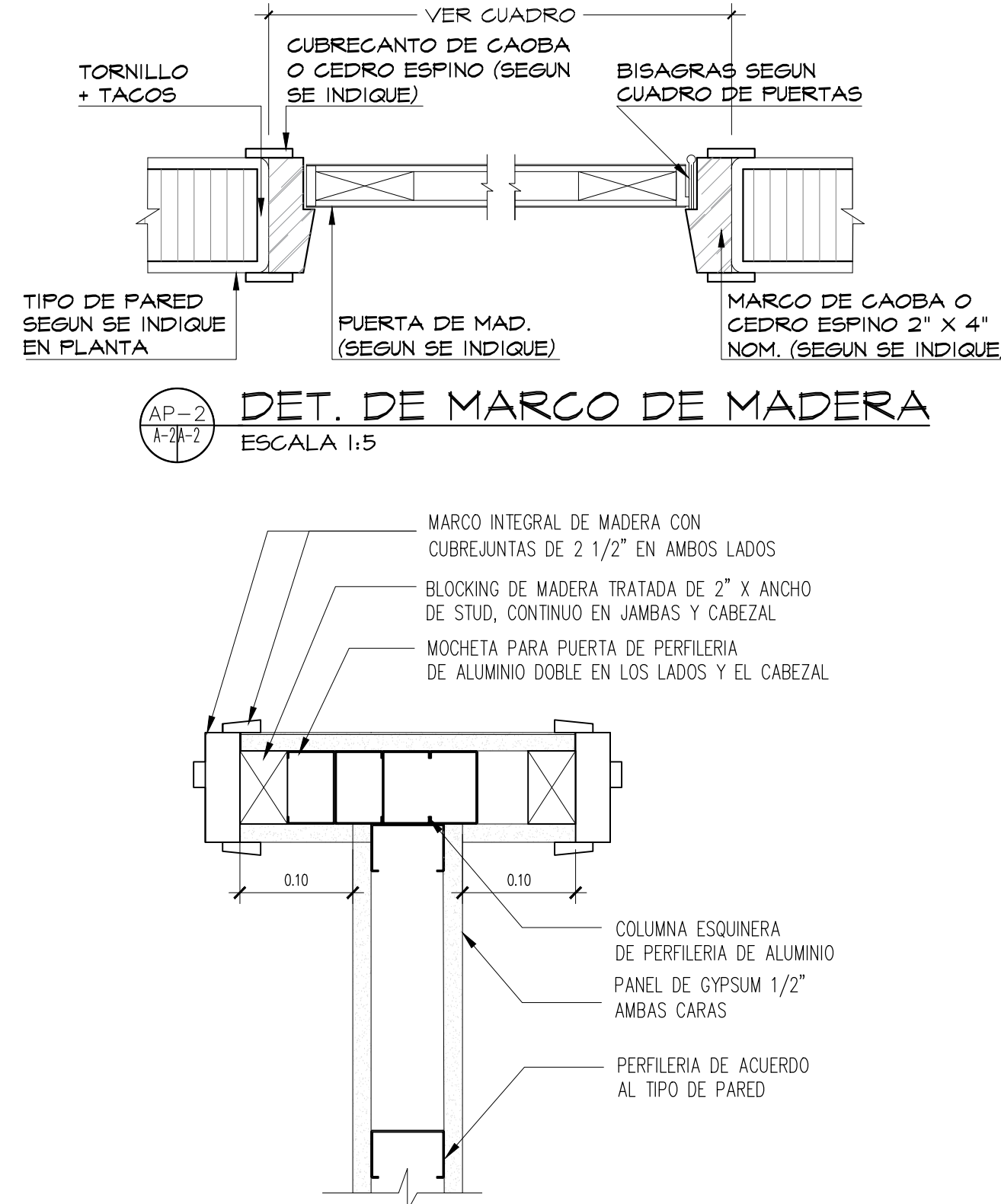
PARED SIN RESISTENCIA AL FUEGO
EXTENDER 15cm SOBRE EL NIV. DE CIELO

NOTA A: Todo el mobiliario se indica exclusivamente de forma ilustrativa (NIC) a menos que se indique lo contrario.

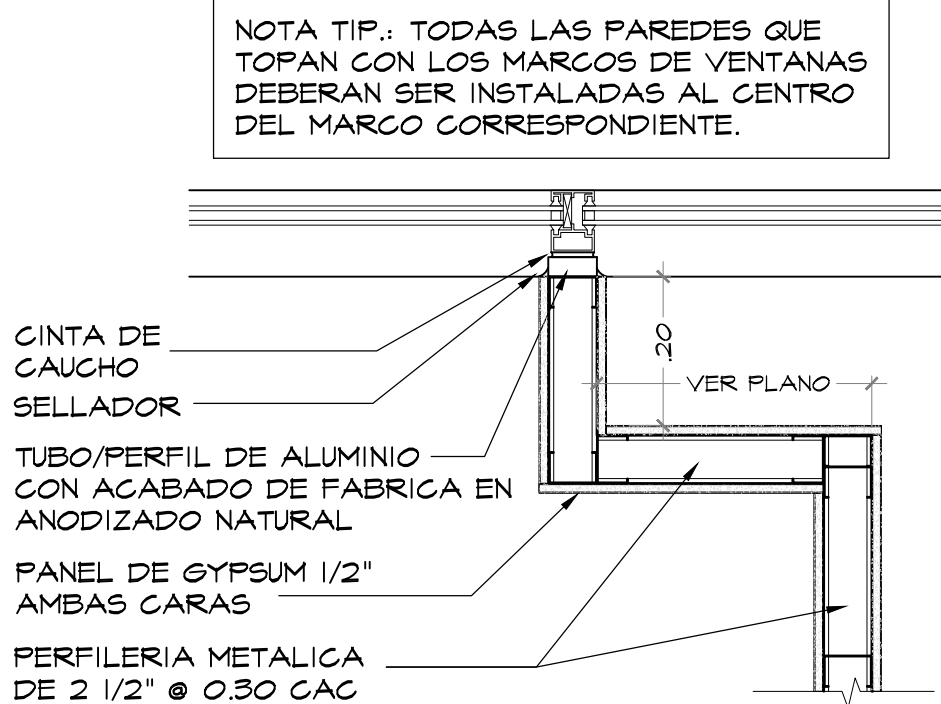
NOTA B: Los detalles de piso (juntas de expansión, etc.) se indican en la eventualidad de que haya la necesidad de reemplazar alguna pieza en zonas en donde se encuentran dichas juntas existentes y las mismas deban ser igualmente reemplazadas o reinstaladas.



PLANTA ARQUITECTONICA
ESCALA 1:75



DET. DE JAMBA Y REFUERZO TIP.
ESCALA 1:5



DET. DE REMATE PARED/VENTANA
ESCALA 1:5

- NOTAS GENERALES
1. TODAS LAS DIMENSIONES, ESTACIONES, ELEVACIONES Y COORDENADAS ESTAN EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
 2. ESTA HOJA DEBE SER LEIDA EN CONJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACION RELEVANTE.
 3. USE SOLAMENTE LAS DIMENSIONES IMPRESAS.

GABRIEL A. EARLE HERNANDEZ
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
Licencia No. 97-057-009

FIRMA
LEY 15 DEL 30 DE ENERO DE 1959
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DETALLES DE REVISIÓN

PROPOSITO DE EMISION

CORREG. DE VERACRUZ - DISTRITO DE ARRAJAN - PROV. DE PANAMA OESTE

Panamá Pacífico

PROPIETARIO

London & Regional

PANAMA

Edificio 3835, Blvd. Panamá Pacífico

Tel. +507 315-3600

www.panamapacifico.com

ADMINISTRA

APP

Agencia del Area Economica Especial

Panamá - Pacífico

HENRY KARDONSKI - CIP No. 8-229-2661
REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO MUNICIPAL
(FUNCIONARIO DEL SIT)

PROYECTO

ADECUACIÓN DE INTERIORES
PARA UNA CLÍNICA VETERINARIA

TITULO

DISEÑO GABRIEL EARLE ARQUITECTO	DIBUJO ZONA	REVISADO PROYECTO No.	APROB. FECHA
---------------------------------------	----------------	--------------------------	-----------------

HOJA No. REV.



NOTAS DE CIELO RASO

- 1. Este plano es representativo únicamente de la ubicación de luminarias y tomacorrientes, el contratista es responsable de coordinar los requerimientos aquí descritos con todos los planos constructivos de las diferentes disciplinas.
- 2. El contratista deberá verificar la ubicación de todas las luminarias. Cualquier conflicto de campo, dibujo o interdisciplinarios, deberá ser notificado al arquitecto antes de proceder con el trabajo.
- 3. Proveer e instalar lámina de cielo raso, perfiles principales y secundarios, ángulos y todos los accesorios necesarios para cumplir con el alcance de la obra, deberá también restaurar los cielos rasos de áreas adyacentes o comunes, si son afectados por la construcción. Consultar con la promotora para especificaciones de las áreas comunes.
- 4. Proveer si necesario e/o (re)instalar letreros de salida de emergencia de acuerdo a los planos eléctricos y requerimientos del Cuerpo de Bomberos.
- 5. Proveer si necesario e/o (re)instalar lámparas de emergencia como se indican en los planos para mantener la iluminación de las vías de salida (no menos de un (1) pie candela por un período de 1-1/2 horas en caso de apagón. Coordinar con planos eléctricos.
- 6. Todos los interruptores adyacentes deberán ser cubiertos con una sola baquelita.

NOTAS DE CIELO RASO (continuación)

- 7. A menos que se indique lo contrario, todos los termostatos deberán ubicarse al lado del interruptor de luz en el cuarto donde ocurran con la condición de mantenerse lo más lejos posible de los difusores en cielo raso. Ver planos mecánicos para ubicación de termostatos.
- 8. El contratista deberá balancear el sistema de distribución de aire y proveer un reporte de una compañía calificada al finalizar la construcción así como toda documentación técnica de equipamiento y sus respectivas recomendaciones de mantenimiento.
- 9. Centrar todas las cabezas de los rociadores en los paneles de cielo raso suspendido, si se da el caso en el diseño.
- 10. Todas las cabezas de rociadores en cielo raso de gypsum deberán ser empotrados, si se da el caso en el diseño.
- 11. Todas las lámparas empotradas deberán centrarse en los paneles de cielo raso suspendido, si se da el caso en el diseño.
- 12. La perfilera y paneles de cielo raso deberán cumplir con las especificaciones estándares del edificio en los casos que así lo amerite.
- 13. No se aceptarán sustituciones en ninguna de las lámparas especificadas, salvo autorización por escrito del diseñador.

NOTAS DE CIELO RASO (continuación)

- 14. Ver planos electromecánicos para detalles y ubicaciones. Todo material expuesto deberá ser no-combustible o deberá tener un índice de expansión de llama (Flame spread index) de no más de 25 y un índice de generación de humo (Smoke developed index) de no más de 50 de acuerdo a las normas ASTM E84.
- 15. El contratista reemplazará todos los materiales dañados en las áreas comunes y reparará o reemplazará todo lo que sea necesario. Todos los artículos reemplazados deberán ser idénticos a los existentes en características y color.
- 16. La altura típica del cielo raso suspendido es de 2.80m sobre el NPA a menos que se indique lo contrario en las plantas. Para cielo rasos y cabezales en gypsum la altura típica es de 2.75m sobre el NPA a menos que se indique lo contrario.
- 17. El contratista instalará sellador acústico entre los ángulos perimetrales del cielo raso y las paredes.
- 18. El contratista garantizará que todas la pantallas de las lámparas estén limpias, libres de polvo, sucio y huellas. Todos los plásticos y etiquetas deberán ser removidos de las lámparas al finalizar la obra.
- 19. El contratista deberá proteger los retornos del sistema de aire acondicionado cubriéndolos para evitar la contaminación del mismo. No se permitirá lijado de yeso, pintura, laqueo o cualquier otra actividad contaminante dentro del proyecto una vez el sistema de aire acondicionado esté trabajando.

SIMBOLOGÍA

	LUMINARIA 2x2 LED 3000K
	LUMINARIA 2x4 LED 3000K
	Downlight empotrado existente a reutilizar / reubicar. LRP no se hace responsable por el estado de dichas luminarias.
	Lámpara de emergencia con batería
	Downlight LED 15W
	Señalización de salida
	NPA / Panel de cielo raso suspendido acústico
	NPA / Paneles de gypsum board
	Cielo existente a mantener
	Indicia areas N.I.C.

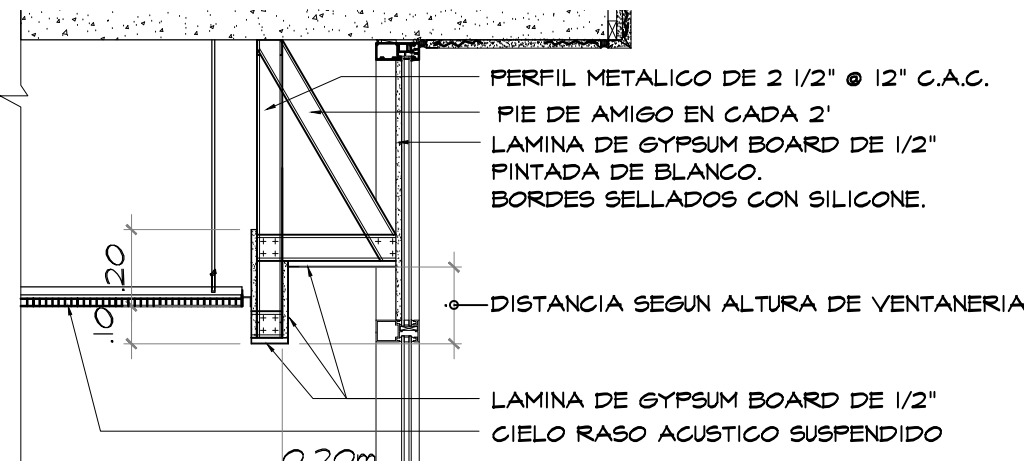
ESPECIFICACIONES DE CIELO RASO

Láminas de cielo raso ACT: Idem a existentes.
Reícula de Cielo raso: Idem a existentes.
Cielo raso tipo GYP: Láminas de gypsum de 1/2" de espesor.

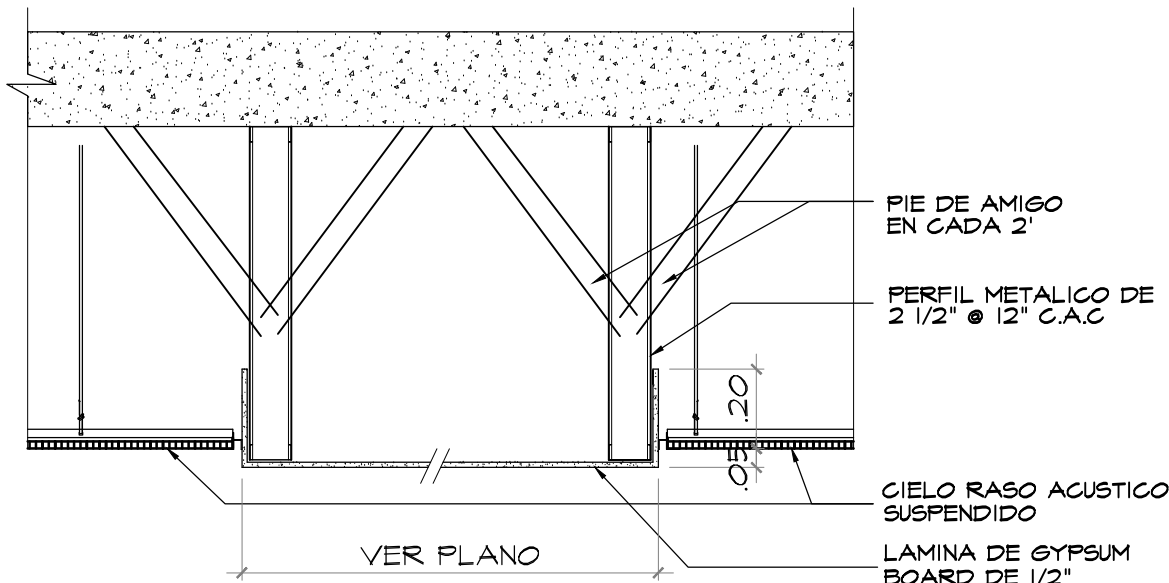
- NOTAS GENERALES
1. TODAS LAS DIMENSIONES, ESTACIONES, ELEVACIONES Y COORDENADAS ESTÁN EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
 2. ESTA HOJA DEBE SER LEIDA EN CONJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACION RELEVANTE.
 3. USE SOLAMENTE LAS DIMENSIONES IMPRESAS.

GABRIEL A. EARLE HERNANDEZ
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
Licencia No. 97-057-009

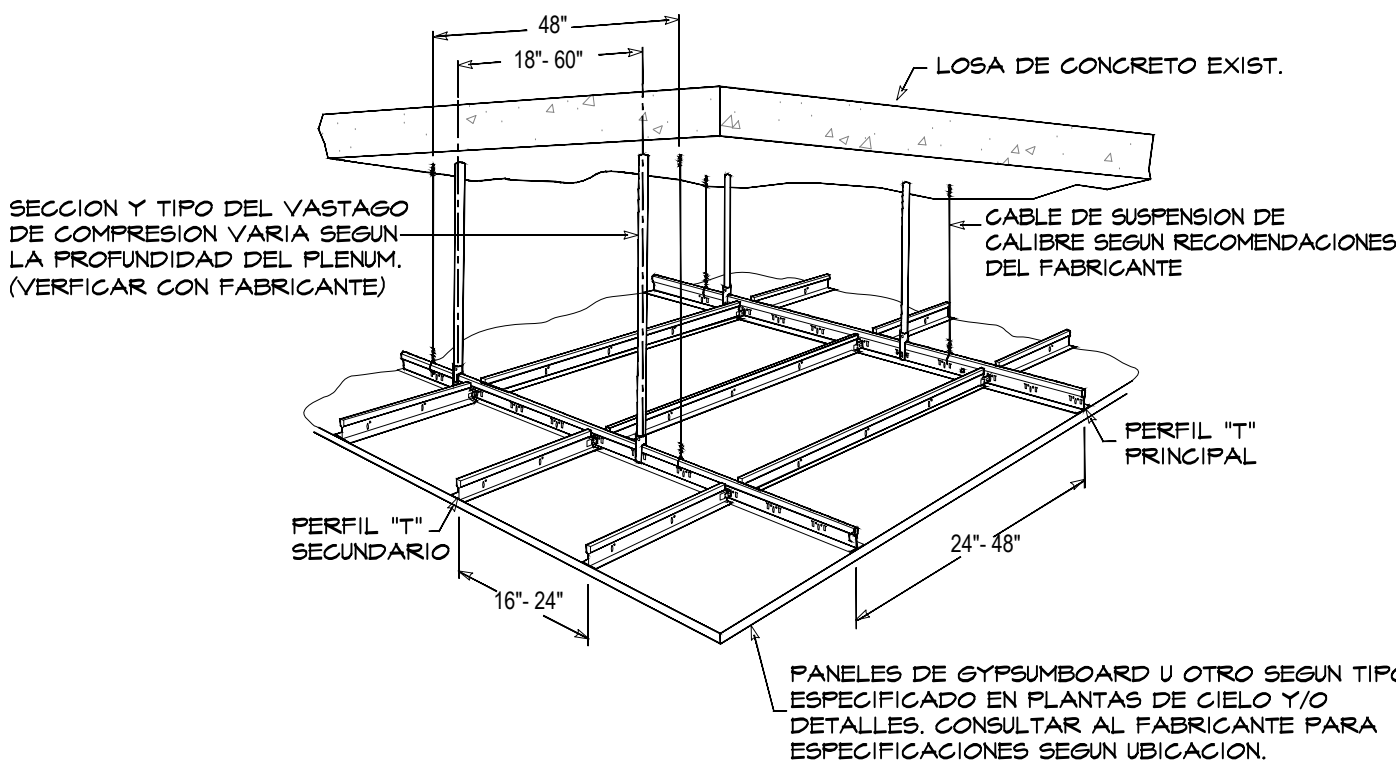
FIRMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1999
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



DET. TIP. DE CORTINERO
ESCALA 1:25



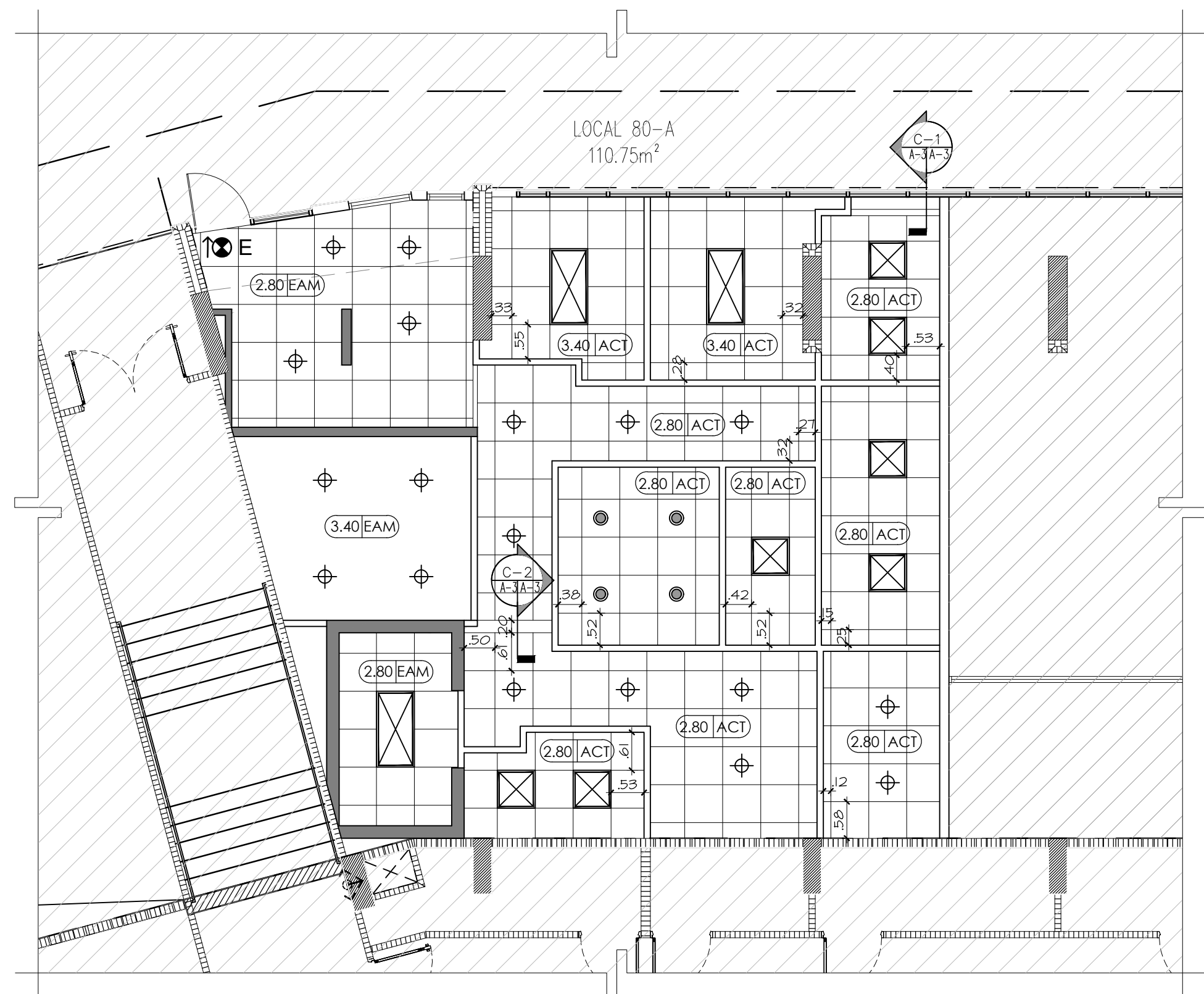
DET. TIP. DE TRANSICION DE CIELOS
ESCALA 1:20



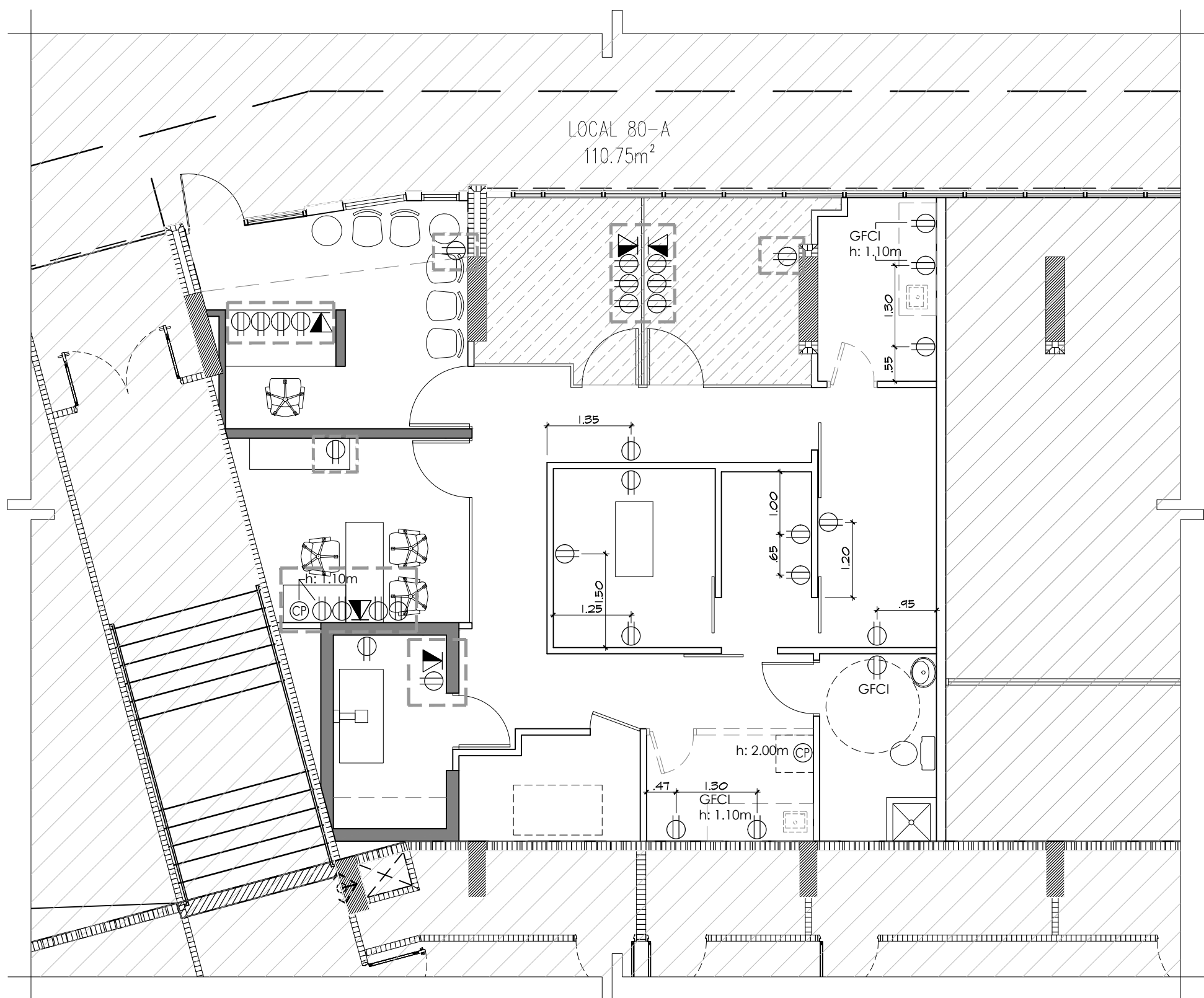
DET. TIP. DE INSTALACION DE CIELO
SIN ESCALA

SIMBOLOGÍA SALIDA ELECTRICAS

- TOMACORRIENTE DOBLE, 15 A, 120V, NEMA 5-15R.
- SALIDA PARA TELEVISION
- CAJA DE PASO
- SALIDA COMBINADA DE VOZ Y DATA @30 cm. S.N.P.A. O EN MUEBLE
- TOMACORRIENTE O SALIDA DE VOZ/DATA EXISTENTE A MANTENER
- INTERRUPTOR SENCILLO 20 A, 208 V
- SALIDA ELÉCTRICA CIELO RASO @2.70m
- CAJA DE PASO DE PARED ELÉCTRICA
- CAJA DE PASO DE PARED VOZ/DATA
- TOMACORRIENTE SENCILLO, 20 A, 205V, NEMA 6-20R.



PLANTA DE CIELOS
ESCALA 1:75



PLANTA DE UBICACION SALIDAS ELECTRICAS
ESCALA 1:75

DETALLES DE REVISIÓN

PROPOSITO DE EMISIÓN

CORREG. DE VERACRUZ - DISTRITO DE ARRAJAN - PROV. DE PANAMA OESTE

Panamá Pacífico
PROPIETARIO
ADMINISTRA
London & Regional
PANAMA
Edificio 3835, Blvd. Panamá Pacífico
Tel. +507 315-3000
www.panamapacifico.com

APP
Agencia del Area Economica Especial
Panamá - Pacífico

HENRY KARDONSKI - CIP No. 8-229-2661
REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO MUNICIPAL
(FUNCIONARIO DEL SIT)

PROYECTO

ADECUACIÓN DE INTERIORES
PARA UNA CLÍNICA VETERINARIA

TÍTULO

DISEÑO
GABRIEL EARLE
ARQUITECTO
ESCALA @ D

DIBUJO
ZONA

REVISADO
PROYECTO No.

APROB.
FECHA

HOJA No.

REV.



NOTAS GENERALES DE ACABADOS

- 1. Todas las especificaciones de los acabados interiores deberán estar incluidas en el plano o en especificaciones adjuntas. Discrepancias, omisiones, materiales discontinuados o con tiempos de entrega excesivos deberán ser notificados al arquitecto inmediatamente. El arquitecto no será responsable por discrepancias u omisiones causadas por cambios solicitados por la promotora o el inquilino luego de la entrega de los planos aprobados.
- 2. El contratista deberá someter muestras de todos los acabados al arquitecto para aprobación antes de que los mismos sean ordenados y comiencen los trabajos de construcción. Las muestras de pintura deberán ser en tamaño 8 1/2"x 11". Muestras de Formica, Corian, ferretería de puertas, barnices, etc, deberán ser de tamaño adecuado a la naturaleza del material.
- 3. Cambios en los acabados, solicitados por el contratista, deberán ser acompañados de muestras y diferencial de costo para revisión del arquitecto, promotora y/o inquilino. El contratista deberá recibir aprobación por escrito antes de proceder.
- 4. El contratista reparará a su costo todos los acabados en las áreas comunes del edificio deterioradas durante sus trabajos de construcción y coordinará con la promotora la obtención de las especificaciones de los mismos.
- 5. Instalar todos los acabados de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- 6. Todas las superficies a recibir acabados deberán estar limpias y lisas, como lo requiera el acabado a recibir. Reparar cualquier superficie como sea necesario.

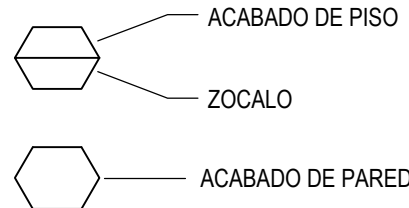
NOTAS GENERALES DE ACABADOS (continuación)

- 7. Todas las parrillas, baquelitas, etc. en las paredes o cielo rasos deberán ser blancas o del color del acabado adyacente. Consultar al arquitecto en caso de dudas.
- 8. Todas las superficies pintadas deberán recibir una capa base (prime coat) y un mínimo de dos capas de pintura. Aplicar capas adicionales de base y pintura como sea requerido para cubrir cualquier condición existente o irregularidad y obtener una capa de pintura final de acabado, color y apariencia uniforme.
- 9. Si aplica, todos los muebles / maderas pintados deberán estar lijados, lisos y limpios de polvo y cualquier defecto corregido antes de ser pintados o barnizados. Toda madera deberá recibir capa base (prime coat) y pintada con dos capas de la pintura especificada.
- 10. La pintura para los marcos de madera y puertas, donde se indique, será Sherwin Williams Pro-classic Waterborne Acrylic semi-gloss b31 series, a menos que se indique lo contrario.
- 11. Los pisos existentes a mantenerse en todas las áreas deberán ser instalados o reemplazados continuos a los existentes en las áreas donde se produzcan daños. Idem para las juntas de expansión y control las cuales deberán ser según su detalle respectivo. El contratista deberá garantizar que las juntas de los pisos de porcelanato que se instalen junto a pisos existentes coincidan.

NOTAS GENERALES DE ACABADOS (continuación)

- 12. Todos los acabados interiores tales como paredes de gypsum, cielo raso suspendido, pisos, pinturas interiores, anticorrosivos, etc. deberán ser instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante correspondiente así como de acuerdo a la División 9 del Manual de especificaciones técnicas para el Edificio PH Soleo. El contratista deberá solicitar copia de estas especificaciones antes de presentar su propuesta.
- 13. El contratista proveerá una caja adicional de cada acabado para almacenarse, si aplica.

SIMBOLOGÍA



CUADRO DE ACABADOS

- P-1 Paredes de gypsum.**
Entregadas solo la estructura y las láminas de revestimiento. El cliente se encargará de aplicar la cinta protectora de juntas, pasta, capas de sellador y pintura para su acabado final. Para utilizarse en todas las paredes que se indiquen en el plano.
- P-2 Pintura para cielo raso de gypsum**
Fabricante: SW - bajo VOC. Color: SW 7005 - Pure White. Dos capas - acabado flat. A realizar solo donde sea necesario luego de ser resanadas las láminas de cielo.
- P-3 Pintura de puertas de madera existentes**
Fabricante: SW - bajo VOC
Color: Idem al existente (Dos capas semigloss)
Para utilizarse en todas las puertas existentes de madera y sus respectivos marcos solo donde sea necesario luego de ser resanadas.
- P-4 Pintura sobre paredes existentes**
Fabricante: SW - bajo VOC. Color: SW 6147 Panda White. Dos capas - acabado flat. Toda imperfección deberá ser resanada antes de pintar.
- FL-1 Piso porcelanato**
Existente a mantener. Suministrado por LRP e instalado por el contratista en los casos donde se requiera reemplazar piezas. LRP se compromete a entregar las piezas de piso resanadas donde amente (luego de trabajos de demolición, etc.). El cliente suministrará e instalará cualquier revestimiento de piso y zócalos nuevos.
- FB-1 Zócalo de porcelanato**
Existente a mantener. Idem al FL-1, piezas de 10cm de altura.

NOTA 1: Si aplica, se deberán incluir todas los elementos de transición cuando haya cambio de material de piso. Utilizar perfiles metálicos (baldosa-alfombra, o LVT-porcelanato, etc.) según sea el caso.

NOTA 2: Con excepción del mueble existente en el área de recepción, no se contempla el diseño y construcción de ningún mobiliario. El mismo será realizado por el cliente posteriormente y a su propio cargo.

CUADRO DE PUERTAS

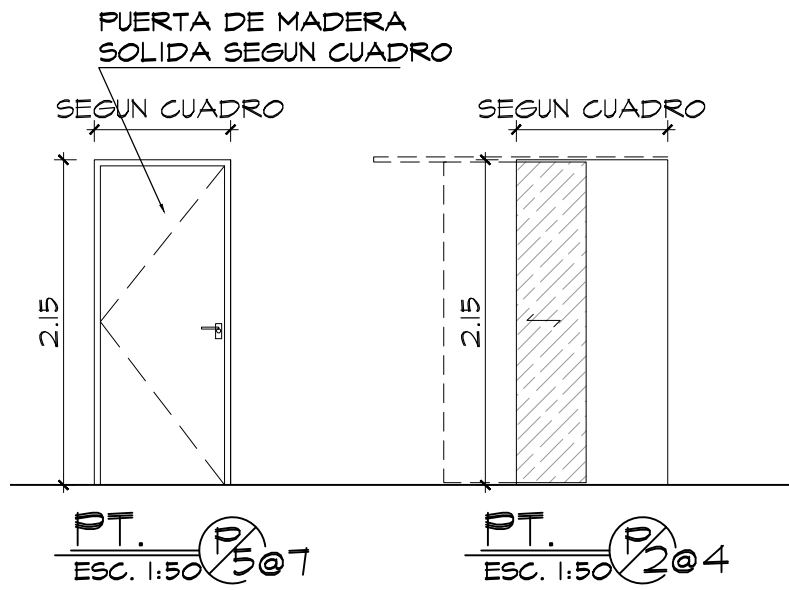
No.	DIMENSION (VANO)		TIPO	MARCOS	ACABADO	HOJAS/PAROS	FERRETERIA/ BISAGRAS/ CERRADURA	CANT.	OBSERVACIONES
P1	—	—	—	—	—	—	—	—	EXISTENTE A MANTENER
P2	.80	2.15	MADERA	—	LAQUEADO + COLOR	1	C2	2	PUERTA CORREDIZA SOBRE RIEL TIPO TD-ALOS Y RODACHINES TD-SICO, SUMINISTRADOS POR EMP. CARBONE O SIMILAR
P3	.90	2.15	MADERA	—	LAQUEADO + COLOR	1	C2	1	PUERTA CORREDIZA SOBRE RIEL TIPO TD-ALOS Y RODACHINES TD-SICO, SUMINISTRADOS POR EMP. CARBONE O SIMILAR
P4	1.00	2.15	MADERA	—	LAQUEADO + COLOR	1	C2	1	PUERTA CORREDIZA SOBRE RIEL TIPO TD-ALOS Y RODACHINES TD-SICO, SUMINISTRADOS POR EMP. CARBONE O SIMILAR
P5	.90	2.15	MADERA	A	LAQUEADO + COLOR	1	F2 / B2 / C1	1	DEBE INCLUIR REJILLA MET. TIPO LOUVERS DE .60x.30 EN PARTE BAJA.
P6	.90	2.15	MADERA	A	LAQUEADO + COLOR	1	F3 / B2 / C3	1	
P7	.90	2.15	MADERA	A	LAQUEADO + COLOR	1	F2 / B2 / C1	1	DEBE INCLUIR REJILLA MET. TIPO LOUVERS DE .60x.30 EN PARTE BAJA.

MARCOS:

TIPO A : MADERA DE 3-1/2" X 2"
TIPO B : ALU. ANOD. DE ACABADO NATURAL

ABREVIACIONES:

ALU. ANOD. = ALUMINIO ANODIZADO
AC. GALV. = ACERO GALVANIZADO



FERRETERÍA:

CERRADURAS Y ACCESORIOS

F1. CERRADURA CON LLAVE.

F2. CERRADURA CON LLAVE DE MANIVELA. TOPE DE PISO (HAGER 241F).

F3. CERRADURA CON LLAVE DE PASO Y PESTILLO INTERIOR. TOPE DE PISO (HAGER 241F).

BISAGRAS

B1. BISAGRAS OCULTAS DE TIPO PIVOTES VERTICALES A .10m DE BORDE DE PUERTAS.

B2. BISAGRAS (3 POR PUERTA) CROMO SATINADO HEAVY DUTY DE 4" CON PINES DE SEGURIDAD DE MARCA SECUREMAX O EQUIVALENTE.

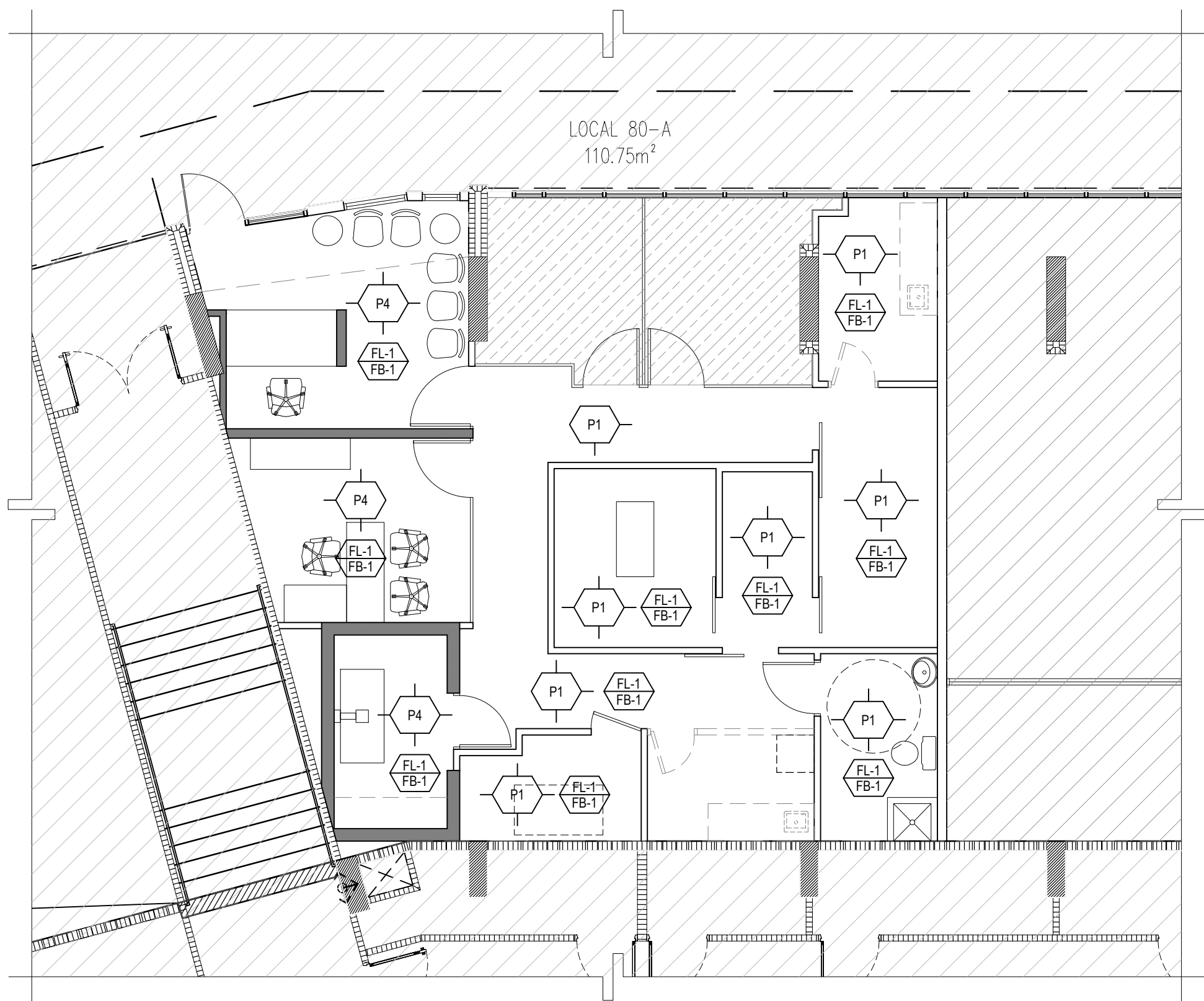
CERRADURAS:

C1. CERROJO SENCILLO CROMO SATINADO MARCA KNIKSET, COD. 3T102022.

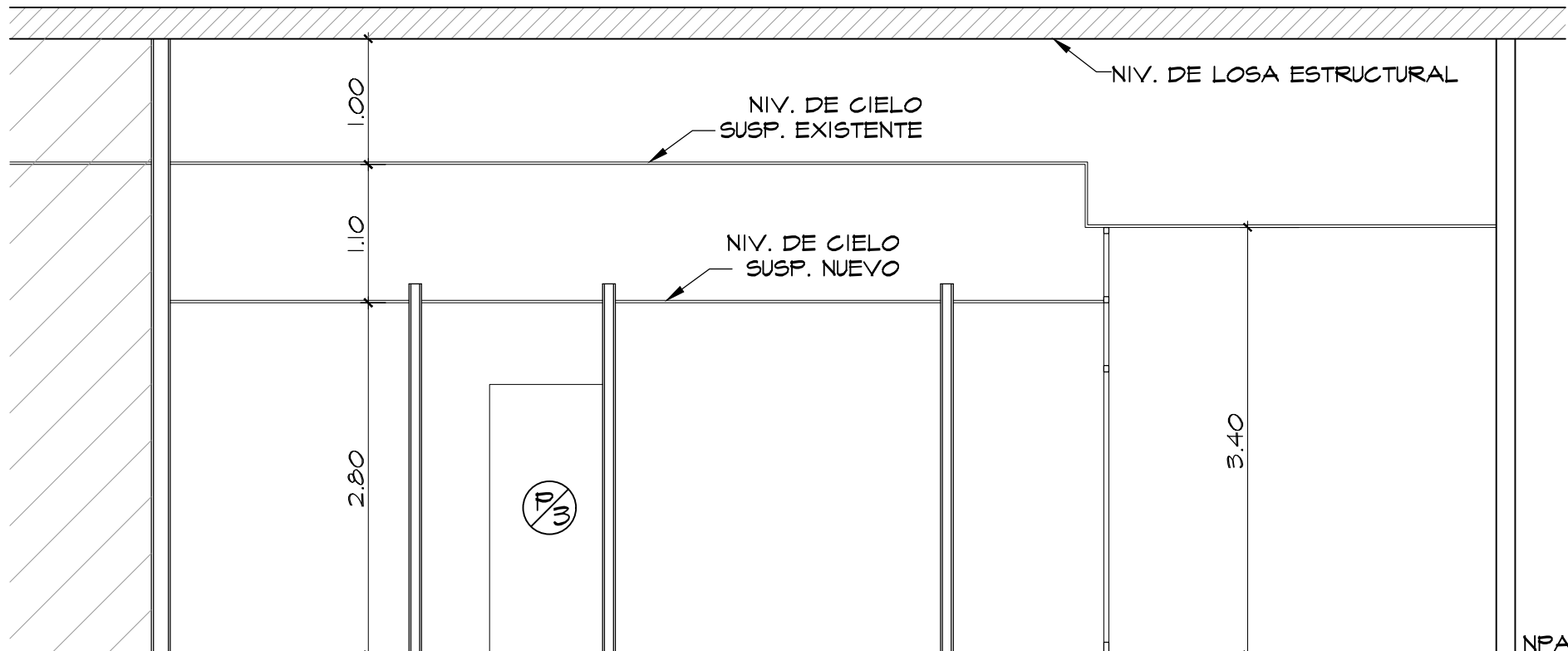
C2. CIERRE MAGNETICO EMPOTRADO EN PARED.

C3. CERRADURA DE BAÑO DELTA CROMO SATINADO MARCA KNIKSET, COD. 3T102041.

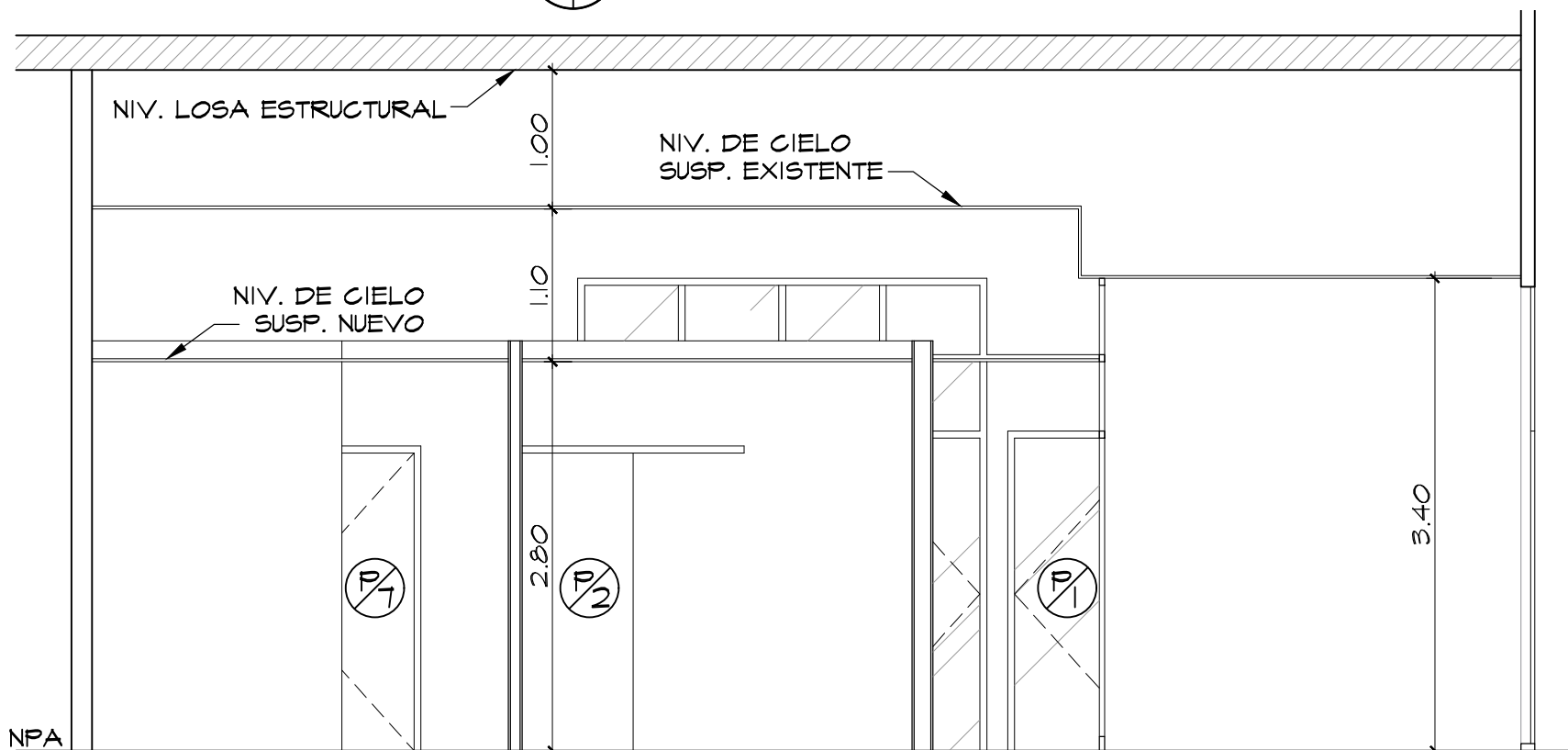
* SUMINISTRADAS POR HOPSA O PRODUCTOS EQUIVALENTES.



PLANTA DE ACABADOS
ESCALA 1:75



SECCION LONGITUDINAL
ESCALA 1:50



SECCION TRANSVERSAL
ESCALA 1:50

NOTAS GENERALES

- 1. TODAS LAS DIMENSIONES, ESTACIONES, ELEVACIONES Y COORDENADAS ESTAN EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
- 2. ESTA HOJA DEBE SER LEIDA EN CONJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACION RELEVANTE.
- 3. USE SOLAMENTE LAS DIMENSIONES IMPRESAS.

GABRIEL A. EARLE HERNANDEZ
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
Licencia No. 97-057-009

FIRMA
LEY 15 DEL 30 DE ENERO DE 1999
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DETALLES DE REVISION

PROPOSITO DE EMISION

CORREG. DE VERACRUZ - DISTRITO DE ARRAJAN - PROV. DE PANAMA OESTE

Panamá Pacífico

PROPIETARIO

ADMINISTRA

London & Regional

PANAMA

International Business Park

Edificio 3835, Blvd. Panamá Pacífico

Tel. +507 315-3000

www.panamapacifico.com

ADMINISTRA

APP

Agencia del Area Economica Especial

Panamá - Pacífico

HENRY KARDONSKI - CIP No. 8-229-2661

REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO MUNICIPAL

(FUNCIONARIO DEL SIT)

PROYECTO

ADECUACIÓN DE INTERIORES
PARA UNA CLÍNICA VETERINARIA

TITULO

DISEÑO

GABRIEL EARLE

ARQUITECTO

ESCALA @ D

ZONA

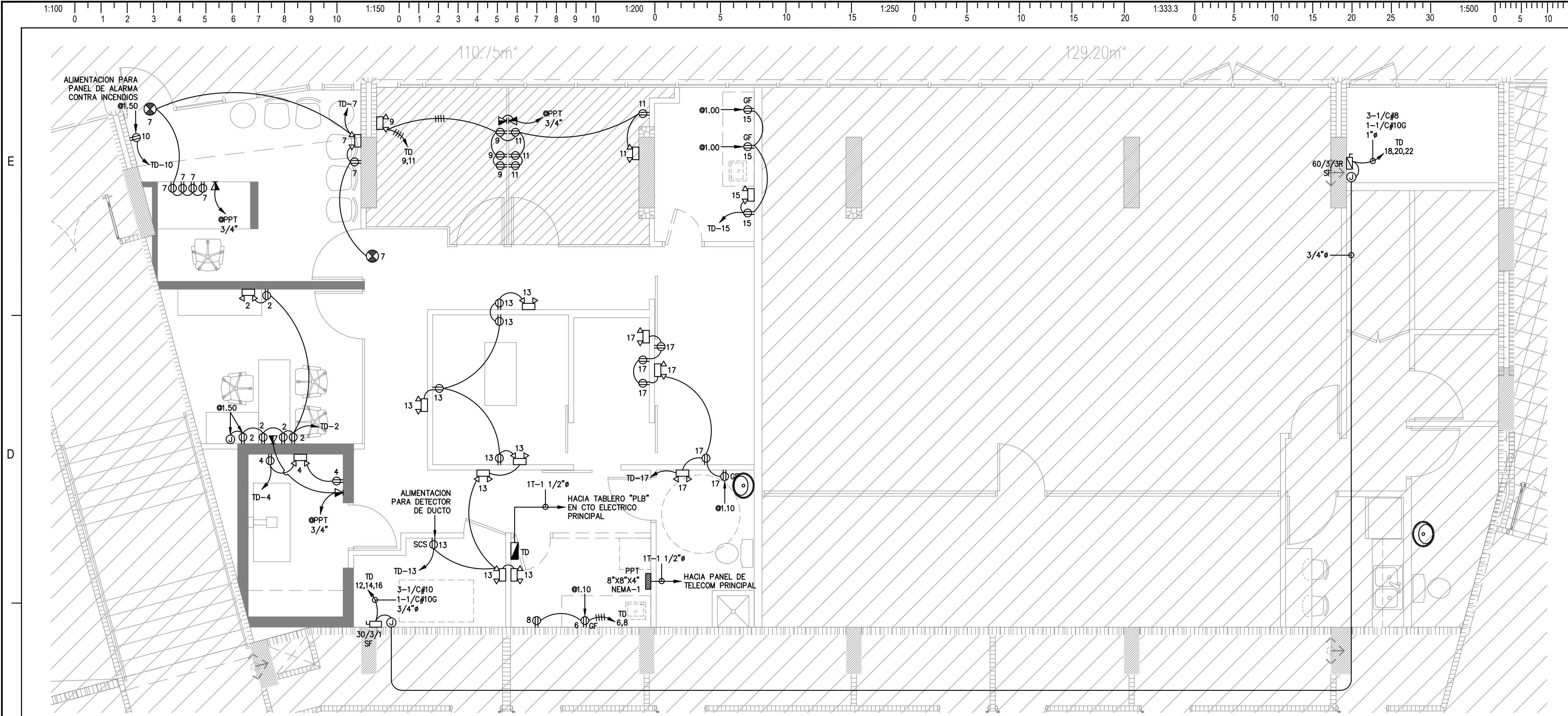
PROYECTO No.

FECHA

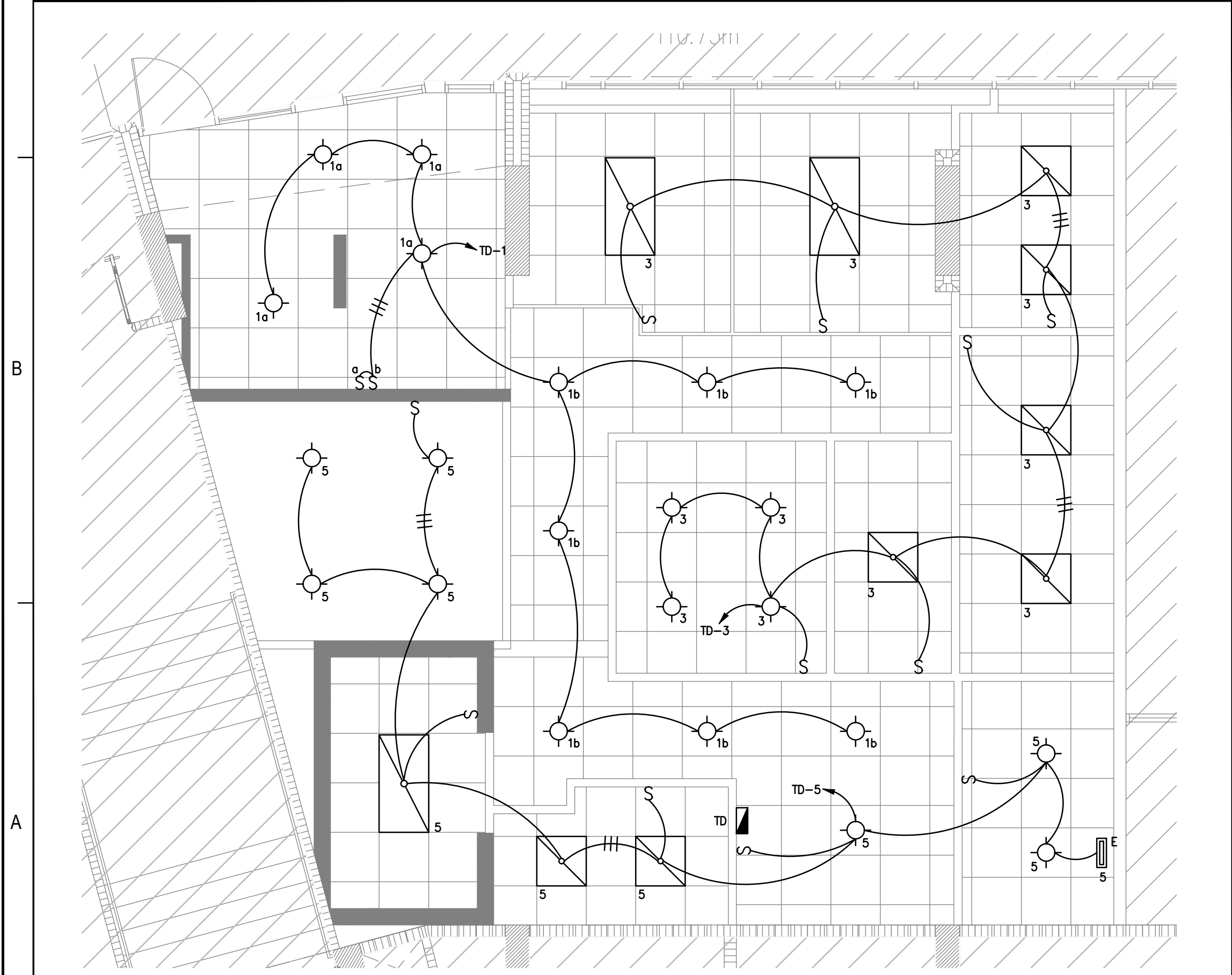
HOJA No.

REV.

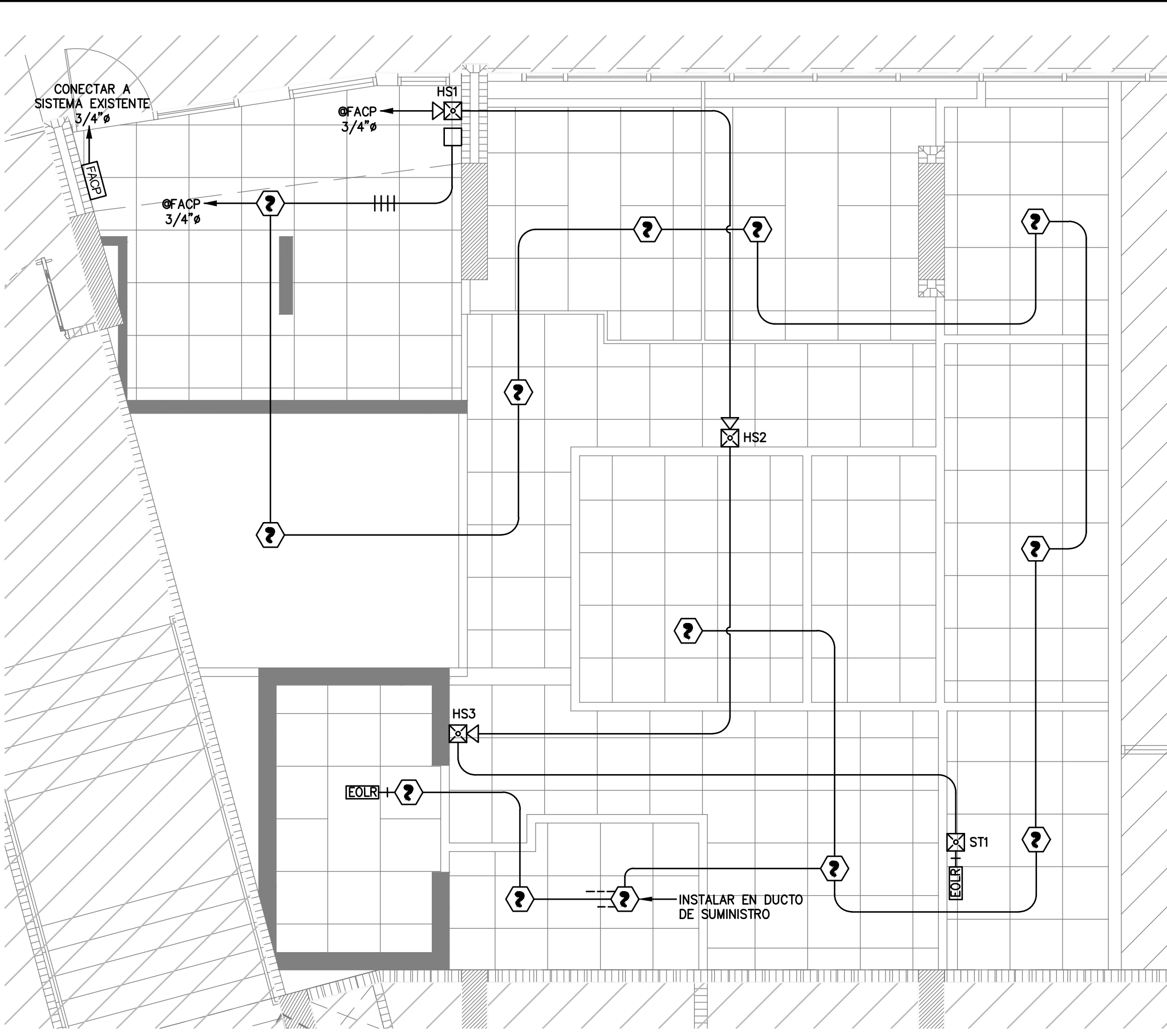
DE



PLANTA DE ELECTRICIDAD - FUERZA Y TELECOMUNICACIONES
ESCALA 1:50



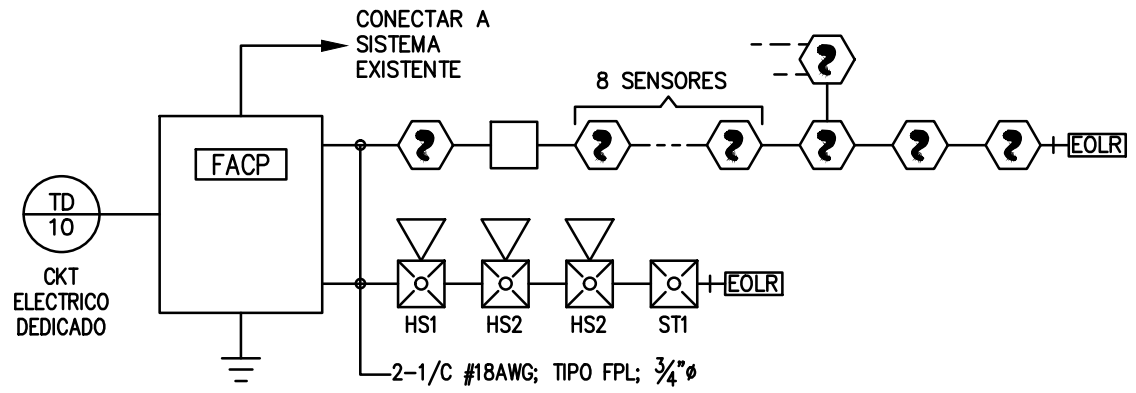
PLANTA DE ELECTRICIDAD - LUMINARIAS
ESCALA 1:50



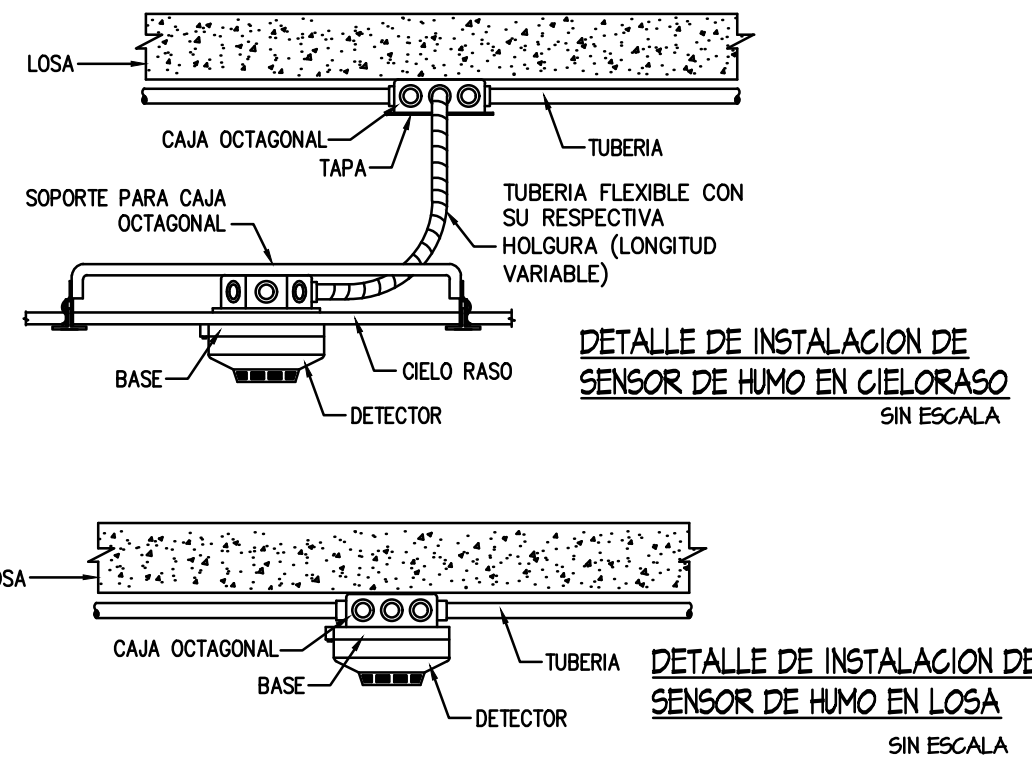
PLANTA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
ESCALA 1:50

- SALIDAD PARA LUMINARIA EN CIELO FALSO.
- LUMINARIA 2X2 PARA INSTALACION RECESADA. LAMPARA LED FLJA. TEMPERATURA DE COLOR 4000K.
- E EXTRACTOR DE AIRE.
- ☒ LUMINARIA DE EMERGENCIA. REFERENCIA: SURE LITES MODELO SEL25/50 DE COOPER LIGHTING.
- ☒ LETRERO DE SALIDA LUMINOSO (LED) PARA INSTALAR PARED. SIN FLECHAS. LINEA ARQUITECTONICA; VOLTAJE DE ENTRADA 120/277; BATERIAS SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO. LETRAS EN COLOR ROJO POR UNA CARA.
- S INTERRUPTOR DE 1-POLO, 1-TIRO, 15 AMPS. 120/277 VAC.
- ☐ TOMACORRIENTE DUPLEX 15 AMPS. 125 VAC., 2-POLOS. REFERENCIA: HUBBELL HBL2152WA.
- ☐ TOMACORRIENTE DUPLEX, 15 AMPS. 125 VAC., 2-POLOS, 3-HILOS, CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA (GFCI). REF. HUBBELL GF15WLA.
- ⌚ CAJA DE PASE CUADRADA 4-11/16" DE 2-1/8" DE PROFUNDIDAD, CON TAPA CIEGA. A MENOS QUE SE INDIQUE DIFERENTE.
- ⌚ INTERRUPTOR DE SEGURIDAD EN CAJA NEMA-1. CAPACIDAD INDICADA.
- ⌚ INTERRUPTOR DE SEGURIDAD EN CAJA NEMA-3R. CAPACIDAD INDICADA.
- ▬ TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA. VER DETALLES.
- TUBERIA Y CONDUCTORES SOBRE EL NIVEL DEL PISO.
- - - TUBERIA Y CONDUCTORES BAJO EL NIVEL DEL PISO.
- ☐ SENSOR DE HUMO TIPO FOTOELECTRICO, CONVENCIONAL. INSTALAR EN CAJA OCTAGONAL.
- ☐ SENSOR DE HUMO TIPO FOTOELECTRICO PARA INSTALACION EN DUCTO. TIPO CONVENCIONAL. ALIMENTACION 120VAC O 24VDC.
- ☐ ESTACION MANUAL DE ALARMA TIPO DOBLE ACCION CONVENCIONAL. INSTALAR @ 1.22 S.N.P.T. EN CAJA 4X4 CON TAPA DE REPELLO.
- ☒ SIRENA DE 90db, ADA COMPLIANT, CON LUZ ESTROBOSCOPICA INCORPORADA DE 15/75cd. INSTALAR @2.30M SNPT.
- ☒ LUZ ESTROBOSCOPICA DE 15/75cd. INSTALAR @2.30M SNPT.
- FACP PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CONVENCIONAL. DOS ZONAS DE INICIACION Y DOS ZONAS DE ANUNCIACION. DEBE CONTAR CON CONTACTO SECO PARA INTERCONEXION CON EL SISTEMA EXISTENTE.
- V SALIDA DE VOZ/DATOS. CONECTOR DE 8 POSICIONES TIPO RJ-45; UTP.
- PPT PANEL DE DISTRIBUCION DE TELECOMUNICACIONES 8"x8"x4" NEMA-1. INSTALAR @1.50 SNPT.
- 30/3/1 CAPACIDAD EN AMPERIOS DEL MEDIO DE DESCONEXION
NUMERO DE POLOS DEL MEDIO DE DESCONEXION
TIPO DE CAJA. 1=NEMA-1; 3R=NEMA-3R
- E.D.E EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA.
- IP INTERRUPTOR PRINCIPAL
- SCS INDICA INSTALACION SOBRE CIELO SUSPENDIDO.
- SNPT SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO.
- AIC A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
- CKT CIRCUITO ELECTRICO.

SIMBOLOGIA GENERAL



UNIFILAR DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
SIN ESCALA



DETALLES PARA INSTALACION DE DETECTORES
SIN ESCALA

NOTAS GENERALES

- TODAS LAS DIMENSIONES, ESTACIONES, ELEVACIONES Y COORDENADAS ESTAN EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
- ESTA HOJA DEBE SER LEIDA EN CONJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACION RELEVANTE.
- USE SOLAMENTE LAS DIMENSIONES IMPRESAS.

GABRIEL A. EARLE HERNANDEZ
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
Licencia No. 97-057-009

PIRAMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

DETALLES DE REVISION	POR	REV	FECHA	SUFUJO
----------------------	-----	-----	-------	--------

PROPOSITO DE EMISION

CORREG. DE VERACRUZ - DISTRITO DE ARRAJUAN - PROV. DE PANAMA OESTE

Panamá Pacífico

PROPIETARIO ADMINISTRADA

London & Regional
...PANAMA...
International Business Park
Edificio 3835, Blvd. Panamá Pacífico
Tel. +507 315-5500
www.panamapacifico.com

APP
Agencia del Area Economica Especial
Panamá - Pacífico

HENRY KARDONSKI - CIP No. 8-229-2661
REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO MUNICIPAL
(FUNCIONARIO DEL SIT)

PROYECTO

ADECUACIÓN DE INTERIORES
PARA UNA CLÍNICA VETERINARIA

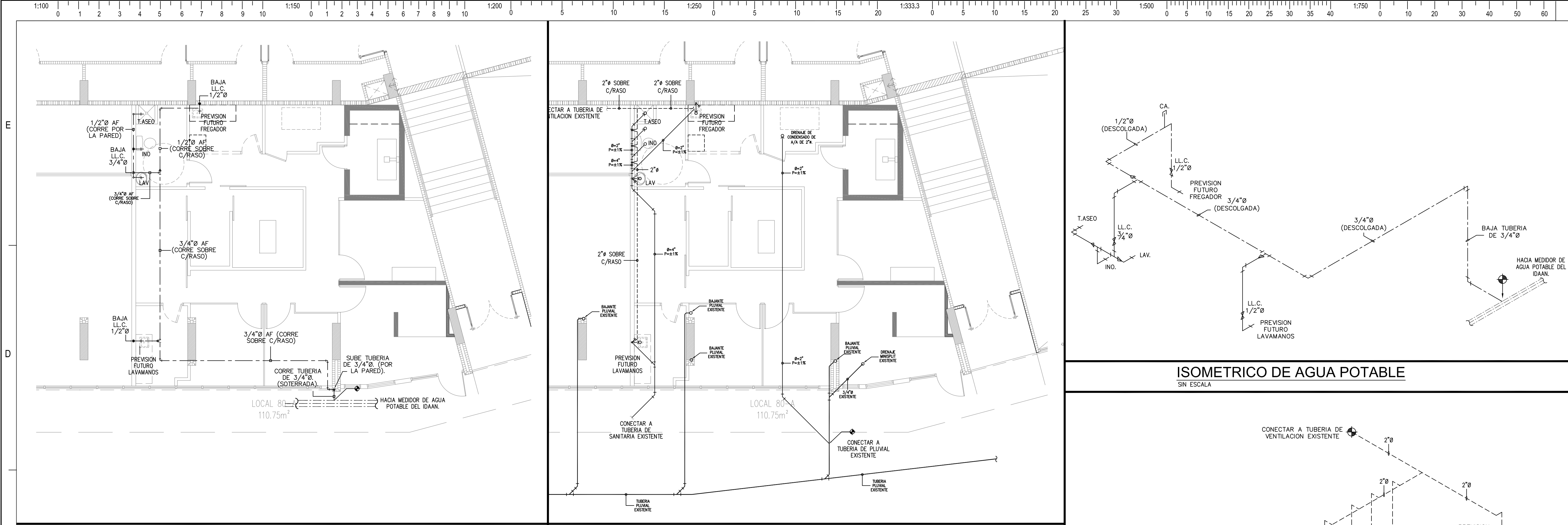
TITULO

DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.
--------	--------	----------	--------

ESCALA @ D	ZONA	PROYECTO No.	FECHA
------------	------	--------------	-------

HOJA No. REV.

DE



PLANTA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE FRIA
ESCALA 1:75

PLANTA DE AGUAS SERVIDAS Y VENTILACION Y DRENAJE DE A/A
ESCALA 1:75

REGLAMENTACIONES

- EL CONTRATISTA DEBERA TENER EXPERIENCIA EN LA INSTALACION DE ESTOS SISTEMAS Y DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION N° 346 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1997, Y EN LA OFICINA DE SEGURIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMA.
- TODO EL TRABAJO A REALIZARSE DEBERA REGISTRE Estrictamente con las normas vigentes del MINISTERIO DE SALUD, DECRETO N° 323 DEL CAPITULO IX Y LAS REGULACIONES DE LA OFICINA DE SEGURIDAD DEL CUERPO DE LOS ESTADOS UNIDOS:
 - * NORMAS NATIONAL STANDARD PLUMBING CODE.
 - * NORMAS NFPA (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION).
 - * NORMAS AWWA (AMERICAN WATER WORKS ASSN).
 - * NORMAS ASPE (AMERICAN SOCIETY OF PLUMBING ENGINEERS).
- LOS TRABAJOS DEBERAN SER REALIZADOS DE UNA MANERA NITIDA POR TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, SE EJECUTARAN Estrictamente de acuerdo con los reglamentos de la OFICINA DE SANIDAD Y EL CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMA Y LAS INDICACIONES CONTENIDAS EN LOS PLANOS; SE ENTIENDE QUE DICHAS INDICACIONES SON ESQUEMATICAS Y DEBERAN SER AJUSTADAS A LAS CONDICIONES ENCONTRADAS EN EL CAMPO, DE CONFORMIDAD CON LAS SUGERENCIAS DEL INSPECTOR Y LA BUENA PRACTICA DEL OFICIO.
- LOS MATERIALES Y ACCESORIOS DEBERAN SER NUEVOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES, CUALQUIER PARTE QUE NO PRESENTE UNA APARIENCIA NITIDA O QUE NO HAYA SIDO INSTALADA EN FORMA FUNCIONAL DEBERAN SER REEMPLAZADA O RE-INSTALADA SIN COSTO ADICIONAL.
- SI POR ALGUNA RAZON JUSTIFICADA O NO, FUESE NECESARIO DESVIARSE DE LOS PLANOS DEL CONTRATO, EL SUBCONTRATISTA DEBERA SOMETERLO POR ESCRITO, PARA SU DEBIDA APROBACION; LOS DETALLES Y LA JUSTIFICACION DE CUALQUIER CAMBIO, DE APROBARSE ESTAS ALTERACIONES, SE PROCEDERA A LAS MODIFICACIONES DE LOS CAMBIOS EN LOS PLANOS DE TALLER.
- LA OMISION EN PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE DETALLES, PARA LLEVAR A CABO LAS INSTALACIONES PROPUESTAS O COMUNMENTE UTILIZADAS, NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CONTRATISTA DE REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PROPUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA Y LOS EJECUTARA TAL COMO SI HUBIESE SIDO DETALLADO EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES.
- EL TRABAJO SERA INSTALADO DE ACUERDO CON LA INTENCION EXPRESADA POR LOS DIAGRAMAS DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO. LOS DETALLES PRETENDEN UNICAMENTE ESTABLECER LA VIABILIDAD GENERAL, ESTO NO OBLIGAN LA COORDINACION NECESARIA EN CAMPO, PARA EL TRABAJO INDICADO.
- LAS TUBERIAS SE LOCALIZARAN DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DE LOS PLANOS Y DEBERAN QUEDAR OCULTAS EN LA TIERRA, LOSAS, PAREDES, ENTRE-TECHOS Y DEMAS ESPACIOS SEMEJANTES, A NO SER QUE LOS PLANOS INDICAN EXPLICITAMENTE OTRA COSA. SI POR ALGUNA RAZON UNA TUBERIA NO PUEDA SER OCULTA TOTALMENTE EN LAS PAREDES, DEBERAN SER FORRADA CON MALLA Y REPELLO O CON BLOQUES. (ENCHAPE).
- EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR LOS PLANOS AL RECIBIRLOS, Y NOTIFICAR POR ESCRITO AL REPRESENTANTE DE LA OBRA DE CUALQUIER DISCREPANCIA O OMISION ENTRE LOS PLANOS Y LA OBRA O ENTRE LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES NO SE DARA CONSIDERACION POR SUPUESTO MAL ENTENDIDOS EN LO RELACIONADO A LOS TRABAJOS A EFECTUAR, EN CASO DE DUDA NO SE DEBERA PROCEDER CON EL TRABAJO, SIN ANTES HABER OBTENIDO CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL O DIBUJO DETALLADO QUE PUEDA SER NECESARIO PARA SU EFICAZ EJECUCION; ADEMAS SERA, ESPECIFICAMENTE RESPONSABLE DE LA COORDINACION Y CORRECTA RELACION DE SU TRABAJO CON LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO Y DEMAS CONDICIONES EXISTENTE.
- SI ESTA OBRA FUERA REALIZADA POR UN PERSONAL NO CALIFICADO EN LA MATERIA (COMO SE DESCRIBE EN EL PUNTO N° 1) EL INSTALADOR SERA EL UNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER ANOMALIA O DEFICIENCIA QUE SE PUEDERA GENERAR EN ESTA EDIFICACION O LA PERSONA QUE LO CONTRATO PARA TAL FIN; MAXIME, SI NO HUBIERA EN LA OBRA UN INSPECTOR CON VASTO CONOCIMIENTO EN LA MATERIA, EL CUAL GARANTICE, LA EFICIENCIA DEL TRABAJO BASANDOSE EN LO MOSTRADO EN LOS PLANOS.
- LAS PROPUESTAS O SUGERENCIAS DE CAMBIOS, EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, REDUCCION DE DIAMETROS, ESPESORES DE TUBERIAS, ETC., PARA REDUCIR COSTOS COMO SUELE SUCEDER SERA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DEL PROPONENTE DE ESTAS SUGERENCIAS.

NOTAS GENERALES DE FONTANERIA

- LA INSTALACION DE FONTANERIA DEBERA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS REGLAMENTOS VIGENTES LOCALES Y LA ULTIMA EDICION DEL CODIGO NACIONAL DE PLOMERIA.
- LA TUBERIA DE AGUAS SERVIDAS Y VENTILACION SERA DE PVC CON JUNTAS CEMENTADAS; TODA LA TUBERIA DE AGUAS SERVIDAS SERA DE PVC CALIBRE 40, SEGUN LAS DIMENSIONES QUE SE INDICAN.
- LA TUBERIA DE AGUA POTABLE FRIA INSTALADA SOBRE LA TIERRA, EN PAREDES O SOBRE EL CIELO SUSPENDIDO PUEDE SER DE CPVC FLOW GUARD GOLD EXCLUSIVAMENTE.
- LA TUBERIA SOBRE EL NIVEL DE TIERRA DEBERA SER COLGADA DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO CON SOPORTES ADECUADOS Y ESPACIADOS A DISTANCIAS NO MAYORES RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE DE LA TUBERIA.
- LAS VALVULAS DE PASO SERAN DE BRONCE DE 125 PSI, DEL TAMARO DE LA TUBERIA A QUE ESTA CONECTADA; PARA LA DISTRIBUCION INTERNA DE LOS APARTAMENTOS. SIN EMBARGO, EN LOS PUNTOS DONDE LAS VALVULAS ESTEN EXPUESTAS A VALORES MAYORES DE PRESION, ENTONCES LA CAPACIDAD EN PRESION DE LA VALVULA NO DEBERA SER MENOR A LA QUE SE EXPONDRAN EN SU OPERACION.
- LAS CONECCIONES EXPUESTAS DE LOS ARTEFACTOS SANITARIOS DEBERAN SER REALIZADAS CON TUBERIA DE METAL CROMADO, CON ESCUDOS CROMADOS EN LOS PUNTOS DE PASE A TRAVES DE LAS PAREDES ACABADAS.
- LAS TUBERIAS DE AGUAS SERVIDAS Y VENTILACION SERAN SOMETIDAS A UNA PRUEBA DE PRESION CON AIRE O AGUA, SE MANTENDRA UNA PRESION NO INFERIOR A 5 PSI POR UN PERIODO NO MENOR DE 30 MINUTOS Y SE INSPECCIONARA CADA JUNTA; TODOS LOS ESCAPES HALLADOS SERAN REPARADOS A SATISFACCION DEL INSPECTOR DE LA OBRA.
- LA TUBERIA DE AGUA POTABLE SERA SOMETIDA A UNA PRUEBA DE PRESION HIDROSTATICA; SE MANTENDRA UNA PRESION NO INFERIOR A 90 PSI POR UN PERIODO NO MENOR DE 30 MINUTOS Y NO MAYOR DE 2 HORAS EN CASO DE SER CPVC LA TUBERIA Y SE INSPECCIONARA CADA JUNTA; TODOS LOS ESCAPES HALLADOS SERAN REPARADOS A SATISFACCION DEL INSPECTOR DE LA OBRA.
- DONDE EL PLANO LO INDIQUE O LA BUENA PRACTICA LO ACONSEJE SE COLOCARAN EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE CAMARAS DE AIRE (AMORTIGUADORES DE CHOQUE), CONSISTENTES EN UN TUBO DE 18" DE LARGO Y DEBIDAMENTE TAPONADO.
- UNA VEZ PASADA LA PRUEBA DE PRESION, EL CONTRATISTA SOMETERA LA TUBERIA DE AGUA POTABLE FRIA A UN PROCESO DE ESTERILIZACION UTILIZANDO MATERIAL CLORINANTE EN FORMA LIQUIDA O DE HIPOCLORITOS; LA DOSIS INTRODUCIDA EN EL SISTEMA NO SERA INFERIOR A 50 PPM (PARTES POR MILLON); EL PERIODO DE RETENCION MINIMA SERA DE 24 HORAS, AL FINAL DEL CUAL SE PROCEDERA A LAVAR LA TUBERIA HASTA LOGRAR UNA CONCENTRACION RESIDUAL DE CLORO NO MAYOR DE 1 PPM.

CUADRO DE ARTEFACTOS DE PLOMERIA

ARTEFACTO DE PLOMERIA	ALTURA AL PISO	Ø DE TUBERIA DE CONECCION A LOS ARTEFACTOS			
		AGUA FRIA	AGUA CALIENTE	AGUAS NEGRAS	VENTILACION
INODORO	15"	1/2"	--	4"	2"
LAVAMANO	31"	1/2"	--	2"	2"
FREG.P	36"	1/2"	--	2"	2"
SUMIDERO	--	--	--	2"	2"

NOTAS SANITARIAS

- EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DEBE CONSTRUIRSE CON PERFECTO ACABADO DE ALINEAMIENTO, ASENTAMIENTO Y UNION DE LOS TUBOS DE MODO QUE SE PRESENTEN FILTRACIONES, NI FORMACION DE DEPOSITOS EN EL INTERIOR DE LAS TUBERIAS.
- TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS DE P.V.C. S.D.R. 40, PENDIENTE 2%.
- TUBERIAS PLUVIALES EN P.V.C. S.D.R. 40, PENDIENTE 1 %.
- LAS TUBERIAS DE VENTILACION P.V.C. S.D.R. 26, PENDIENTE 1% EN TUBOS HORIZONTALES.
- LA PENDIENTE IDEAL EN LOS DRENAJES SANITARIOS ES DE 2% SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES DEL TERRENO LO PERMITAN, SIN EMBARGO NO SERAN MENOR DE:
 - 2" PENDIENTE 4%
 - 3" PENDIENTE 2%
 - 4" PENDIENTE 1%
 - 6" PENDIENTE O MAS 0.5%
- TUBERIAS HORIZONTALES DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, SUJETAR RIGIDAMENTE CON COLGADORES O GRAPAS Ø 1.50 METROS Y LAS VENTILACIONES Ø 3.00 METROS.
- TUBERIAS VERTICALES DE DRENAJE SANITARIOS Y PLUVIALES, SUJETAR FIRMEMENTE CON GRAPAS Ø 3.00 METROS Y LAS VENTILACIONES Ø 6.00 METROS.
- LA UNION ENTRE UN BAJANTE SANITARIO O PLUVIAL Y EL RAMAL EN TIERRA SE HARA CON CODOS DE VUELTA LARGA.

LISTADO DE ARTEFACTOS:

INO INODORO
LAV LAVAMANOS
T.ASEO TINA LAVATRAPEADOR
SP. SUMIDERO EN PISO
FREG.P PREVISION FUTURO FREGADOR
N.P.A. NIVEL DE PISO ACABADO

SIMBOLOGIA:

— AGUAS SERVIDAS
- - - AGUA POTABLE FRIA
- - - - VENTILACION
—> REDUCCION DE DIAMETRO
—> LLAVE DE CONTROL
—> LL.C. VALVULA UNIDIRECCIONAL
—> REG. REGISTRO SANITARIO
—> CA CAMARA DE AIRE PARA DISIPAR EL GOLPE ARIETE

ISOMETRICO DE AGUA POTABLE

SIN ESCALA

ISOMETRICO DE AGUAS SERVIDAS Y VENTILACION

SIN ESCALA

NOTAS GENERALES

- TODAS LAS DIMENSIONES, ESTACIONES, ELEVACIONES Y COORDENADAS ESTAN EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
- ESTA HOJA DEBE SER LEIDA EN CONJUNTO CON TODA LA DOCUMENTACION RELEVANTE.
- USE SOLAMENTE LAS DIMENSIONES IMPRESAS.



DETALLES DE REVISION

POR REV. FECHA SUFJO

PROPOSITO DE EMISION

CORREG. DE VERACRUZ - DISTRITO DE ARRANJAN - PROV. DE PANAMA OESTE

ESCALA 1:50

Panamá Pacífico

PROPIETARIO
London & Regional
ADMINISTRA
PANAMA
INTERNATIONAL Business Park
Edificio 3025, Blvd. Panamá Pacífico
Tel. +507 915-5001
www.panamapacifico.com

HENRY KARDONSKI - CIF No. 6-228-2661
REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO MUNICIPAL
(FUNCIONARIO DEL SIT)

PROYECTO

ADECUACIÓN DE INTERIORES
PARA UNA CLÍNICA VETERINARIA

TITULO

DISEÑO

DIBUJO

REVISADO

APROB.

ESCALA @ D

ZONA

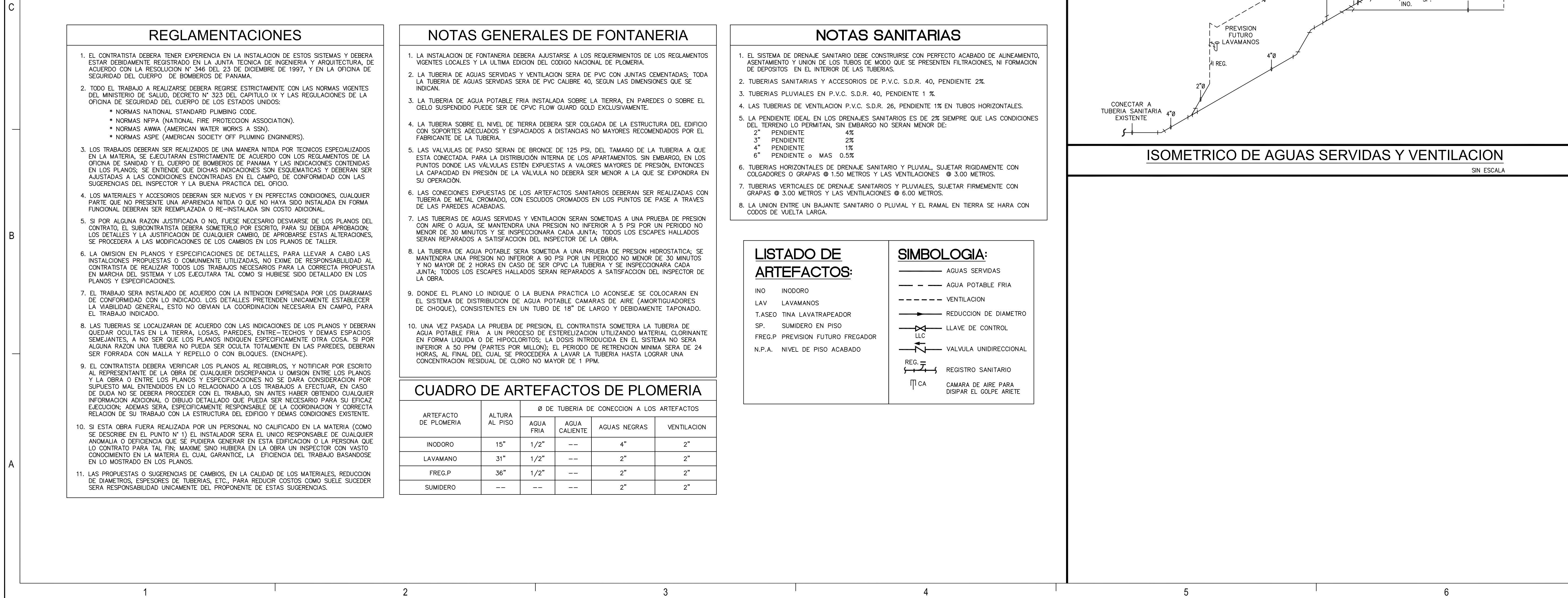
PROYECTO No.

FECHA

HOJA No.

REV.

DE



DE

Panamá, Mayo 2021

**ANEXO 1-1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA
EMPRESA PROMOTORA TXH INVESTMENT INC.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2021.06.25 15:34:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
232561/2021 (0) DE FECHA 06/25/2021
QUE LA SOCIEDAD

TXH INVESTMENT INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155698138 DESDE EL MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: NOEL ENRIQUE CALAS

SUSCRIPTOR: ARLEEN CALAS

DIRECTOR / PRESIDENTE: NOEL ENRIQUE CALAS

DIRECTOR / SECRETARIO: STEPHANIE LISSETTE FORERO MARQUEZ

DIRECTOR / TESORERO: ARLEEN CALAS

AGENTE RESIDENTE: ARISTIDES BARRIA DE LEON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, O EL SECRETARIO Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA DIRECTIVA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$ 100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER UNICAMENTE NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 03:33 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403049665



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 430B0F94-7BBF-4108-B876-F3C00AB4FB0D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1902934

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2021.04.15 14:45:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

126706/2021 (0) DE FECHA 04/15/2021

QUE LA SOCIEDAD

LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 549254 (S) DESDE EL VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JAIME GILINSKI

DIRECTOR: IAN LIVINGSTONE

PRESIDENTE: JAIME GILINSKI

VICEPRESIDENTE: IAN LIVINGSTONE

TESORERO: CHRISTIAN RINKEL

SECRETARIO: ELOY ALFARO BOYD

SECRETARIO ASISTENTE: HENRY KARDONSKI

DIRECTOR: TARIQ KHALID A A AL-ABDULLA

DIRECTOR: ABDULLA HAMAD A A AL-ATTIYAH

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

HENRY KARDONSKI SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: HENRY KARDONSKI SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 15 DE ABRIL DE 2021A LAS 02:44 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402946879



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: FF7129AA-98B8-4537-B0EF-D052A81EC464
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

**FOLIO REAL (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8005, FOLIO REAL Nº
365829 (PROPIEDAD HORIZONTAL) - INSCRIPCIÓN
INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1**

MIGRACIÓN A FOLIO REAL ELECTRÓNICO

DATOS DEL INMUEBLE

CLAVE CATASTRAL: 6949485958598

DIRECCIÓN: INTERIOR LOC-COM-80, EDIFICIO P.H. SOLEO, CORREGIMIENTO VERACRUZ, DISTRITO ARRAIJÁN,
PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 000

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE: SUPERFICIE UNIDAD DEPARTAMENTAL:103.98M2

DENOMINACIÓN: P.H. SOLEO

RESTO LIBRE:103.98M²

VALOR DEL INMUEBLE: CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS TRECE BALBOAS CON VEINTE (B/. 112,513.20)

VALOR DE LAS MEJORAS: CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON DIECISEIS (B/. 110,528.16)

FECHA DE CONSTRUCCIÓN: 30/06/2011

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) ACTIVO(S)

NOMBRE: LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.,

TIPO DE DERECHO REGISTRAL: PROPIEDAD

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 93189/2018 (0) PRESENTADA EN ESTE
REGISTRO EL DÍA 06/03/2018 A LAS 01:11 PM

DOCUMENTOS PRESENTADOS

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3062 DE FECHA 05/03/2018

AUTORIZANTE: NOTARIO PÚBLICO JORGE ELIEZER GANTES SINGH DE LA NOTARÍA NÚMERO 5 DE PANAMÁ

LOS DERECHOS DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO ASCIENDEN A VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO
BALBOAS (B/. 23,488.00)

Panamá, Mayo 2021

**ANEXO 1-2 FOTOCOPIA NOTARIADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL
DEL REPRESENTANTE LEGAL**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Stephanie Lissette
Forero Marquez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-JUN-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 12-ENE-2018 EXPIRA: 12-ENE-2028

8-816-1462

Forero



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme

Panamá,

APR 26 2021

Anayansy

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

